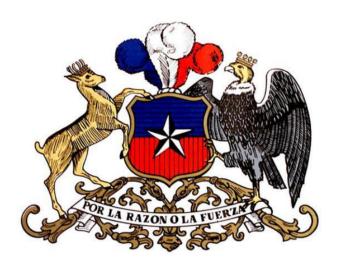
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 7^a, en miércoles 22 de marzo de 2023 (Ordinaria, de 10:00 a 15:11 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
APERTURA DE LA SESIÓN
IV. CUENTA
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
V. ORDEN DEL DÍA
EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE
A AUTOPRÉSTAMO DE FONDOS PREVISIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN10
CIRCULACIÓN Y DEL IMPUESTO TERRITORIAL A PERSONAS AFECTADAS POR
NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE BLINDAJE CORPORAL A FUNCIONARIOS QUE COMBATEN EL
RELACIONADA CON CITACIÓN A GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
SAN JUAN DE DIOS Y NUEVO AMANECER, Y CERTEZA EN FINANCIAMIENTO A

	RECHAZO A TARDÍA Y DESPROLIJA REACCIÓN DEL GOBIERNO ANTE EMERGENCIA CON OCASIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ZONA CENTRO Y SUR DEL PAÍS, Y COLABORACIÓN PARA ESCLARECER Y PERSEGUIR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS Y PENALES EN TALES ILÍCITOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 663)	
	URGENCIA EN DISCUSIÓN DE PROYECTOS QUE EXTIENDEN PLAZOS DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE AGUA E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 670)	Ē.
	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA OTORGAR PRIORIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 682)	E
	INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	. 123
	RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DE ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)	. 130
VI	I.INCIDENTES	133
	INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE NO APERTURA DE OFICINAS DE FONASA EN PICHILEMU Y SANTA CRUZ (OFICIOS)	
	PRIORIDAD A PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL Y RECONOCIMIENTO A PRESIDENTES DE COMITÉS DE APR (OFICIOS)	
	PREOCUPACIÓN POR REITERACIÓN DE ACCIDENTES VIALES EN PROVINCIA DE CHILOÉ Y MEDIDAS PARA REPARAR EL ESTADO DE LAS CARRETERAS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE DOBLE VÍA PARA PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO)	
	EXPLICACIÓN POR REBAJA DE FONDOS CONCURSABLES EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	APOYO A PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA ENTREGA DE UN BONO O SUBSIDIO DE TRANSFERENCIA DIRECTA A DUEÑOS Y CONDUCTORES DE TAXIS COLECTIVOS	}
	ALCANCES SOBRE REACCIONES ANTE DECLARACIONES EMITIDAS POR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS	
	SOLUCIÓN A DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA EN HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, DE SAN ANTONIO (OFICIOS)	
	DENUNCIA DE ESTADO DE DETERIORO DE ESCUELA GENERAL MANUEL BAQUEDANO, DE ANTOFAGASTA, E INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE CONCESIÓN DE SUS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (OFICIOS)	E
	DENUNCIA DE MALA GESTIÓN DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)	. 140
	ELIMINACIÓN DE BUROCRACIA EN CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES (OFICIOS)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN DE AGUA POTABLE EN LICEO BICENTENARIO ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA, COMUNA DE RANCAGUA (OFICIOS)	E
	INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y MEDIDAS DE HIGIENE PARA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ALUMNOS DE COLEGIO JESÚS	

	IDINO, DE CODEGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO HIGGINS (OFICIO)144
	LERIDAD A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA FAMILIAS ECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS) 144
VIII. (COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 140
MO	FORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO DNOPAINE-CHAPOD PULIL, DE MAQUEHUE, PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA LAUCANÍA (OFICIOS)
AN	TECEDENTES SOBRE ESPACIO INFORMATIVO "GOBIERNO INFORMA" (OFICIO) 146
DE	ITERACIÓN DE OFICIO A MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO POR CICLOSENDA E EMERGENCIA DE CALLE BLANCO Y POR CONEXIÓN PARA CIRCULACIÓN DE CLOS ENTRE VIÑA DEL MAR Y VALPARAÍSO (OFICIO)
WI	FORMACIÓN SOBRE ETAPAS DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE PASEO HEELWRIGHT, DE VALPARAÍSO, Y MODIFICACIÓN DE OBRAS PARA LIBRE RCULACIÓN DE PEATONES Y CICLISTAS (OFICIO)147
	SCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES ESTACIONADOS EN AVENIDA TAMIRANO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)148
CC	EOCUPACIÓN POR AUMENTO EN TOPE SEMANAL DE HORAS EXTRAS COMO INSECUENCIA DE APROBACIÓN DE NUEVA LEY QUE REBAJA DE 45 A 40 LAS DRAS LABORALES SEMANALES148
	EOCUPACIÓN POR MAL ESTADO DE CAMINOS EN SECTORES RURALES DE MUNA DE CURARREHUE (OFICIOS)
	MPIEZA Y MANTENCIÓN DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIA DE COMUNA DE TACIÓN CENTRAL (OFICIOS)150
	SCALIZACIÓN Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL EN POBLACIÓN NTIAGO, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)150
	BUSTECIMIENTO DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL EN OYO DE FISCALÍAS (OFICIO)151
IX. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional". Boletín N° <u>14755-08</u> . (<u>98-371</u>).
-	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente
2.	la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos". Boletín Nº 12626 11 (refundido con boletines 12632 11 y 12008 11) (02 371);
3.	N° <u>12626-11</u> (refundido con boletines 12632-11 y 12908-11). (<u>92-371</u>); "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín N° <u>11144-07(S)</u> (refundido con boletín 11092-07). (<u>90-371</u>);
4	"Fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras". Boletín

N° <u>15322-05</u>. (<u>91-371</u>);

- 5. "Modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro". Boletín N° 15559-07. (94-371):
- 6. "Modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos". Boletín N° 15560-07. (95-371);
- 7. "Modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica". Boletín N° <u>15558-07</u>. (<u>96-371</u>);
- 8. "Refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión". Boletín N° 15561-07. (97-371);
- 9. "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con boletines 13011-11 y 14449-13). (99-371);
- "Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento". Boletín N° 15715-04. (100-371);
- 11. "Introduce modificaciones en la ley N°21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos". Boletín N° 15708-13. (101-371), y
- 12. "Modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere". Boletín N° <u>15663-22</u>. (<u>102-371</u>).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la enmienda introducida por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía". Boletín N° 15474-11(S). (167/SEC/23).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha designado a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales para integrar la comisión mixta que deberá proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras respecto del proyecto "Sobre protección ambiental de las turberas". Boletín N° 12017-12(S). (166/SEC/23).
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere". Boletín N° 15663-22.
- 16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Nuyado; Pérez, doña Catalina, y Riquelme; y de los diputados señores Calisto; González, don Félix, y Longton, que "Modifica el Código Penal para establecer nuevas sanciones por acciones u omisiones que provoquen la muerte de un animal". Boletín N° 15757-07.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino y Mellado, don Cosme, que "Modifica el Código Sanitario para regular la realización de funerales calificados como de alto riesgo". Boletín N° 15758-11.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Labbé; Oyarzo y Sulantay; y de la diputada señora Pérez, doña Marlene, que "Modifica diversos

- cuerpos legales para prohibir el uso de la plataforma digital que indica, en dispositivos móviles destinados al ejercicio de funciones públicas". Boletín N° 15761-06.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 194, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 13379-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 2°, del Decreto ley N° 3.643, de 1981; y 4°, del Decreto ley N° 2.067. Rol 12924-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8, inciso segundo, del D.L. N° 3.607, de 1981, que Deroga el D.L. N° 194 y establece nuevas normas sobre funcionamiento de vigilantes privados. Rol 12902-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 294 bis, del Código del Trabajo. Rol 13654-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo transitorio, inciso primero, de la ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores. Rol 13423-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, incisos cuarto, sexto y octavo; y, 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. Rol 13202-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, incisos cuarto, sexto y octavo; y, 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. Rol 13201-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13591-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo decimoséptimo transitorio de la ley N° 21.394, que introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. Rol 12932-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Rol 13445-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 13566-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14104-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13946-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la expresión "de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y", contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.216. Rol 13608-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala, para que el proyecto de ley de esta Comisión, iniciado en moción que obliga a las empresas de aplicación de transportes a crear un registro nacional de repartidores y establece multas que indica, boletín N° 15753-25, sea remitido a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones.
- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual reitera la solicitud para recabar el asentimiento de la Sala, para que le sean remitidos los siguientes proyectos de ley: 1.- Que modifica el Código Penal para aumentar las penas asignadas a los delitos de amenazas, coacción y chantaje, boletín Nº 15282-07, y 2.- Que modifica el Código Procesal Penal para otorgar fuero a funcionarios de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile, boletín Nº 15359-07 y 3.- Que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y de Defensoría de Víctimas de Delitos, boletín Nº 13991-07, actualmente radicados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por ser iniciativas legales que abordan materias de su competencia.
- Oficio de la Iltma. Corte Marcial de la Armada por el cual comunica que, a contar del 2 de marzo de 2023 y durante el próximo trienio, ese tribunal será presidido por el ministro señor Mario Gómez Montoya e integrado por la ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, el Vicealmirante Raúl Zamorano Goñi y el Contraalmirante (JT) Francisco Figueroa Grover. (1595/17).

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 22 de marzo de 2023.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Bobadilla reemplazará en forma permanente al diputado señor Bórquez en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

3. Nota

 Nota de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 28 de marzo de 2023, para dirigirse a México.

4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Arce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de marzo de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Se sirva instruir al Servicio Civil dejar sin efecto el concurso de Alta Dirección Pública, abierto para proveer el cargo de director del Servicio de Salud de Ñuble (Concurso ADP-12.529), toda vez que no se cumplirían los requisitos legales para la provisión de dicho cargo, que exige el artículo 48 de la ley N° 19.882, en los términos que plantea. (324292 al 31077).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Alinco, don René. El (GS)ORD. N°0960, de fecha 10 de agosto de 2022, emitido por el Subsecretario de Pesca, remitiendo los antecedentes que requiere. (2087 al 11732).
- Diputado Alinco, don René. Reitera el oficio Nº 11.732, de esta Corporación, de fecha 12 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (2087 al 17665).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Morales, doña Carla. Medidas, planes y programas realizados que tengan como objetivo erradicar los campamentos en Chile, en los términos que requiere. (108 al 19427).
- Diputado Videla, don Sebastián. Grave situación medio ambiental producto de las quemas constantes en el exvertedero La Chimba, de Antofagasta, indicando el plan de mitigación y política habitacional en ese sector. (109 al 6362).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje en vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto, si existiese, y los montos involucrados y los procesos de compras que se utilizarán. (510 al 33632).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 571. Solicita a S. E. el Presidente de la República que inicie el estudio de un mecanismo para brindar asesoría jurídica gratuita a las mipymes. (2084).

Varios

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Procesos de fiscalización que se han realizado en el terreno ubicado en calle los Castaños, colindante al Cementerio Municipal y a orilla de río en la comuna de Chiguayante, el cual está siendo utilizado de forma ilegal como vertedero, en los términos que plantea. (SE08-572-2023 al 32694).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (298 al 32525).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (371 al 24950).
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias de recursos realizadas en el marco de proyectos de seguridad a cualquier institución, tales como municipalidades, juntas de vecinos y organizaciones no gubernamentales desde marzo de 2022 a enero de 2023. (839 al 32050).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Romero, doña Natalia. Planes de fiscalización a los servicios de transporte público de pasajeros respecto del correcto uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil y del adecuado cobro de la tarifa escolar dentro de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33713 de 20/03/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes de fiscalización a los servicios de transporte público de pasajeros respecto del correcto uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil y del adecuado cobro de la tarifa escolar dentro de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33714 de 20/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre el trabajo colaborativo de su institución con la municipalidad de Colchane en materia migratoria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33732 de 20/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Procedimiento utilizado para el sacrificio de 40.000 pollos ordenado por el Servicio Agrícola y Ganadero por detectarse un caso de gripe aviar en una planta industrial de Rancagua, especificando las medidas efectuadas para cumplir los más altos estándares de seguridad sanitaria y aquellas tomadas para que se causara el menor sufrimiento para estos animales. Asimismo, indique cuál es el impacto esperado debido al cierre de la exportación de carne de ave y las proyecciones de posibles nuevos contagios que puedan afectar a la actividad productiva, en los términos que requiere. (33733 de 20/03/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Procedimiento utilizado para el sacrificio de 40.000 pollos ordenado por el Servicio Agrícola y Ganadero por detectarse un caso de gripe aviar en una planta industrial de Rancagua, especificando las medidas

efectuadas para cumplir los más altos estándares de seguridad sanitaria y aquellas tomadas para que se causara el menor sufrimiento para estos animales. Asimismo, indique cuál es el impacto esperado debido al cierre de la exportación de carne de ave y las proyecciones de posibles nuevos contagios que puedan afectar a la actividad productiva, en los términos que requiere. (33734 de 20/03/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputado González, don Félix. Gasto fiscal directo asociado al combate de incendios entre diciembre de 2022 y marzo de 2023. Asimismo, indique los gastos asociados a reconstrucción y ayudas tempranas, ambas en detalle aparte, respectivamente. (33735 de 20/03/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado González, don Félix. Gasto fiscal directo asociado al combate de incendios entre diciembre de 2022 y marzo de 2023. Asimismo, indique los gastos asociados a reconstrucción y ayudas tempranas, ambas en detalle aparte, respectivamente. (33736 de 20/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33749 de 21/03/2023).
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33750 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33751 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de analizar el caso del menor de iniciales B.C.Y. y responder a la brevedad a su requerimiento, particularmente gestionar la cobertura del medicamento que necesita, en los términos que plantea. (33752 de 21/03/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33753 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33754 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de analizar el caso del menor de iniciales B.C.Y. y responder a la brevedad a su requerimiento, particularmente gestionar la cobertura del medicamento que necesita, en los términos que plantea. (33755 de 21/03/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de analizar el caso del menor de iniciales B.C.Y. y responder a la brevedad a su requerimiento, particularmente gestionar la cobertura del medicamento que necesita, en los términos que plantea. (33756 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33757 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33758 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.

- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33759 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33760 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33761 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la regularización del terreno perteneciente al señor Lisandro Verdugo Mansilla, con la finalidad que pueda ser destinado a la construcción de las casas del Comité Nuevo Amanecer, de la localidad de Guadal, en los términos que plantea. (33762 de 21/03/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (33763 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la regularización del terreno perteneciente al señor Lisandro Verdugo Mansilla, con la finalidad que pueda ser destinado a la construcción de las casas del Comité Nuevo Amanecer, de la localidad de Guadal, en los términos que plantea. (33764 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Reciente creación de la Dirección de Género, Mujeres y Diversidades en la Municipalidad de Valparaíso. En particular la descripción de las actividades de esa entidad, el número y labores de los funcionarios asignados a ella, la remuneración de cada uno de esos funcionarios y del director, las normas por las que se rige su actividad y, fundamentalmente, la forma en que esa nueva dirección concuerda con la descripción del inciso segundo del artículo 15 de la ley orgánica constitucional de Municipalidades. (33765 de 21/03/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar que las escuelas rurales puedan tener un 100% de cobertura para la alimentación escolar, en los términos que plantea. (33767 de 21/03/2023).
- Diputado Sánchez, don Luis. Organización de eventos políticos partidistas en dependencias de la Universidad de Valparaíso en el transcurso de este mes, en los términos que plantea. (33768 de 21/03/2023). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Organización de eventos políticos partidistas en dependencias de la Universidad de Valparaíso en el transcurso de este mes, en los términos que plantea. (33769 de 21/03/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la tramitación del pago de la licencia médica a la señora Tamara Vargas Reyes, en los términos que plantea. (33770 de 21/03/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la tramitación del pago de la licencia médica a la señora Tamara Vargas Reyes, en los términos que

- plantea. (33771 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de empresas que se acogieron al Convenio Alivio Tributario de la ley N°21.514, señalando la cantidad de beneficiarios que se encuentran en mora, el número de casos en procedimientos de cobranza de Tesorería y cuántos de ellos han sido objeto de embargo efectivo de bienes, en los términos que plantea. (33772 de 21/03/2023). A Tesorería General de la República.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad realizar una fiscalización por caso ocurrido en el Colegio Alto Cabrero, de la comuna de Cabrero, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (33773 de 21/03/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad realizar una fiscalización por caso ocurrido en el Colegio Alto Cabrero, de la comuna de Cabrero, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (33774 de 21/03/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado de avance en la postulación al subsidio 20b de la comunidad Francisco Lazaro Marivil, PJ N° 721, de Trovolhue. (33775 de 21/03/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncias y fiscalizaciones efectuadas en sectores cercanos a los humedales de Trovolhue, en la comuna de Carahue, ante la existencia de vertederos ilegales, como, asimismo, las medidas adoptadas por esa secretaría regional para la conservación y protección de dichos humedales, reconocidos internacionalmente como sitio Ramsar. (33776 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncias y fiscalizaciones efectuadas en sectores cercanos a los humedales de Trovolhue, en la comuna de Carahue, ante la existencia de vertederos ilegales, como, asimismo, las medidas adoptadas por esa secretaría regional para la conservación y protección de dichos humedales reconocidos internacionalmente como sitio Ramsar. (33777 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Razones de por qué no se reconoció la vigencia del seguro escolar en el caso ocurrido en el Colegio Alto Cabrero, de la comuna de Cabrero, como, asimismo, los protocolos respecto de los traslados de los menores que necesitan una atención médica de urgencia o la compensación de los gastos que demanda su traslado, en los términos que plantea. (33778 de 21/03/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Razones de por qué no se reconoció la vigencia del seguro escolar en el caso ocurrido en el Colegio Alto Cabrero, de la comuna de Cabrero, como, asimismo, los protocolos respecto de los traslados de los menores que necesitan una atención médica de urgencia o la compensación de los gastos que demanda su traslado, en los términos que plantea. (33779 de 21/03/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Solicitud ingresada a ese servicio por la asociación We Waiñ, carta N° 7309, de 2 de agosto de 2019. Asimismo, señale los terrenos que posee el Servicio de Vivienda y Urbanización en la Región de La Araucanía,

- con el detalle de sus usos actuales y futuros. (<u>33780</u> de 21/03/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización, ante denuncia de los vecinos del sector Turquía, de la comuna de San Rosendo, por las trabas respecto a la electrificación de sus propiedades, por parte de la empresa Frontel, en los términos que plantea. (33781 de 21/03/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Criterios de distribución de reajuste según el decreto Nº 177 de ese ministerio, indicando las medidas adoptadas para la protección de las pymes de especialidades, en los términos que plantea. (33782 de 21/03/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Musante, doña Camila. Planes de contingencia ante la posibilidad de quiebra o cierre de las isapres, además del anunciado programa Fonasa Plus. (33783 de 21/03/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Musante, doña Camila. Características de los planes plus que ofrecerá Fonasa, el costo que tendrá para los cotizantes por sobre el 7% legal, los beneficios que se les ofrecerá y el mayor costo para el Estado que provocará. (33784 de 21/03/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Rey, don Hugo. Implementación del nuevo Hospital de Curicó, como, asimismo, remitir copia de los informes internos de observaciones efectuadas por las subdirecciones médicas-administrativas y de operaciones, por la puesta en marcha del recinto hospitalario, en los términos que plantea. (33785 de 21/03/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rey, don Hugo. Implementación del nuevo Hospital de Curicó, como, asimismo, remitir copia de los informes internos de observaciones efectuadas por las subdirecciones Médicas- Administrativas y de operaciones, por la puesta en marcha del recinto hospitalario, en los términos que plantea. (33786 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas de prevención y reacción que se adoptarán ante la detección de la gripe aviar en la Región del Maule, en los términos que plantea. (33787 de 21/03/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Administración del cementerio parroquial de Titil y su responsabilidad ante las malas prácticas de exhumaciones sin autorizaciones de familiares, indicando si son autorizadas por el servicio de Salud correspondiente y quien es el encargado de solicitarlas ante la institución sanitaria. Asimismo, señale cuánto presupuesto destina la municipalidad anualmente para la mantención de este cementerio y la cantidad de reclamos ingresados por parte de usuarios respecto a las malas prácticas que ocurren allí y si ha habido respuesta o mejoramiento de su funcionamiento. (33788 de 21/03/2023). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de autorizaciones al cementerio parroquial de Tiltil para efectuar exhumaciones y cuántas han sido otorgadas durante los años 2021, 2022 y a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33789 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de construcción del puente sobre el canal Chacao, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33790 de 21/03/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de construcción del puente sobre el canal Chacao, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33791 de 21/03/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33792 de 21/03/2023). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33793 de 21/03/2023).
 A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33794 de 21/03/2023).
 A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33795 de 21/03/2023). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33796 de 21/03/2023).
 A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33797 de 21/03/2023). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Funcionamiento de la Unidad de Pasos Fronterizos, en los términos que requiere. (33798 de 21/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Metodología de trabajo que ejercen los funcionarios de Aduanas para optimizar los tiempos de demora de personas que se mantienen a la espera de cruzar los pasos fronterizos, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (33799 de 21/03/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Romero, don Leonidas. Solicitud del paciente Mikal Salazar Jara, registrada ante el Hospital Regional de Concepción, en los términos que plantea. (33800 de 21/03/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Leonidas. Solicitud del paciente Mikal Salazar Jara, registrada ante el Hospital Regional de Concepción, en los términos que plantea. (33801 de 21/03/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Pacientes en lista de espera GES de distintas patologías de la Región de Aysén, como, asimismo, el plan del ministerio para poder acabar con dichas listas de espera, y cumplir con los plazos estipulados por ley, en los términos que plantea. (33802 de 21/03/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Pacientes en lista de espera GES de distintas patologías de la Región de Aysén, como, asimismo, el plan del ministerio para poder acabar con dichas listas de espera, y cumplir con los plazos estipulados por ley, en los términos que plantea. (33803 de 21/03/2023).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud efectuada por el señor Jesús Enrique Castillo Fuentes, quién posee una visa sujeta a contrato, residiendo actualmente en la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (33804 de 21/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se llevarán a cabo para reestablecer la conexión a internet de la escuela Mata Redonda, de la comuna de El Carmen, de la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33805 de 21/03/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de niños y adolescentes estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Til Til que son beneficiarios del transporte escolar municipal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33806 de 21/03/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de niños y adolescentes estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Til Til que son beneficiarios del transporte escolar municipal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33807 de 21/03/2023). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de niños y adolescentes estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Til Til que son beneficiarios del transporte escolar municipal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33808 de 21/03/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Factibilidad de iniciar una investigación respecto del estado financiero y la solvencia económica de la Cooperativa Eléctrica Socoepa, en los términos que plantea (33809 de 21/03/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Reclamos que se han presentado en la comuna de Máfil y también en las demás comunas de la Región de Los Ríos, donde la Cooperativa Eléctrica de Paillaco, del Grupo Socoepa, se desempeña como prestadora de servicios eléctricos, en los términos que plantea. (33810 de 21/03/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33811 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33812 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33813 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33814 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Atacama.

- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33815 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33816 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33817 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33818 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33819 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33820 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33821 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33822 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33823 de 21/03/2023). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33824 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33825 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán

- dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33826 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33827 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33828 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33829 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33830 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33831 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33832 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33833 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33834 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33835 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33836) de 21/03/2023). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33837 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Reloncaví.

- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33838 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su Servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (33839 de 21/03/2023). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Resultado de fiscalizaciones efectuadas al Liceo Andrés Bello, de la comuna de La Florida, en torno a sus condiciones de infraestructura y salubridad, en los términos que plantea. (33840 de 21/03/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Factibilidad de iniciar una investigación sobre el estado financiero y la solvencia económica de la Cooperativa Eléctrica Socoepa, en los términos que plantea. (33841 de 21/03/2023). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Factibilidad de iniciar una investigación sobre el estado financiero y la solvencia económica de la Cooperativa Eléctrica Socoepa, en los términos que plantea. (33842 de 21/03/2023).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad fiscalizar el funcionamiento de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Til Til, especialmente lo referido al transporte escolar, cantidad de docentes y asistentes de la educación, en los términos que plantea. (33844 de 21/03/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Razones tenidas en consideración para otorgar beneficios carcelarios al señor Celestino Córdova, quien cumple condena por el crimen del matrimonio Luchsinger-Mackay. (33845 de 21/03/2023). A Gendarmería
 de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe sobre la gran cantidad de funcionarios de su institución que se encuentran con licencia médica, el importante número de ausentismo laboral y el nivel de estrés y cansancio que presentan por falta de descanso, con posterioridad da los hechos ocurridos en octubre de 2019, en los términos que requiere. (33846 de 21/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Causas que motivaron la eliminación de la Unidad de Glaciología y Nieves (UGN) de la DGA-MOP, señalando si es efectivo que sus funcionarios y los servicios que ellos y ellas prestaban fueron transferidos a la División de Hidrología de la DGA, precisando si esta decisión fue adoptada sólo respecto de Tarapacá o afecta a las demás regiones del país, remitiendo los antecedentes que requiere. (33847 de 21/03/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de las solicitudes de información, vía transparencia, efectuadas por don Waldo Soto Cisterna, de la Región de Tarapacá, específicamente aquella en que se le requiere informar sobre la ubicación de los talleres mecánicos que mantienen actualmente las Escuelas de Conductores Profesionales de la Región de Tarapacá, a objeto de verificar los elementos y

- mobiliarios con que ellas cuentan, remitiendo los antecedentes que requiere. (33848 de 21/03/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Lo ocurrido el día 18 de marzo de 2023 en la Refinería Aconcagua de ENAP, respecto a la falla de una salida de gas de un tanque de almacenamiento, particularmente qué tipo de operación provocó este evento, como, asimismo, las medidas adoptadas para evitar que un evento de estas características vuelva a ocurrir. (33849 de 21/03/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de fiscalizar a las empresas que otorgan servicio de transporte público en las comunas de Linares y San Javier, en la Región del Maule, en los términos que plantea. (33850 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas adoptadas y los resultados de las acciones dispuestas por la Contraloría General de la República en el Informe Final N° 24/2021, respecto de irregularidades detectadas en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Lota, en los términos que plantea. (33851 de 21/03/2023). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Romero, don Leonidas. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe si existe, derivada de alguna causa judicial, una o más investigaciones en curso respecto de los exconscriptos agrupados en la Coordinadora Nacional de ExConscriptos de Chile años 1973 al 1990, y si se ha estado tomando declaraciones, por parte de la institución, a miembros de esta agrupación. (33852 de 21/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que vuestra delegación realizó respecto del derrame de combustible en la comuna de Caldera el día 25 de enero de 2023, dentro del ámbito de sus competencias, en los términos que plantea. (33853 de 21/03/2023). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que el ministerio realizó respecto del derrame de combustible que afectó la comuna de Caldera el día 25 de enero de 2023, dentro del ámbito de sus competencias, en virtud de la solicitud ingresada a folio AU002T0003445, de fecha 6 de marzo de 2023, en los términos que plantea. (33854 de 21/03/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que la superintendencia realizó respecto del derrame de combustible que afectó a la comuna de Caldera el día 25 de enero de 2023, como, asimismo, las medidas y sanciones que se aplicaron respecto de la empresa responsable y cualquier otro antecedente que dé cuenta de las acciones implementadas. (33855 de 21/03/2023).
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de avance del proceso disciplinario instruido por la Contraloría General de la República en contra de la señora Sonia Rosas Mardones, en los términos que plantea. (33856 de 21/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Celis, don Andrés. Motivos en que se fundamenta la suspensión del funcionamiento de la plataforma de pago automatizada (PPA), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33857 de 21/03/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Debido cumplimiento de la sentencia judicial y los motivos de la demora que se reclama, respecto del otorgamiento del medicamento

- Trikafta, en los términos que plantea. (33858 de 21/03/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Debido cumplimiento de la sentencia judicial y los motivos de la demora que se reclama, respecto del otorgamiento del medicamento Trikafta, en los términos que plantea. (33859 de 21/03/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de matricular en algún establecimiento educacional de la comuna de Lampa al menor de iniciales L.F.S.A. para que pueda proseguir su educación formal, en los términos que plantea. (33860 de 21/03/2023). A Gobernación Provincial de Chacabuco.
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe sobre las vacantes disponibles en los distintos cargos de desempeño para el personal que haya pedido su baja voluntariamente para cumplir funciones de orden y seguridad, como, asimismo, las vacantes disponibles para el personal civil, lo anterior respecto a las unidades policiales de las comunas de Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura y Tiltil, en los términos que plantea. (33861 de 21/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Colaboración para resolver cualquier traba que pueda afectar la pronta entrega efectiva de bonos a pescadores artesanales de la comuna de Arauco, que se vieron perjudicados por las medidas de veda adoptadas por la autoridad ante la presencia en la zona de la marea roja, en los términos que plantea. (33863 de 21/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Colaboración para resolver cualquier traba que pueda afectar la pronta entrega efectiva de bonos a pescadores artesanales de la comuna de Arauco, que se vieron perjudicados por las medidas de veda adoptadas por la autoridad ante la presencia en la zona de la marea roja, en los términos que plantea. (33864 de 21/03/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Número de postulantes y de beneficiados, desglosados por región, indicando la circunstancia de pertenecer o no el postulante a una comunidad indígena, por los programas de becas indígenas a que alude el artículo 33 de la ley N° 19.253, durante los años 2018 a la fecha. (33865 de 21/03/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de brindar respuesta a la carta enviada por el doctor Claudio Rodrigo Filippi Peredo, respecto al reconocimiento de su especialidad médica, en los términos que plantea. (33867 de 21/03/2023).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso de la señora Lonys Cecilia Huerta Carril, residente de la comuna de Lota, con el objetivo de que el sistema actúe en coherencia con la realidad socioeconómica de la postulante, en los términos que plantea. (33868 de 21/03/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:00
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:35
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:16
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:20
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:47
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:13
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	AOCPR	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:16
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:08
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:21
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:12
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:00
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:35
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:55
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:11
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:07
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:24
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:19
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:00
56	González Olea Marta	IND	A		10:29
57	González Villarroel Mauro	RN	I	PP	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:13

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:13
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:32
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:01
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:43
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:00
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:57
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:22
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:53
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:07
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:07
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:18
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:25
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:02
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:19
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:33
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:00
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:22
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:20
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:22
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:31
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:00
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		12:15
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:00
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:09
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:36
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:19
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:09
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:21
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	PECP	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:08
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:55
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:29
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:11
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		11:18
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:09
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:26
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	IG	-
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:52
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:16
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:16
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:19
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:19
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:53
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:04
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:28
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:28
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:01
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A	_	10:00

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Defensa Nacional subrogante, señor Víctor Jeame Barrueto; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios; el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson Drago; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello, y el subsecretario de Prevision Social, señor Christian Larraín Pizarro.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:00 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 130^a de la legislatura 370^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 131ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a que el proyecto de ley, radicado en esta comisión, iniciado en moción, que obliga a las empresas de aplicación de transportes a crear un registro nacional de repartidores y establece multas que indica (boletín N° 15753-25), sea remitido a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana por la cual reitera su petición de que le sean remitidos los siguientes proyectos de ley: el que modifica el Código Penal para aumentar las penas asignadas a los delitos de amenazas, coacción y chantaje (boletín N° 15282-07); el que modifica el Código Procesal Penal para otorgar fuero a funcionarios de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile (boletín N° 15359-07), y el que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y de Defensoría de Víctimas de Delitos (boletín N° 13991-07), actualmente radicados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por ser iniciativas legales que abordan materias de su competencia.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para sancionar la adulteración del número IMEI en dispositivos móviles (boletín N° 15729-15) fue remitido directamente a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Los firmantes de esa iniciativa son desde el Partido Comunista hasta el Partido Republicano. Los diputados miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana queremos que ese proyecto sea remitido a nuestra comisión y que no sea tratado en la de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Solicito que recabe la unanimidad de la Sala para esos efectos. Es un proyecto completamente transversal, que está enfocado en el robo de celulares.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado José Miguel Castro?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la solicitud que realizó la Comisión de Seguridad Ciudadana responde a que estamos preocupados de que en la Comisión de Constitución se forma una especie de cuello de botella. Esta comisión tiene radicados en ella una enorme cantidad de proyectos sobre seguridad, pero que no logra tramitar debido a la gran cantidad de otros proyectos que debe tratar. En cambio, en la Comisión de Seguridad Ciudadana tenemos espacio para hacerlo.

Si verdaderamente les preocupa poner como prioridad la seguridad, la Comisión de Constitución podría remitirnos algunos proyectos. Creo que en esto no hay espacio para pequeñeces o cálculos muy pequeños sobre qué comisión trata este proyecto y quién después informa a la Sala.

La Comisión de Seguridad Ciudadana está en condiciones de discutir y aprobar una serie de proyectos que van a ayudar a todos los chilenos. Ojalá el diputado Marcos Ilabaca pueda dar la unanimidad y no oponerse a que la Comisión de Seguridad Ciudadana pueda trabajar en ese tipo de iniciativas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No hay acuerdo al respecto, señor diputado.

-O-

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, producto del reportaje de prensa sobre los atrasos de los diputados, se planteó la posibilidad de sancionar económicamente a quienes lleguen atrasados, lo cual quedó de analizarse en reunión de Comités.

Estoy de acuerdo con que el asunto sea tratado por los Comités, pero me gustaría que también se votara en Sala, para que todos los chilenos sepan cómo votamos. Quiero que nuestros distritos se enteren de cómo votó Leonidas Romero.

Hablo a título personal cuando señalo que ojalá esto se vote en Sala, con el objeto de que transparentemos las decisiones que tomamos respecto de nosotros mismos, porque cuando estas involucran a los incumbentes, hay un secreto total, pero cuando involucran a otros, discutimos aquí en forma transversal, sin diferencias entre colores políticos.

En este caso particular, reitero mi solicitud, a título personal, de que se vote en Sala. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Romero, así lo tenemos previsto. Será en una votación en el marco del cambio reglamentario que estamos discutiendo en reunión de Comités.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quiero proponer a la Mesa que hagamos sesiones de Sala especiales para tratar los proyectos de ley que han quedado en cola y que no se tratan en la Sala, los que se tramitan en comisiones con mucha fuerza, pero que salen de dichas instancias y quedan meses y meses sin ser vistos en la Sala, sin continuar su tramitación.

Entonces, ¿para qué sirve este debate sobre a qué comisión debe ser enviado un proyecto si cuando sale de la comisión técnica respectiva no se verá en la Sala, sobre todo en el caso de las iniciativas iniciadas en mociones?

En consecuencia, pido que en abril celebremos sesiones especiales los días jueves, es decir, que celebremos cuatro sesiones solo para tratar los proyectos que están en la fila y que han sido despachados de las comisiones, para de esa forma dar tiraje a las iniciativas parlamentarias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Mellado, me gusta mucho la idea.

Lo hemos discutido con los demás integrantes de la Mesa y lo haremos como usted lo propone, pero también queremos pedirles que cuando citemos a sesiones especiales recibamos el apoyo debido, porque en ocasiones en esta Sala hemos recibido reclamos públicos y formales respecto de sesiones especiales a las que hemos citado.

Por lo tanto, reitero la petición en cuanto a que nos apoyen en este sentido, porque hay proyectos de ley que debemos tramitar con urgencia.

En consecuencia, acogeremos su propuesta, diputado.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, parece que se produjo una confusión, pero ya fue aclarada con los colegas.

Por lo tanto, solicito que recabe nuevamente el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para sancionar la adulteración del número de IMEI en dispositivos móviles, correspondiente al boletín N° 15729-15, actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sea enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud planteada por el diputado José Miguel Castro.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, dos cosas.

Primero, lo que es justo es justo: se debe reconocer que hoy ha llegado puntualmente, que ha llegado a la hora. Se le reconoce, señor Presidente.

Segundo, una consulta. ¿Qué ocurre con la comisión especial investigadora sobre incendios en el país?

Creo que ya ha transcurrido un plazo más que suficiente para que los partidos o los Comités hayan hecho llegar los nombres de los diputados que integrarán esa instancia.

Lo mismo respecto de la comisión investigadora sobre los indultos.

Esos dos temas quería plantear, Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, respecto de lo primero, prefiero no emitir comentario alguno.

Respecto de lo segundo, en la tarde de hoy se constituirán las comisiones. En caso de que un Comité no envíe el nombre de su representante, el diputado que tenga la jefatura del Comité será integrado automáticamente a la comisión respectiva.

Debemos constituir esas comisiones hoy, de manera que pido a los jefes de los Comités que aún no han enviado el nombre de su integrante que lo hagan, pues, en caso contrario, quedarán ustedes como titulares en la comisión.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, la semana pasada pregunté a la Mesa respecto de la integración de la comisión especial investigadora por la maquinaria de corrupción en la comuna de Vitacura.

Se me informó que esa instancia se iba a integrar esta semana, pero ayer no fuimos notificados de la solicitud de integración de la comisión investigadora de ese caso tan grave de corrupción.

Entonces, quiero saber cómo va a operar eso.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, también estamos pidiendo los nombres para la composición de dicha comisión, la que constituiremos lo antes posible.

Ustedes saben, porque ya hemos dado esta explicación en reuniones de Comités celebradas en semanas anteriores, tenemos menos funcionarios disponibles porque estamos colaborando, junto con el Senado, con el funcionamiento del proceso de elaboración de la nueva propuesta de Constitución, y para ello hemos destinando a funcionarios nuestros.

Esa es la razón del retraso en el proceso de constitución de las comisiones, algo que afecta de manera pareja a todas las bancadas, desde la izquierda a la derecha, pues no se ha realizado una discriminación en particular en favor o en contra de una comisión u otra.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla. Le solicito que se remita al tema que desea tratar sin bromas y sin humor.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, ¿me está censurando?

Si me va a censurar, dígamelo derechamente.

Señor Presidente, a no ser que usted haya resuelto saltarse el Reglamento, las comisiones se van a constituir en la tarde, pese a que el Reglamento establece que se debe dar a conocer en la Sala quiénes son los integrantes de las respectivas comisiones para que estas se constituyan posteriormente.

Entonces, me gustaría que aclarara el punto.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Secretario hará la aclaración.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, quizás el señor Presidente no lo explicó diáfanamente, pero lo que se hará, como usted bien dice, es que las comisiones se integrarán primero y después se citará a dos de ellas, la de los incendios y la de indultos, a las 15:30 horas, para que se constituyan, elijan a sus presidentes y comiencen a realizar sus tareas.

Las otras tres comisiones que están pendientes se citarán el martes 4 de abril, semana en la que se integrarán, con lo que estarán integradas todas las comisiones que estaban pendientes.

Se hace en el tiempo destinado para las votaciones, porque deben recordar que se puede pedir votación para la integración de las comisiones.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, hoy se cumple una semana desde la presentación de una denuncia que afecta a mi honra, con afirmaciones muy publicitadas que paso a desmentir categóricamente.

Se filtró a la prensa que el despido de una exfuncionaria es una represalia por una denuncia de acosos sexual y laboral en mi contra.

Lo anterior es absolutamente falso, ya que la denuncia fue hecha después del despido, en una clara acción de represalia de la exfuncionaria en contra de mi persona.

La voluntad de desvincularla comenzó el año pasado, por continuas licencias médicas e inadecuadas solicitudes de aumento salarial.

A lo anterior se sumó el antecedente de conflictos laborales que yo desconocía al momento de contratarla.

Así, este lunes 6 de marzo, apenas iniciado el año legislativo, se solicitó el mutuo acuerdo que ella condicionó a firmar. Luego de varios intentos, se sube al sistema el despido por pérdida de confianza, el 11 de marzo, es decir, cuatro días antes de la denuncia. Repito: cuatro días antes.

Es importante esta relación en la línea del tiempo, pues se denunció una represalia del empleador, pero como se puede comprobar, y comprobaré, fue todo lo contrario: fue una represalia por la pérdida del empleo, y seguramente muy mal aconsejada.

También quiero referirme al fondo del asunto: la acusación de acoso.

Al respecto, quiero recordar mi relación de más de un año con ustedes, colegas diputadas y funcionarias de esta Cámara, la que siempre ha estado enmarcada en el respeto, como, asimismo, décadas de relaciones con mujeres y hombres como director de centros de salud, como profesor universitario, a cargo de diversas organizaciones, y es la primera vez que soy objeto de una acusación de este tipo.

¿Y por qué? ¿Porque ahora soy diputado? ¿Porque me transformé en una mala persona? ¿O será porque, en realidad, me rodeé de malas personas?

Como elemento objetivo de prueba dejo a disposición de los investigadores mi WhatsApp, donde se demuestra que la funcionaria borró 29 mensajes enviados por ella...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, usted puede hacer uso de la palabra en virtud del artículo 33 del Reglamento al final de la sesión, hasta por cinco minutos.

Cómo ustedes saben, las intervenciones en virtud de lo que dispone dicho artículo se efectúan al final de la sesión.

Diputado, le daremos la oportunidad de intervenir por el artículo 33, pero debe ejercer este derecho como corresponde.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, creo que ya han pasado cuatro meses desde que se acordó, en la Comisión de Régimen Interno, celebrar una sesión especial para efectuar un reconocimiento a todos los funcionarios de la Cámara de Diputados que se retiraron o que se pensionaron durante la pandemia.

Eso no se ha llevado a cabo y creo que es justo realizar ese reconocimiento, porque no solo se tiene que agradecer a los funcionarios cuando están ejerciendo las labores de su cargo, sino también cuando se han retirado después de llevar a cabo diversas funciones por más de treinta años de servicio.

Por lo tanto, solicito, por favor, que se convoque a dicha sesión especial para el reconocimiento señalado, que creo que es de cincuenta y cinco o, por lo menos, más de cincuenta funcionarios que pasaron a retiro durante la pandemia.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Bien, diputado Matheson. Así se hará.

Tenemos fecha durante el mes abril para la realización de la sesión de reconocimiento para los funcionarios de la Corporación que han jubilado.

AUTORIZACIÓN A COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, solicito autorización para que la comisión especial investigadora sobre eventuales irregularidades en la PDI pueda sesionar simultáneamente con la Sala.

Es el último día para resolver las conclusiones, y queremos sesionar inmediatamente después de terminada la votación, si la Sala nos autoriza.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Calisto?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 6ª de la presente legislatura, en martes 21 de marzo de 2023.Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, lamento que no estén la ministra ni el subsecretario presentes para escuchar un tema tan importante como el que nos ocupa.

¿Comparecerán la ministra o el subsecretario?

Señor Presidente, solicito que me descuenten el tiempo, por favor.

Señor Presidente, le estoy haciendo una pregunta. ¿Va a venir la ministra o no?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se le informó a la ministra. Viene en camino, diputado.

El señor **FUENZALIDA**.- Entonces, quiero que me descuenten el tiempo perdido de mi intervención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, ¿hará uso de la palabra?

La ministra viene en camino, como le informé.

El señor **FUENZALIDA**.- Sí, pero quiero recuperar el tiempo que perdí justamente por ese tema.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, se le descontará el tiempo correspondiente.

El señor FUENZALIDA.- Muchas gracias.

Señor Presidente, es lamentable que no esté aquí la ministra en un tema que es tan trascendental para el gobierno.

La verdad es que durante todo el 2022 y ya todo el 2023 seguimos con los estados de excepción constitucional, y no se está atacando el tema de fondo.

Daré solo algunos datos a nivel nacional: durante 2022 tuvimos un aumento del 42 por ciento en homicidios y un incremento del 63 por ciento en robos con violencia, en comparación con 2021. O sea, las cifras hablan por sí solas, y nosotros seguimos enfocando el tema de la seguridad en la prórroga de los estados de excepción.

El gobierno no puede seguir tomando tribuna en esta situación, que es gravísima, y se le ha dicho por todos lados.

La oposición, a la que tanto critican, ha estado siempre dispuesta a apoyar todos los proyectos de seguridad que se han presentado, así como también los que ella ha propuesto.

Me parece que no corresponde seguir con una política en materia de seguridad basada solo en estados de excepción constitucional.

¿Qué está pasando hoy? Se cierran colegios por un narcofuneral, y el ministro Ávila dice: "Bueno, está bien tomada la decisión". Tenemos ataques a carabineros en la zona norte, y seguimos tomando tribuna. El alcalde Carter hoy está atacando a los narcos solo con herramientas municipales, justamente con elementos que debería utilizar el gobierno.

Entonces, seguir con esta política de seguridad basada solo en las prórrogas del estado de excepción constitucional ya no parece que sea la fórmula. Aquí el gobierno debe dejar de tomar tribuna, ponerse las pilas, empezar a trabajar por la gente y meterse bien en el tema de seguridad, porque, si no, los delincuentes nos ganarán la batalla.

En lo personal, no seguiré aprobando este tipo de prórrogas, sino que las rechazaré hasta que el gobierno...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, para el buen funcionamiento de esta sesión evidentemente que la ministra o el subsecretario deben tomar nota de lo que están diciendo los parlamentarios. ¿Qué sentido tiene que nosotros demos a conocer nuestra opinión si la ministra, que es la receptora o aquella a quien le queremos hacer llegar nuestra opinión, no se encuentra presente?

Señor Presidente, si tenemos que esperar a la ministra, creo que usted podría pasar a otro punto de la tabla si así lo desea. Pero no tiene ningún sentido continuar con este proceso si no hay un representante del Ejecutivo, que, por lo demás, es quien está solicitando la prórroga.

Así, lo dejo encomendado nomás.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Kaiser,...

Ahí viene llegando la ministra. ¡Qué bueno!

Señor Presidente, le pido ver la posibilidad de que el diputado Fuenzalida vuelva a realizar su intervención en un ratito más, ya que la ministra no estaba en ese minuto en la Sala. Nos parece importante, sobre todo en momentos en que hemos tenido un recrudecimiento de la acción delictiva y terrorista en la macrozona sur, poder escuchar también las respuestas que la ministra del Interior tenga que dar a esta Cámara sobre los motivos por los cuales ha habido un aumento de la violencia en dicha zona y por qué en los últimos meses ha ido declinando la efectividad del estado de excepción constitucional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Solo quiero recodar a la Sala el artículo 37, que dice: "Los Ministros podrán, cuando lo estimaren conveniente, asistir a las sesiones de la Cámara de Diputados o del Senado, y tomar parte en sus debates, con preferencia para hacer uso de la palabra, pero sin derecho a voto.".

Se trata del artículo 37 del Reglamento; perdón, de la Constitución, y se refiere a lo que podrán hacer los ministros.

¿Habría unanimidad para acceder a lo solicitado por el diputado Coloma en el sentido de que el diputado Fuenzalida vuelva a hacer uso de la palabra?

No hay acuerdo.

Sin embargo, el diputado Fuenzalida puede intervenir de nuevo con cargo el tiempo de su bancada, diputado Coloma.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el artículo 37 que usted citó dice: "De todos los viajes oficiales dentro o fuera del territorio nacional, (...)".

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Perdón, es de la Constitución Política de la República, diputado.

El señor **COLOMA**.- Es que entonces dígalo, porque usted no dijo eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Sí. Lo corregí luego, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, espero que me pongan atención en el breve minuto y tanto que tengo para intervenir.

Saludo a la ministra, quien se encuentra presente.

"El que baila, pasa". No sé si recuerdan esa frase que en el estallido social -o estallido delictual, como yo lo llamo- quería decir que si una persona no bailaba, no podía circular.

Bueno, ¿a qué voy con dicha frase? A que hoy detuvieron a una persona en la Región de La Araucanía por extorsión, porque el dueño de un predio tenía que pagarle una cantidad de dinero para que no se lo quemaran y así poder seguir trabajando.

En La Araucanía se paga para poder trabajar, para poder producir alimentos para Chile. Y ello no tan solo en dinero, sino también en camionadas de trigo y también de avena, que, obviamente, son para producir alimentos; en camionadas de raps para producir aceite, o en animales.

Eso es algo que se ha seguido dando, a pesar de que hoy tenemos un estado de excepción, a pesar de que hubo dos estados de excepción en la macrozona sur, a pesar de que hubo toque de queda, que, la verdad de las cosas, fue aprovechado para cometer hechos delictivos durante la noche.

Por lo tanto, considero que el gobierno debe tomar otras medidas en la materia. Esto es insuficiente. Claramente, es necesario, pero insuficiente. Así lo he dicho desde un principio. De otra manera no podremos seguir produciendo alimentos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio doy los buenos días a la señora ministra.

Estamos otra vez aquí discutiendo una nueva prórroga del estado de excepción, herramienta que reconocemos que ha traído cierta tranquilidad. Tener la presencia del Ejército en la Región de La Araucanía efectivamente da seguridad en algunos sectores, pero vemos que esta herramienta se ha venido desgastando, vemos que esta herramienta ha dejado de ser lo efectiva que era en un comienzo. Al parecer, los delincuentes y los terroristas se ambientaron; ya saben cuáles son las rutas y caminos que están siendo fiscalizados y el efecto va a la baja.

Esta es una herramienta que ha sido útil, pero que ya no está surtiendo el mismo efecto que antes, entre otras cosas, porque faltan herramientas tecnológicas para actuar y se necesitan más vehículos blindados.

Este ha sido un proceso muy lento. Ni siquiera quiero mencionar los atroces incendios que tuvimos en la Región de La Araucanía y en otras este verano, muchos de ellos intencionales.

Parece que a algunos todavía les cuesta hablar de terrorismo en nuestro país y, en particular, en la zona de la Araucanía. El terrorismo es brutal: va sembrando y echando raíces, lo que es muy preocupante, porque cuesta mucho sacar esas raíces. El terrorismo va tejiendo redes, formando grupos de protección. Por eso, hay que enfrentarlo de manera decidida.

Este estado de excepción no está surtiendo efecto. Por ello, insistimos en la instalación del estado de sitio, que otorga herramientas al gobierno para actuar con mayor decisión. Hay que poner freno a esta situación que ya lleva muchos años. No podemos seguir pensando en el largo plazo.

A este gobierno le quedan tres años. No podemos esperar a que termine para ver si el próximo gobierno toma decisiones más robustas. Necesitamos estado de sitio ahora o, a lo menos, un estado de excepción que tenga herramientas reales.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, usted ha señalado la posibilidad de los ministros de estar o no en la Sala, pero no estamos discutiendo un proyecto de ley cualquiera, sino ante la solicitud del Ejecutivo para prorrogar el estado de excepción, por vigésima vez, si mal no recuerdo.

Es difícil entender que el Ejecutivo llegue tarde y no nos haya expuesto aún cuáles son las condiciones del estado de excepción. Si bien nos podemos enterar por la prensa, espero que el Ejecutivo argumente por qué todavía es necesario y por qué no implementa otras medidas para que el estado de excepción tenga efectividad.

Hemos visto cómo decae su fuerza. ¿Por qué decae su fuerza? ¿Porque tenemos menos militares? ¿Porque tenemos menos elementos? ¿Porque las personas a las que se busca controlar ya saben que los militares solo controlan y supervigilan, no actúan ni persiguen?

¿Ha perdido, entonces, este estado de excepción la capacidad de generar paz social en la Araucanía, de recuperar el Estado de derecho?

Digámoslo, para que exista un estado de excepción no hay Estado de derecho. Eso quiere decir que hace más de un año este gobierno no es capaz de dar tranquilidad a los ciudadanos de la macrozona sur. Este gobierno no ha sido capaz -dentro de sus 16 proyectos priorizados-de dar prioridad al proyecto de ley que sanciona las usurpaciones de terrenos, el que, junto con el proyecto de ley sobre el robo de maderas, son poderosos para combatir estos delitos.

Es necesario recuperar la paz social y el Estado de derecho. En ese sentido, la ministra del Interior y Seguridad Pública y el Estado de Chile son esenciales. Debemos reforzar la labor de nuestro Ejército con más elementos, pero también con mejores condiciones para su...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hace una semana estuve, junto con los demás integrantes de la Bancada de La Araucanía, con la ministra de Interior y Seguridad Pública en La Moneda. En esa ocasión ella nos dijo que esta semana nos iba a dar a conocer el plan para bajar la escalada terrorista que lleva a cabo la comunidad de Temucuicui.

Estoy esperando sentado, señora ministra, para saber cuál es el plan, porque hasta el momento vemos que la única que trabaja es la Fiscalía nacional, que está haciendo bien su pega. Hoy detuvo a Guillermo Ñirripil, quien había extorsionado a un agricultor al que pidió la entrega de 18 millones de pesos con la amenaza de que, en caso de no acceder, le quemaría su plantación. Eso pasa con muchos agricultores en la Araucanía. Pero ¿dónde está el gobierno? Le dijimos que cambiara el decreto, porque los militares en la zona norte tienen más atribuciones que los militares en la zona sur.

¡Señor Presidente, si la ministra no nos va a escuchar mejor que no esté en la Sala!

```
(El diputado se pone de pie)
¡Señora ministra, si no me quiere escuchar mejor que no venga!
(El diputado se vuelve a sentar)
```

Señor Presidente, estamos pidiendo un plan de escalada contra Temucuicui. La Fiscalía nacional está actuando contra ellos, y este diputado, junto con Renovación Nacional, colocó una querella contra Temucuicui y Víctor Queipul. Tenemos que actuar fuerte. Si sucede algo, inmediatamente hay que ir contra ellos. No podemos dejar que a los brigadistas de Conaf que están apagando los incendios forestales les disparen a mansalva ¡y no pase nada! Había militares al lado protegiéndolos, pero no pasó absolutamente nada.

No puede ser que sus amigos de Temucuicui, en Temuco, dejen letreros en que le dicen a Gabriel Boric, el Presidente de la República, que es la última advertencia, ¡la última! ¿Qué le habían advertido antes? ¡No pasa absolutamente nada! ¡Nada!

Entonces, ingresemos a Temucuicui, así como atraparon a Guillermo Ñerripil, para desenmascarar a estos tipos, porque de lo contrario no va a servir este estado de excepción. El general lo dijo: los militares están exclusivamente en las rutas.

Cambie el decreto, ministra. Es la única manera de...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET.**- Señor Presidente, una vez más, voy a apoyar al gobierno en la prórroga del estado de excepción.

Los antecedentes que entregó el gobierno para solicitar la prórroga son bastante claros respecto del conflicto que se vive en la macrozona sur. Las estadísticas indican una disminución importante de los hechos de violencia y avances en el Plan Buen Vivir, así como en otros que no involucran el uso de la fuerza. Se avanza también en el diálogo político.

Me parece que los amigos de la derecha, o parte de ellos, no entienden nunca que no basta con el uso de la fuerza para restablecer el orden, sobre todo si tenemos un problema histórico en la macrozona sur. No basta el uso de la fuerza ni decretar estado de excepción; tampoco basta con decretar estado de sitio, como están proponiendo algunos, pues a veces el remedio es peor que la enfermedad.

Hay que restablecer el orden, y esto tiene que ver con cuestiones de orden político, social, económico y de derechos de los pueblos originarios. Ese restablecimiento del orden, que es la recta disposición de las cosas hacia un fin, es lo que trae la paz. En ese esfuerzo está este gobierno. Por eso, ha colocado recursos, abierto caminos, llevado agua donde no existe -el agua que ocuparon las forestales- y restablecido un mínimo de seguridad social en toda la macrozona sur. El gobierno ha establecido el diálogo político para que se incorporen y participen todos los actores, particularmente los pueblos originarios, que están en una situación histórica de discriminación.

Ha habido avances, obviamente, pero no es suficiente el uso de la fuerza para lograr la paz. El día que todos entiendan eso vamos a poder trabajar de manera mucho mejor y de manera conjunta, pues todos aspiramos a lograr la paz, pero para que haya paz tiene que haber orden. Si no hay orden, no hay paz. La fuerza es un instrumento que no basta por sí misma.

Por eso, quiero apoyar el esfuerzo que hace el gobierno. Así como ayer aprobamos una iniciativa de ley relevante y la semana pasada votamos a favor el proyecto que combate el narcotráfico, hay otros proyectos a los que el gobierno también les ha puesto urgencia para que podamos seguir avanzando. Tenemos, entre ellos, el Plan Buen Vivir, que requiere recursos importantes.

Entonces, por favor, les pido a mis colegas hablar con seriedad, no hacer planteamientos tipo *Far West* para arreglar un problema profundo y difícil de resolver. Por eso, apoyo la prórroga del estado de excepción.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, con la misma seriedad con que argumenta el colega Mulet, le quiero decir a la ministra del Interior que nuevamente voy a rechazar su estado de excepción. Le voy a explicar por qué.

En La Moneda le dije que tenemos cinco focos de la CAM en La Araucanía. ¡Cinco! Se lo expliqué claramente: uno, en el Fundo Pidenco; otro, en Temulemu; otro, en Temulemu Chico, entre Curacautín y Victoria; otro, en Ercilla, en Temucuicui, y otro en Ercilla, en el sector del camino de Pailahueque-La Montaña.

Mientras ustedes no tengan la capacidad de intervenir de manera seria y profunda en estos cinco lugares, el terrorismo en La Araucanía no se va a acabar. Podrán detener gente, pero lo único que eso hace es traer consecuencias para los que vivimos allá, porque ustedes no son capaces de prevenir lo que va a suceder.

Estado de sitio, ministra, para las comunas afectadas; después, estado de excepción para el resto.

Esta es una broma de la que no voy a participar.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en las últimas semanas ha recrudecido la violencia en nuestra Región de La Araucanía. Ese es un hecho objetivo. Un día hubo seis atentados -¡seis!-, y de ahí en adelante no ha parado. Todos los días hay un atentado. Ayer, se detuvo a una persona por extorsión; pidió 18 millones de pesos para no quemar un bosque. Cuando fue a retirar el dinero, fue detenido. Hizo su pega la PDI; hizo su pega la policía. La pregunta es si el gobierno está haciendo o no la pega.

Mi opinión, ministra -por su intermedio, Presidente-, es que no. La Araucanía ya no le cree al gobierno. No le creemos al gobierno, porque estamos aburridos de escuchar frases como "estamos trabajando", "tenemos un plan", "vamos a presentar las querellas". El mismo discurso todo el año, pero nada ha cambiado. Esa es la triste realidad. Y estamos obligados a aprobar, porque no tenemos otra alternativa, porque en algo sirve el estado de excepción.

En el Congreso estamos haciendo la pega que no está haciendo el gobierno. Ayer, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, prácticamente votamos toda la "ley Retamal", que les va a entregar facultades a Carabineros y a las policías, pero facultades de verdad. Ya que el gobierno no le puso urgencia, lo estamos haciendo nosotros en la comisión.

Ayer, aprobamos un artículo que señala que cuando un carabinero haga uso de su arma de servicio, haya una presunción legal de que actuó conforme a derecho y no quede imputado inmediatamente. Eso lo estamos impulsando nosotros, pues el gobierno nunca lo quiso hacer; nunca puso urgencia al proyecto. ¿Por qué no lo hace? Porque sigue predicando que no participamos en las mesas de seguridad. Al final, todos sabemos que las leyes se construyen en las comisiones.

No hay proyectos con urgencia en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Hay urgencias en otras comisiones, donde el gobierno tiene mayoría. Para allá manda las urgencias el gobierno, y en las comisiones en que no tiene mayoría, las quita. Seamos serios y terminemos con esto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, como bancada, esta mañana tuvimos una reunión con todos los gremios de la Región de La Araucanía, precisamente para hablar del estado de excepción que hoy corresponde renovar. Nos dijeron literalmente que quitar el estado de excepción en la Región de La Araucanía es poner otra pistola en su cabeza.

Por lo tanto, ministra Tohá -por su intermedio, Presidente-, nos vemos en la obligación de renovar permanentemente el estado de excepción. Sin embargo, no quiero dejar de manifestar que el actual estado de excepción es falso, cosa que he dicho en otras oportunidades. Es falso, porque está acotado a algunos sectores y no se ha declarado en aquellos lugares donde actúan los encapuchados, donde la inteligencia de Chile, donde los carabineros, la PDI y nosotros, que vivimos en La Araucanía, sabemos que actúan y se desenvuelven los encapuchados. No los irán a buscar, como usted, ministra Tohá, manifiesta a través de la prensa, porque no quieren derramamiento de sangre.

En Santiago y otros lugares de Chile sí se efectúan procedimientos y se busca detener personas. Ministra Tohá, la gente de La Araucanía vale exactamente lo mismo que la gente de Santiago de Chile. Vayan y enfrenten directamente a esas personas, porque saben quiénes son, sus nombres, dónde están y dónde actúan. Saben perfectamente quiénes se esconden detrás de las capuchas, pero no hacen absolutamente nada. Eso termina por afectar esta crisis que vivimos en Chile, donde, además, aquí en Valparaíso, por ejemplo, nueve colegios suspendieron sus clases por un narcofuneral. ¿Ustedes creen que es normal que se suspendan las clases porque a un tipo lo mataron con 30 balazos?

Reconozcan, de una buena vez, que estamos mal en Chile. Pónganse a gobernar sin vendas ideológicas. Ministra, la delincuencia, el narco y los terroristas en el sur se combaten de frente, sin miedo. Hay que defender a la gente de bien y no a los encapuchados.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, como parte de la Región de La Araucanía, sin duda, vamos a aprobar esto.

Saludo a la ministra y también saludo a todos en la Sala. Además, quiero felicitar al diputado Mulet, porque representando a un distrito alejado 1.500 kilómetros de mi zona, tiene una alta sensibilidad con la Región de La Araucanía.

(El diputado exhibe una fotografía del Presidente de la República)

Este exdiputado, actual Presidente de la República, votó todo en contra -el proyecto de ley antibarricadas, sancionar los robos, la modificación a la ley de control de armas, la extensión del estado de excepción-, pero votó a favor de indemnizar a los delincuentes.

¿Han visto la imagen publicada por el diario *La Segunda* donde aparece Temucuicui? Realmente, parece ser un Estado distinto dentro del Estado de Chile: mansiones con piscina que incluyen cubiertas para francotiradores. Sabemos dónde están, pero no queremos ir a buscarlos. Demos autoridad a las policías y al Ejército para actuar como corresponde, y llevemos paz a la región.

Dios bendiga a La Araucanía y a nuestro querido Chile. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, lamento, de verdad, que nos hayamos sacado todos los "premiados". Primero, tuvimos el gobierno del Presidente Piñera, que lo hizo pésimo en materia de seguridad. En La Araucanía murieron 26 personas durante su gobierno. En materia de terrorismo, pasamos del lugar número 55 -estábamos en los lugares que ocupan Francia e Italia- al número 18. Ahora, estamos en el 17. Estamos peor, es verdad. Estamos a dos puestos de Colombia. Como se ve, la demagogia no sirve. Por otra parte, también nos sacamos el "premiado", porque este gobierno, hasta el 4 de septiembre, estuvo haciendo cualquier cosa menos preocuparse de los temas de fondo.

Hoy tenemos una situación compleja, pero ¿qué hacemos? Necesitamos más carabineros. No les puedo dar la cifra de carabineros que tenemos hoy en La Araucanía, no porque no la sepa; la conozco, pero son tan pocos que, en el fondo, estamos avisando que no hay carabineros. Al no haber carabineros, no hay control. Hoy, como ha dicho la diputada Naveillan, hay control territorial de bandas criminales, de bandas terroristas. Hay sectores controlados por esas bandas, pero el Estado no acude. Por tanto, necesitamos más carabineros, para lo cual debemos tener un plan.

El año pasado -lo he dicho permanentemente-, egresaron 800 carabineros, pero 1.500 se fueron a retiro por distintas circunstancias. O sea, tenemos 700 carabineros menos. Ese es el tema de fondo. Pero no nos sirven 800 carabineros extras: nos sirven 5.000; ese es el promedio; tenemos que formar 5.000 o 6.000. Sé que es difícil, porque en los últimos años se descabezó Carabineros.

El gobierno del Presidente Piñera tuvo cuatro generales directores; descabezó a Carabineros. Hoy tenemos debilidad. Este gobierno, cuando estaba en la oposición, lo único que hizo fue debilitar a Carabineros. Nos sacamos los "premiados".

Necesitamos más carabineros; necesitamos cárceles. Se lo dijimos en su momento a la anterior ministra de Justicia y se lo hemos dicho al actual ministro de Justicia: necesitamos más cárceles para segregar a los delincuentes, pero también, ministra, necesitamos un discurso oficial.

No puede ser que cuando el diario El País, vergonzosamente, titula "Una quincena de colegios chilenos suspende sus clases ante los riesgos de un funeral narco en Valparaíso", el ministro de Educación diga "Es una buena decisión que un establecimiento diga voy a suspender clases...", algo muy contrario a lo que dijo usted. El gobierno debe tener un discurso, y usted tiene que llamar al orden al ministro de Educación. Él no puede justificar lo que ocurrió ayer en Valparaíso, porque, en el fondo, estamos tratando de avanzar en esta materia para terminar con la delincuencia.

En el caso de la Araucanía, tenemos que hacer algo más, porque, en verdad, la situación ya no da para más. Estamos en el lugar número 17 en terrorismo; estamos a dos puestos de Colombia. Eso no solo es vergonzoso, sino que es penoso para los que vivimos allá y para la gente que hoy no se puede mover en una región que sigue empobreciéndose, fundamentalmente por los niveles de violencia.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Estoy preocupado por la situación que vive el país. Hoy, en el norte, sigue habiendo situaciones que ya no tienen límite y ni siquiera análisis. Justamente, ayer se dio cuenta de unos delincuentes del crimen organizado amenazando a una mujer embarazada en un almacén. Ella valientemente intentó recuperar lo que le robaron y se enfrentó a esos delincuentes.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, esto sucede todos los días. Usted sabe que en Antofagasta, Arica e Iquique vivimos una situación grave.

Voy a aprobar la prórroga del estado de excepción constitucional, pero quiero nuevamente mencionar que no hay que tener miedo a que los militares hoy puedan estar en lugares estratégicos, como las carreteras. Hay que apoyar a las policías, porque, de lo contrario, vamos a terminar como señaló recién mi compañero, como Colombia o Venezuela, países en que hoy está inserto el crimen organizado y ya es muy difícil volver atrás el camino.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, varias veces en esta renovaciones del estado de excepción constitucional hablamos de temas que después se discuten en forma idéntica en la renovación siguiente. Eso es muy extraño.

Entiendo que todos somos políticos y que a veces hablamos para las tribunas, pero aquí no hay nadie en las tribunas. Entonces, hablemos entre nosotros y tratemos de hacer una discusión que nos ayude.

Dos semanas atrás teníamos ante nosotros varios de los fenómenos que se han mencionado aquí y estuvimos analizando el origen que estos tienen. ¿Por qué tenemos un recrudecimiento de la violencia en la Araucanía? Este fenómeno esta focalizado especialmente en la Araucanía; no es un fenómeno que estemos viendo en este momento en Arauco. ¿A qué se refiere? Se refiere a una reacción que están teniendo ciertos grupos, especialmente grupos descolgados, por un procedimiento que se hizo a propósito de una cosecha que fue denunciada por los propietarios del predio como un robo.

Habitualmente, ese tipo de denuncias tiene poca consecuencia, porque se hace tímidamente o tardíamente. En este caso se hizo oportunamente cuando estaba *in fraganti* el proceso. Carabineros actuó, requisó la cosecha, intervino dos veces más, requisó máquinas también, y hubo una reacción de distintos grupos señalando que este es un tipo de acuerdo que tienen con los dueños de los predios y que no van a permitir que intervengan las policías, la fiscalía o un tercer actor en estas negociaciones que hay entre los propietarios y los grupos que actúan.

Efectivamente, estos acuerdos existen en muchos lugares, pero no se hacen con buena disposición, sino bajo amenaza. Por ejemplo, diciendo: "¡O me concedes la parte de la cosecha o te quemo la cosecha!". En algunos lugares -creo que es el caso de este prediolos propietarios en algún momento deciden no aceptar más este tipo de juego y hacen una exigencia firme a los tribunales, hacen las denuncias, hay investigación de la fiscalía y hay

denuncias por un delito *in fraganti*. Cuando hay una denuncia por delito *in fraganti*, Carabineros tiene que intervenir, que es lo que hizo en este caso.

Este no era un plan del gobierno. Quiero decirlo claramente: no es que el gobierno programó empezar ahora a entrar en las cosechas. No es así. Lo que hacemos en materia de cosecha es el Plan de Seguridad Agroalimentaria, que es un proceso que permite vigilar predios, evitar que haya acciones y, de esa manera, bajar la incidencia de las quemas o de los robos de cosechas.

Este año ese plan tuvo resultados muy positivos. Les puedo dar los números después, pero encuentro que a veces dar los números aquí no sirve de nada, porque pareciera que nadie se da por enterado. O sea, desde el punto de vista de la acción proactiva y preventiva, este año tuvimos muy buenos resultados en evitar estos hechos.

Sin embargo, en el lugar donde hubo esta denuncia y Carabineros actuó, logrando requisar las siembras y las máquinas, se provocó una reacción en cadena de atentados en represalia a esto. Ese es el origen de los atentados que estamos teniendo. No es que haya bajado la presencia militar, no es que ahora haya menor capacidad de actuación, sino que los grupos se activaron para hacer ver que no van a aceptar que tengamos sobre las cosechas el mismo tipo de actuación que hemos tenido respecto del robo de madera.

¿Cuál es nuestra opinión como gobierno? Cuando hay una denuncia por un delito *in fraganti* como esta, ciertamente, Carabineros debe actuar, porque es su deber. Eso está fuera de discusión, porque no hay ninguna posibilidad de no actuar. Sin embargo, la mayor efectividad en el control de este tipo de hechos no la vamos a tener por los operativos que se hacen por delitos *in fraganti*, sino por hacer el seguimiento y sancionar a todos los que intervienen y se benefician de esto. Porque la cosecha no la hacen los grupos radicales. La tercerizan. Cuando usted va a buscar a quién hizo la cosecha, no hay ningún dirigente, no hay ningún grupo. Hay empleados contratados.

Entonces, ahí hay alguien. Me refiero a una empresa que suministra mano de obra, que va en el negocio, pero que no es de ningún grupo.

Después la cosecha es trasladada por unos camiones, que tampoco son de grupos radicales; son de unos señores empresarios del transporte que van en la pasada.

Después, peor aún, hay gente que se dedica a comercializar grano -es la misma que les compra a los vendedores legítimos-, que compra ese grano y lo comercializa.

Por lo tanto, si queremos desarmar esto, ciertamente, habrá que hacer operativos y habrá que actuar ante los atentados, pero para desarmar el negocio tenemos que desarmar a todos los que van en la pasada, y eso es exactamente lo que vamos a hacer. Vamos a intervenir en toda la secuencia que está motivada o gatillada en un primer momento en una acción que tiene un contenido reivindicativo o territorial, pero que al final, en gran parte de su cadena, es negocio puro y duro que tenemos que hacer imposible, es decir, arruinarlo, como hemos hecho con el robo de madera. Ahora, ¿esto tiene detalles? Ciertamente que sí.

Cada vez que venimos aquí proponemos a esta Cámara hacer una sesión secreta para hablar en más detalle de los procedimientos, de las actuaciones y de los antecedentes, oferta que nunca es tomada. El Senado esta vez la tomó. Por consiguiente, vamos a tener una sesión secreta con la Comisión de Defensa Nacional y la Comisión de Seguridad Pública.

Señor Presidente, es imposible continuar. Realmente, no entiendo.

¿Nos importa o no este tema?

-Manifestaciones en la Sala.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-; Silencio por favor!

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, entonces, vamos a tener una sesión secreta en el Senado, donde estarán estas dos comisiones. También va a participar nuestro ministerio, el Ministerio de Defensa Nacional -aprovecho de señalar que se encuentra presente como ministro subrogante el recientemente estrenado subsecretario de Defensa Víctor Barrueto-, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile (EMCO), el general director de Carabineros y el director de Inteligencia de Carabineros. En esa instancia vamos a analizar en detalle lo que ha estado pasando en la zona: el origen de estos atentados, qué grupos hay detrás y qué actuaciones tenemos previstas para ello.

Sería bueno -espero que la Sala lo permita- que al menos participen los integrantes de las comisiones de esta Corporación, o que se pongan de acuerdo para que un grupo participe y pueda estar en ese análisis más profundo.

Pero, mientras pasa eso, debo decir que no es efectivo que el gobierno no esté haciendo las cosas o no haya obtenido resultados; o sea, no solo no es efectivo, sino que es todo lo contrario. Es verdad que ha habido una cadena de atentados en las últimas tres o cuatro semanas, pero los datos duros son que en materia del Plan de Seguridad Alimentaria, este año se aumentaron los predios adscritos de 159 a 174; las vigilancias, de 380 a 840; los patrullajes, de 840 horas a 912 horas; los kilómetros de patrullaje, de 36.000 a 46.000.

Si los diputados y diputadas hablan con los agricultores y con las comunidades que han estado detrás de este esfuerzo, comprobarán que la percepción que hay es de un gran avance, pese a los incendios y a los atentados, que son un problema mayor.

En lo que se refiere a las actuaciones, los diputados tienen el informe; todos lo han recibido. Con todo lo que ha pasado, así y todo, a la fecha tenemos 43 por ciento menos de usurpaciones respecto del mismo período del año pasado con estado de excepción; 58 por ciento menos de camiones incendiados, 52 por ciento menos de predios incendiados.

Entonces, ¿tenemos un gran problema? Sí, pero estamos trabajando y estamos logrando cosas. No obstante, hay que hacer algunas adiciones. El subsecretario del Interior hace unos días estuvo en la región y conversó con los distintos actores, con las policías y con el nuevo jefe de la Defensa Nacional (Jedena), activando algunos compromisos que están en curso y poniéndose al día en algunos que se han ejecutado. Entre los ejecutados en la región cabe mencionar los siguientes: se han recibido 34 camiones blindados para Carabineros y 96 vehículos policiales en el último año -en 2021 fueron 64-; la glosa del Plan Nacional contra el Crimen Organizado solo para La Araucanía contempla casi 10.000 millones de pesos. En la visita del subsecretario, se entregaron dos nuevas camionetas blindadas para Gendarmería, y se dio cuenta de los avances de los Centros de Atención a Víctimas de Temuco y Los

Ángeles, que este año tienen un presupuesto de 5.200 millones de pesos -el año pasado era de 3.800 millones de pesos-. Es un salto enorme en materia de atención a víctimas.

También se avanza en el plan de seguridad en rutas; se entregarán 31 cámaras tipo normal y 22 de tipo térmico, 439 luminarias dobles y 53 lectores de placa patente. ¿Para qué es todo esto? Para perseguir a la gente que se desplaza en vehículos arrancando de la policía u orientándose hacia los atentados que van a hacer o trasladando la mercadería robada. Para eso son esas instalaciones. Esta es la tercera fase del proyecto de seguridad en la carretera. Ya hay dos que se completaron. Esta tercera fase tiene un 11 por ciento de avance y va a tener una entrega parcial en julio. Se trata de un proyecto que dura todo el año.

Estoy mencionando algunos de los datos, pues hay muchos más. En ese sentido, invito a quienes están más interesados en la Cámara a participar en la sesión secreta que se llevará a cabo en un rato más. Ojalá se ocupe la sesión, sin perjuicio de que cada uno es dueño de su tiempo y de sus palabras, en lo posible no para repetir las preguntas que ya fueron contestadas durante la sesión anterior, sino para abordar los problemas que tenemos, que son bien complicados y que en este tipo de debates prácticamente ni se mencionan.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, solicito una moción de orden. Entiendo a la ministra en su posición. Me interesa el tema de la seguridad, pero muchas veces veo a colegas...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Pido a los señores diputados que cuando soliciten la palabra por un asunto de Reglamento hagan mención al Reglamento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, los diputados hablamos de lo que la gente nos pide. En ese sentido, solicito a la ministra que se acuerde del compromiso de tener una reunión con la Bancada de La Araucanía...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señores diputados, ustedes ya han hecho uso de la palabra. Pido que no soliciten intervenir por un punto de Reglamento para insistir en otro asunto de debate, aunque pueda ser justo o necesario. Tengo que interrumpir la intervención si no se refiere a un asunto de Reglamento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, cito el artículo 21 del Reglamento.

Mi consulta es respecto de lo que dijo la ministra, en el sentido de que habría solicitado sesiones secretas cada vez que ha venido a la Cámara cuando se trata la solicitud de renovación del estado de excepción. Mi consulta es a la Mesa. Esa información no se transmitió a

los parlamentarios, es decir, no se nos pidió el acuerdo para declarar secreta la sesión, para que se nos pudiera informar de manera más profunda.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, solo para hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, quiero señalar a los integrantes de la Bancada de La Araucanía que ayer, aproximadamente a las 18:30 horas, fuimos informados en el gobierno de la citación a una sesión secreta en el Senado, a las 14:00 horas, para tratar estos temas. Fuimos citados. Les explicamos a los senadores que teníamos un almuerzo con la Bancada de La Araucanía, pero nos dijeron que la sesión secreta era un acuerdo de los comités y que no lo podían echar para atrás. Fue así, tal cual.

Por ello, le pido a la Bancada de La Araucanía que nos reunamos en un rato más para que nos reorganicemos. Sin perjuicio de ello, aunque no soy dueña de casa, los invito a que asistan a la sesión secreta.

Respecto de la consulta del diputado Kaiser, aquí, en la Sala, he ofrecido muchas veces que realicemos una sesión secreta de las comisiones. Es lo mismo que he hecho en el Senado. No es una información que no esté disponible. Lo he dicho aquí, frente a todos los presentes, pero no se ha convocado. Esa decisión depende de las comisiones; no lo decidimos nosotros. Es un ofrecimiento que nos parece de interés para complementar el debate en la Sala.

Basta que las comisiones lo decidan. Si lo deciden, ojalá acordemos la fecha para que no haya dificultades, como ocurrió hoy con el Senado.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para continuar con el debate, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y al ministro subrogante de Defensa, exdiputado. Bienvenido a su casa.

En primer lugar, felicito a la señora ministra por sus aclaraciones de ayer en relación con las declaraciones del ministro de Educación. Creo que no corresponden, lo cual tiene mucho que ver con lo que estamos discutiendo hoy. En la macrozona sur no solamente existe delincuencia; existe, por sobre todo, narcoterrorismo. No podemos dar la pasada al terrorismo y al narcoterrorismo en la Araucanía. Quince colegios de Playa Ancha tuvieron que suspender sus clases porque había un narcofuneral. Eso no es comprensible.

Vamos a aprobar nuevamente la prórroga del estado de excepción. Creo que deberíamos tener claridad en varias cosas: en primer lugar, cómo aumentamos las policías, porque

claramente tenemos un déficit; en segundo lugar, cómo aumentamos la presencia policial no solamente en la macrozona sur, sino en todo el país para controlar de verdad este flagelo.

Por último, señora ministra, le hago presente que cuenta con nosotros para llevar a cabo una sesión secreta, cuenta con nuestro apoyo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien nos acompaña en esta sesión.

Desde que comenzó la ola de violencia y los actos terroristas en la macrozona sur hemos venido insistiendo de forma transversal con otros colegas que la Región de Los Ríos también sea incluida en el estado de excepción, pero aún no hemos sido escuchados.

Aparte de los ataques incendiarios y actos de violencia que ha sufrido la región desde los primeros meses del año pasado, ahora vemos cómo aumentan las muertes de jóvenes por enfrentamientos entre grupos de narcotraficantes, y cómo aumentan también nuevas formas de delitos.

Carabineros de Valdivia nos ha manifestado en reiteradas ocasiones que los violentos delitos que se vienen sucediendo en la comuna no son normales ni comunes y que los recursos con que cuentan no les permiten enfrentarlos como es debido.

Es un deber ineludible del Estado utilizar todas las medidas para frenar la escalada de violencia y el aumento de la delincuencia en sus nuevas formas. Si el gobierno no es capaz de dotar a las policías de mayores recursos en la región, no nos queda otra alternativa que seguir insistiendo en que se extienda el estado de excepción a nuestra región, como única alternativa para frenar la ola de violencia y el aumento del crimen organizado en la Región de Los Ríos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, por su intermedio a la ministra: usted recién confirmaba que lo único que ha afectado realmente a los terroristas en la Araucanía ha sido la acción privada de una familia valiente que logró movilizar a las policías para decomisar la producción ilegal de la cosecha que se transportaba en camiones.

Ministra, el plan del gobierno no está alterando o afectando a los violentistas, y por eso no hay reacciones. ¿Por qué? Porque definitivamente no les afecta.

¿Cuántos terroristas han sido detenidos? ¿Cuántos terroristas han sido condenados? ¿Cuántos terroristas han caído en combate? Esas preguntas no tienen respuesta.

¡Estado de sitio ahora para la Región de La Araucanía! He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, propongo a la Mesa que cite a una sesión secreta para tratar este tema en Sala lo antes posible, porque todos los parlamentarios quieren estar enterados de lo que el gobierno tiene planeado para terminar con la escalada terrorista en La Araucanía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, ningún problema, pero como sabrá la petición para citar a una sesión secreta, tanto de Sala como de comisiones, es un procedimiento que está regulado en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, porque no es un funcionamiento regular de las cámaras que lo componen.

Por lo tanto, se debe seguir un procedimiento para hacer la petición y la podemos discutir en la reunión de los jefes de Comités Parlamentarios, pero le adelanto que se requiere de los dos tercios de las diputadas y los diputados en ejercicio.

Entonces, hay que ver cómo la podemos construir, pero se requiere seguir con los procedimientos legales adecuados.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, quiero señalar a la ministra, por su intermedio, que Ronaldo de Assis Moreira, más conocido como Ronaldinho Gaúcho, es un jugador de fútbol extraordinario, que se hizo famoso por una jugada donde daba un pase hacia un lado, pero miraba hacia el otro.

Aquí, ministra, cuando usted habló de la sesión secreta, debió haber hecho lo mismo: hablar de que se necesita una sesión secreta y mirar hacia su bancada, al Frente Amplio y al Partido Comunista.

Aquí, en esta Sala, se pidió una sesión secreta para tratar el tema de seguridad. ¿Quiénes se opusieron? El Frente Amplio y el Partido Comunista.

Ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, tiene nuestros votos y nuestro apoyo para celebrar esa sesión secreta, como para todo lo relacionado con la seguridad, pero, lamentablemente, su bancada, la del Frente Amplio y la del Partido Comunista parece que no lo piensan así.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Tohá y a mis colegas parlamentarios.

Cuando el fin de semana pasado estuve recorriendo Malleco, me di el tiempo, como siempre, para conversar con mis vecinos para nuevamente plantearles la consulta respecto de cómo debería votar la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia. La respuesta es la misma: así como la está proponiendo el gobierno, evidentemente que es insuficiente, pero peor sería no tener nada.

Ministra, por su intermedio, señorita Presidenta, a causa de los violentos hechos ocurridos en la comuna de Victoria, a las maquinarias quemadas en Lautaro, en Perquenco, a los atentados que tuvieron lugar en mi querida comuna de Vilcún, el miedo embarga a muchos habitantes de la provincia de Malleco y de la Región de La Araucanía.

Voy a votar a favor esta solicitud, pero quiero hacer un llamado, en estos últimos segundos que me quedan, a todo el Congreso Nacional y a todos mis colegas diputados. Yo siempre he sido respetuoso y los escucho a todos. Por eso, les pido que de una vez por todas nos pongamos de acuerdo y trabajemos para la gente, indistintamente del color político. Seamos positivos, ya que la violencia a todos nos afecta hoy.

Por eso, quiero proponer que aceptemos la propuesta de nuestra ministra, con el respeto que se merece: celebremos una sesión secreta, y definamos aquí mismo la fecha de esa sesión para abordar este tema, porque la inseguridad nos afecta a todos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública y a todo el equipo que la acompaña.

Una vez más debemos tomar una decisión acerca de si apoyamos o no la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur. Y, evidentemente, la labor de nosotros es analizar si el plan que ha implementado este gobierno, con una mirada distinta a la del gobierno anterior, va avanzando, si va mejorando, si se encuentra estancado o si simplemente ha fracasado.

Por eso, para analizar con exactitud un asunto que es particularmente complejo, que no se puede ver de manera simplista ni con frases altisonantes, hay que mirar otra estrategia en el pasado.

Estaba mirando el primer año de gobierno de Sebastián Piñera, para ver cómo enfrentó, con toda la fuerza que traía después de su reciente elección, la violencia en la macrozona sur, la cual no generó él ni nosotros, sino que venía de mucho antes. La enfrentó con el comando Jungla. Hizo un estreno de un equipo especializado, armado hasta los dientes, con el que prometía enfrentar la violencia con más violencia, con el que el Estado iba a derrotar e iba a acabar con el problema.

Tenía al ministro Alfredo Moreno, que creó el Plan Araucanía, mediante el que buscaba hacerse cargo del resto de los problemas. ¿Qué pasó? Antes de un año de mandato se había

asesinado a Camilo Catrillanca, una persona emblemática para las comunidades mapuches, quien murió desarmado, con un balazo en la espalda y otro en la nuca.

Con ese hecho todo se fue a las pailas. Aumentó la violencia en la macrozona sur como una reacción natural ante un hecho que indignó a todo el mundo. Renunciaron ministros, renunciaron generales y directores de Carabineros. El retroceso que tuvo el plan del Estado fue gigantesco. El ministro Moreno finalmente pidió disculpas por no implementar el Plan Araucanía.

En cambio, la respuesta nuestra es distinta: no tiene un comando Jungla, sino un trabajo metódico con las Fuerzas Armadas, de coordinación permanente de distintos planes que funcionen en la Araucanía, que sirvan para atacar derechamente a las organizaciones criminales que se dedican al narcotráfico, al robo de madera. Dichos planes están teniendo resultados. Vean las cifras. Estamos avanzando, pero no hemos logrado resolver el problema en forma definitiva.

Por lo tanto, hay que renovar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro subrogante de Defensa Nacional, señor Víctor Jeame Barrueto.

El señor **JEAME BARRUETO** (ministro subrogante de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, simplemente quiero agregar algunos elementos a lo ya planteado por la ministra del Interior y Seguridad Pública, partiendo por valorar el tremendo aporte que han hecho las Fuerzas Armadas, en el último tiempo, en la línea de los objetivos que el gobierno se ha propuesto en la Araucanía y en el Biobío.

La actuación de las Fuerzas Armadas, voy a especificar eso, tiene un peso muy grande por su presencia disuasiva, pero, además, porque respalda la acción tanto de las policías como de la comunidad.

Se mencionaba recién que el Plan de Seguridad Agroalimentaria creció inmensamente, a más de 174 predios en la Araucanía y en el Biobío. Particularmente, eso fue posible por el aporte de las Fuerzas Armadas en la zona.

Tengo aquí un gráfico que muestra cómo la cantidad de incidentes venía bajando en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, tanto en el Biobío, donde se han mantenido significativamente a la baja en marzo, y también en la Araucanía. El cambio fundamental, como dijo la ministra, se refiere básicamente al procedimiento de incautación de 78.000 kilos de trigo, que ha provocado una reacción y ha generado los hechos de violencia durante una semana, en forma intensa, pero posteriormente han vuelto a bajar.

Para poner en contexto las cosas, quiero destacar tres datos. En todo lo que va del período desde mayo del año pasado, las horas hombre empleadas en este esfuerzo por las Fuerzas Armadas son 9.181.000, casi 10 millones de horas hombre.

Los kilómetros recorridos acumulados son 906.000, y los puntos de chequeo han sido, en total, 4.411. Estos puntos de chequeo -hay algunos fijos, pero muchos móviles- además se

han complementado con bases avanzadas donde no existían comisarías ni ninguna infraestructura para actuar.

Solo quería agregar eso, porque creo que el aporte de las Fuerzas Armadas a este esfuerzo se ha mantenido, es significativo y está actuando hoy día de una manera muy eficiente y eficaz.

Muchas gracias, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, acá se ha señalado que las Fuerzas Armadas y Carabineros -policías también- han hecho un gran trabajo, y por supuesto que lo han hecho. Lo agradezco y lo valoro. Pero podrían hacer mucho más si se les dieran mayores atribuciones, mayores capacidades para actuar en situaciones de violencia y de terrorismo exacerbado, que van en aumento.

Acá se señalaron cifras, que son siempre positivas, y se ve que hay mayor control, menos ataques, menos atentados. Pero me quedo con lo que dice la ciudadanía, lo que está pensando y sintiendo la gente que vive en las provincias de Arauco y de Biobío, donde se siente que no hay un control permanente y que el crimen organizado y el terrorismo siguen existiendo.

La ministra del Interior señaló que en La Araucanía esto ha recrudecido a propósito de la reacción que tuvo un propietario por sus cosechas, pero sobre eso quiero decir que la provincia de Arauco no es La Araucanía, la provincia de Arauco sigue teniendo violencia y ataques. Antes de ayer, en Tirúa hubo dos ataques: uno al servicentro Copec, que dejó trabajadores con lesiones graves; otro, un incendio a una vivienda, en que lamentablemente hubo un fallecido.

Entonces, el terrorismo no se ha detenido, sino que sigue avanzando, sigue creciendo y se va perfeccionando de acuerdo también a lo que el Estado va haciendo.

Hoy, el estado de excepción -lo he dicho incansablemente- se ha transformado en una normalidad que no genera el impacto deseado ni podríamos decir que ahuyenta a estos terroristas delincuentes. Como bien lo dijo acá el señor Barrueto, es disuasivo. Pero eso solo no basta, sino que se necesita entregar mayores atribuciones, mayor accionar, un estado de excepción que no sea acotado.

Voy a votar a favor, porque no queda otra, pero considero que el estado de sitio es la herramienta que hay que implementar en nuestra zona.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a ambos ministros presentes en la Sala.

Algo que nos debería ocupar de manera transversal, sin tratar de sacar provecho político, dice relación -lo dije ayer en la discusión de otro proyecto- con los temas de delincuencia.

¿Y qué nivel de delincuencia vivimos quienes habitamos la macrozona sur, donde día a día vemos cómo ocurren hechos que son absolutamente deleznables y que atentan contra la seguridad del país? Ahí es necesario encontrar una posición unitaria, transversal y que busque soluciones.

Por desgracia, en este proceso de discusión permanente de renovación de estado de excepción constitucional nos faltan elementos de debate.

En ese sentido, pido a la Mesa ver la posibilidad de generar un espacio de discusión clara, con todos los datos sobre la mesa, en una sesión secreta. Además, que se utilice la invitación que nos hace la ministra del Interior para poder conocer efectivamente cuáles son los planes y los números que se están desarrollando, porque necesitamos esa información, ya que, si no, al final esto resulta ser un debate constante, con información incompleta, tratando de sacar ese pequeño provecho político, que es inconducente.

La bancada del Partido Socialista, de manera casi unánime, seguirá apoyando estos estados de excepción constitucional, porque efectivamente han sido una herramienta que, de la mano con el plan Buen Vivir, ha logrado una disminución de aquellos hechos de violencia que se viven en la macrozona sur en forma permanente.

Pero también quiero pedir dos cosas:

Primero, conocer el resultado de las querellas interpuestas por el Ministerio del Interior respecto de todos estos hechos. Quiero saber cómo avanzan esas querellas, porque, claro, echamos a andar el aparato jurisdiccional, pero no sabemos qué sucede con este tipo de acciones. ¿Existe o no determinación e individualización de los criminales que desarrollan esta actividad ilícita?

Segundo, ministra, pido que exista una mirada hacia Los Ríos. Nuestra región también es parte de la macrozona sur y permanentemente estamos viviendo hechos que atentan gravemente contra la seguridad de nuestra población.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁNEZ**.- Señorita Presidenta, se ha hablado bastante sobre críticas hacia el gobierno, sobre lo distinto que se debe hacer el trabajo. Yo diría que aquí tenemos un problema que se viene arrastrando desde hace muchos años y que el actual gobierno ha intentado resolver con un estado de excepción distinto al que se utilizó durante la última administración, pero fundamentalmente con políticas públicas que vayan al corazón de aquel.

Hoy, cuando vemos que la violencia rural ha disminuido en un 43 por ciento, que los delitos de amenazas se han reducido en un 56 por ciento, que las usurpaciones y daños durante 2022 bajaron un 74 por ciento, uno tiene que preguntarse: ¿esto es única y exclusivamente por la presencia de militares en las rutas? Porque parece ser que, en función de los argumentos de quienes están enfrente de nosotros, no es así, que está todo funcionando mal, pésimo.

Si abordamos el conflicto en profundidad, no basta con los estados de excepción, que los renovamos cada cierto tiempo, sino que también es parte significativa de la solución que, por ejemplo, el gobierno haya aumentado en casi cuatro veces la inversión pública en Malleco y en Arauco; que esté construyendo 1.500 kilómetros de rutas para fortalecer el trabajo en infraestructura, para atraer inversión; que haya desarrollado proyectos para construir 4.000 arranques en agua potable rural, más de 15.000 en diseño; que haya 403.000 millones de pesos invertidos.

Es decir, esto no podemos verlo solo desde el punto de vista del estado de excepción, porque es una política integral que va acompañada del Estado para que la zona, que es una de las más pobres de Chile, pueda salir adelante, porque la violencia no dice relación únicamente con ciertos temas delictuales, sino también con circuitos de crimen organizado que se construyen como si fuese la economía local de un territorio. Eso, además, integrado con una visión de despojo de las tierras por la historia que ustedes ya concoen.

Entonces, hoy, cuando se dan los números de disminución de la violencia rural, también hay que pensar en los 235 encuentros territoriales que se han hecho en diálogo con las alcaldías y las comunidades, y sobre todo en lo que será la Comisión por la Paz y el Entendimiento, que está *ad portas* de iniciarse.

Tenemos una oportunidad grande como Estado -no como gobierno, sino como Estado- de poner el cascabel al gato a un problema que ha sido centenario. Me da la impresión de que cuando hoy, renovación tras renovación, no somos capaces de ver la matriz del problema, estamos reproduciendo el mismo error que nos lleva a que esto fracase gobierno a gobierno.

Nosotros aprobaremos este estado de excepción, y vamos a mirar el problema en el mediano y largo plazo, que es justamente la presencia de más Estado, pese a que algunos rechacen la reforma tributaria porque quieren menos estado.

Menos Estado en la Araucanía significa más violencia. Nosotros queremos más Estado, más presencia de la política pública para hacerse cargo justamente del abandono; de la falta de agua, de regulación territorial, de diálogo, de escuelas, de pavimentación, de arranques de agua potable rural, de la falta de muchas cosas que se logran con presencia estatal, en este caso, con el plan Buen Vivir.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- La ministra del Interior y Seguridad Pública ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, solo quiero responder un par de observaciones y consultas que han aparecido en el debate.

En primer lugar, respecto a los procesos que tenemos en las investigaciones, en general, durante el año de gobierno, hemos presentado 181 querellas en la zona.

(Habla un señor diputado)

Me refiero a la zona en estado de excepción; pero puedo averiguar los datos de la Región de Los Ríos.

Hay 863 causas vigentes, y en el período se han obtenido 215 condenas. En el caso específico del delito de robo de madera, se han presentado 19 querellas. En este momento hay 31 personas en prisión preventiva, 55 con arresto domiciliario y se han obtenido 136 condenas. Esos son los datos.

Quiero dar una breve información sobre un tema que ha sido mencionado por algunos de los diputados y diputadas. Me refiero al funeral de un narcotraficante ocurrido ayer en Valparaíso.

Cada vez que hay un funeral narco se activa un dispositivo policial. Lo primero que se hace es evaluar la peligrosidad del evento y, en este caso, el de ayer tenía una peligrosidad media, pues no era del tipo de funerales que amenazan con generar una gran perturbación; de hecho, no la generó.

La perturbación que se produjo fue con motivo de que un establecimiento educacional, atemorizado porque el funeral iba a pasar por las cercanías, anunció por las redes sociales que iba a suspender clases, lo cual provocó que una cadena de establecimientos, uno detrás de otro, hicieran lo mismo.

En el Ejecutivo compartimos que esa no es la manera de responder ante estos riesgos. En primer lugar, porque el tipo de riesgo hay que calibrarlo, consultarlo con las autoridades. Si hay un temor justificado, hay que pedir apoyo especial, presencia policial, pero no puede ser que se reaccione suspendiendo las clases cada vez que los narcotraficantes anuncian un funeral, sobre todo si las policías tienen evaluada la situación como de una peligrosidad no alta; de hecho, repito, no hubo eventos en torno a este funeral.

Nuestra postura respecto a lo sucedido ayer es ciertamente de empatía con las comunidades, de comprensión por su preocupación, pero nuestra recomendación es tomar otro tipo de medidas cuando hay situaciones de vulnerabilidad. No se pueden suspender clases a la primera, porque eso significaría que le traspasamos a los narcos la decisión de cuándo tenemos clase y cuándo no, y eso simplemente no es aceptable.

Muchas gracias.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Agradecemos la presencia de la ministra Carolina Tohá, al igual que la del ministro subrogante, Víctor Barrueto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío, declarado por el decreto Nº 189, del 16 de mayo del 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo Nº 93, del 8 de marzo del 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo Nº 93.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	María Luisa	Cristóbal	Marcela
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Alberto	Christian	Camila
Araya Lerdo de	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Tomás	Karen	Agustín
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Danisa	Catalina		Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara		Miguel	Natalia
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Boris		Daniel	Patricio
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carlos	Jorge
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Vlado	Clara
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Javiera	Frank
Berger Fett,	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Bernardo		Carla	Emilia

Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan		Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés		Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Mulet Martínez, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	•	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	iiPerez i iiea Toanna - I	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castro Bascuñán, José	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,
Candelaria	Miguel		Lorena
,	,	· ·	Ramírez Pascal, Matías

Arce Castro Monica		Naveillan Arriagada, Gloria	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	•	Sulantay Olivares, Marco Antonio
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Gazmuri Vieira, Ana María	1 ′	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	González Gatica, Félix	Palma Pérez Hernán	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Giordano Salazar, Andrés	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	

AUTORIZACIÓN A AFILIADOS A ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES A AUTOPRÉSTAMO DE FONDOS PREVISIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14862-07, 15506-07 y 15549-07, REFUNDIDOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para permitir el autopréstamo de fondos previsionales, correspondiente a los boletines N^{os} 14862-07, 15506-07 y 15549-07.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Rubén Oyarzo.

Antecedentes:

Boletines:

- -Boletín N° 14862-07, sesión 4^a de la legislatura 370°, en martes 22 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9;
- -Boletín N° 15506-07, sesión 99ª de la legislatura 370ª, en lunes 21 de noviembre d 2022. Documentos de la Cuenta N° 11, y
- -Boletín N° 15549-07, sesión 104^a de la legislatura 370°, en miércoles 30 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 14.
- -Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 118^a de la legislatura 370^a, en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **OYARZO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, procedo a informar los proyectos que modifican la Carta Fundamental para permitir el autopréstamo de fondos previsionales, en primer trámite constitucional y reglamentario.

Los proyectos se iniciaron en mociones de las diputadas y diputados que se señalan en cada caso:

Boletín N° 14862-07, que modifica la Carta Fundamental para permitir el autopréstamo de fondos previsionales, por las diputadas Karen Medina y Yovana Ahumada, y los diputados Rubén Oyarzo, Francisco Pulgar, Roberto Arroyo y Víctor Pino.

Boletín N° 15506-07, que modifica la Carta Fundamental para autorizar giros de fondos previsionales bajo condición de reintegro, por las diputadas Pamela Jiles, María Luisa Cordero y Gloria Naveillan, y los diputados Félix González, René Alinco y Víctor Pino.

Boletín N° 15549-07, que modifica la Carta Fundamental para autorizar giros de autopréstamo de fondos previsionales bajo condición de reintegro, por las diputadas Pamela Jiles, Viviana Delgado y María Luisa Cordero, y los diputados Tomás Lagomarsino y René Alinco.

La Cámara de Diputados, en su sesión 105ª, de 12 de diciembre de 2022, accedió a la solicitud de la comisión en orden a refundir y, en consecuencia, tratar conjuntamente las mencionadas mociones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La idea matriz o fundamental de los proyectos es permitir que los afiliados a las administradoras de fondos de pensiones retiren dinero de sus ahorros previsionales, con la obligación de reintegrarlos.

Por recaer la reforma en las disposiciones transitorias de la Constitución Política de la República, para ser aprobada requiere el voto favorable de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio, en virtud de lo estatuido en el artículo 127, inciso segundo, de la Carta Fundamental.

Este proyecto fue rechazado en general por mayoría en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En términos generales, las mociones se fundamentan en la realidad económica que vive el país como consecuencia de la pandemia por covid-19, la que ha producido una serie de externalidades económicas, sociales y sanitarias, que ha develado una vulnerabilidad de gran parte de la población ante episodios de esa envergadura, como cierre de empresas, aumento del desempleo y de las ocupaciones informales, todo lo cual ha producido aumento de las morosidades y cesación de pago de los compromisos financieros.

Los tres previos retiros del 10 por ciento de fondos previsionales representaron un verdadero alivio para la población. Si bien esas medidas han puesto en riesgo la obtención de mejores pensiones en el momento de jubilar, resultó ser lo más pertinente en ese momento.

En cuanto al contenido de las mociones, cada uno de los proyectos se estructura sobre la base de un artículo único, mediante el cual se incorpora una nueva disposición transitoria en la Constitución Política de la República.

El proyecto que modifica la Carta Fundamental para permitir el autopréstamo de fondos previsionales, boletín N° 14862-07, permite a las personas que tienen cuentas de capitalización individual en las AFP realizar retiros en carácter de "préstamos" de sus cuentas individuales, sin límite de veces, pero durante su vida activa, por un monto equivalente al 15 por ciento del total ahorrado a la fecha de la solicitud, sin tope.

La norma permite retirar hasta un millón de pesos a los afiliados que tengan entre 1 millón y 10 millones de pesos en su cuenta. Si el monto disponible en la cuenta individual es inferior a 1 millón de pesos, se les permite retirar la cantidad total de lo ahorrado.

Para los efectos del cálculo del total de ahorros previsionales disponibles en la cuenta de capitalización individual sólo se consideran las cuentas de capitalización individual obligatorias, no las voluntarias o cuenta 2.

El monto retirado debe devolverse reajustado a la cuenta individual del solicitante, en un solo pago o hasta en sesenta cuotas. En todo caso, se permite el pago anticipado de las cuotas. Este préstamo no devengará interés.

Añade la disposición que, mientras un afiliado tenga vigente un préstamo bajo esta modalidad, no puede solicitar otro hasta pagar todas las cuotas pactadas.

Las otras dos mociones que modifican la Carta Fundamental para autorizar giros de fondos previsionales bajo condición de reintegro (boletines N^{os} 15506-07 y 15549-07) autorizan a los afiliados del sistema privado de pensiones a girar desde sus cuentas de capitalización individual hasta el ciento por ciento de los fondos acumulados. Este retiro es voluntario y excepcional, y sólo procede bajo la condición de reintegrarlos en cuotas prorrateadas que deberán comenzar a ser pagadas en el plazo máximo de cinco años desde efectuado el giro.

En cuanto a la regulación del reintegro, el afiliado debe autorizar a la administradora de fondos de pensiones respectiva para que perciba mensualmente la cuota junto con la cotización obligatoria, hasta completar el reintegro. Cada cuota corresponderá al monto total del giro, prorrateado por el número de cotizaciones restantes a la fecha de jubilación legal del afiliado.

Las iniciativas permiten reintegrar las cuotas de forma anticipada y voluntaria, y no son exigibles si el afiliado no se encuentra bajo un contrato de trabajo que contemple cotización previsional. También permiten a los afiliados solicitar giros desde sus fondos sin límite de veces, siempre que no tengan un giro pendiente de reintegro.

En la discusión general, el gobierno se manifestó en contra de las mociones, argumentando que en el proyecto de ley de reforma a las pensiones (boletín Nº 15480-13), que se encuentra en tramitación en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, ha incorporado una propuesta sobre retiro de fondos previsionales, y que esa es su primera opción para avanzar, pues el autopréstamo que propone el Ejecutivo es acotado, con reintegro y con reglas.

En el informe se encuentran las exposiciones de la ministra del Trabajo y Previsión Social, del ministro de Hacienda, de la ministra secretaria general de la Presidencia, del superintendente de Pensiones y del subsecretario de Previsión Social, todas en el sentido de optar por la norma sobre autopréstamo contenida en la reforma previsional, sobre la base de sus ventajas frente a las mociones, las que producirían como efectos:

- 1. Aumento del gasto, con los consiguientes efectos en inflación.
- 2. Aumento considerable de la liquidez requerida para hacer frente a las solicitudes de préstamos, lo que, a su vez, producirá efectos negativos y significativos en los precios de activos chilenos, aumento de las tasas de interés de largo plazo, con impacto al alza en las tasas de créditos hipotecarios y daño a la rentabilidad de los fondos de pensiones, afectando pensiones futuras.

Sobre la propuesta de reforma de pensiones del gobierno, que actualmente se tramita en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, contenida en el boletín N° 15480-13, el ministro de Hacienda explicó que se trata de un autopréstamo acotado, con límites y condiciones, en el contexto de una reforma integral de pensiones destinada a aumentar los ahorros de los trabajadores, fortalecer los mecanismos de administración de las cotizaciones y aumentar la rentabilidad de los fondos.

Los integrantes de la comisión tuvieron opiniones divergentes. Algunos consideraron que las propuestas de autopréstamo son una mala idea, porque implican exigir que cada persona resuelva con sus propios recursos la crisis económica y porque constituyen un incentivo para pasar a la informalidad, sin mencionar los efectos macroeconómicos que han producido los retiros, entre ellos, el impacto en la inflación y en los créditos.

Otros, reconociendo los efectos económicos no deseados de los primeros tres retiros de fondos previsionales, opinaron que se tramitaron en época de crisis y ayudaron a enfrentarla, y que solo estarían dispuestos a discutir un autopréstamo de fondos previsionales con límites, que se haga cargo de las necesidades de la población y paliar sus efectos en la economía, y en el marco de la reforma previsional.

Finalmente, hubo quienes consideraron preocupante que la propuesta del gobierno, radicada en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, se planteara como contradictoria con las mociones refundidas, pues ambas representan la intención de una solución para la situación crítica de las familias, y lamentaron que durante el debate los argumentos para su rechazo se hayan formulado considerando el proyecto que permite el retiro del ciento por ciento de los fondos, en circunstancias de que dos de las mociones plantean el retiro de solo el 15 por ciento de los fondos previsionales, y que la moción que propone el ciento por ciento lo pone como techo, sin obligar al retiro de la totalidad de los fondos ahorrados.

Por las consideraciones expuestas, la comisión rechazó la idea de legislar por 2 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, una vez más el Parlamento y el país se ven enfrentados a un nuevo desafío relacionado con los retiros de los fondos de las AFP. En ese contexto, es bueno volver al pasado.

¿Por qué en el ayer fuimos partidarios de retirar los fondos de las AFP? Porque estábamos en una situación de crisis sanitaria y económica que, incluso, llevó a tomar medidas para que la gente quedara encerrada en sus casas. Frente a esa dramática situación y a la absoluta falta de ayuda por parte del gobierno, tuvimos que recurrir a los retiros de los fondos de las AFP.

¿Cuál es la situación presente? Hoy, tenemos normalidad desde el punto de vista sanitario y económico; el país está tratando de salir de los problemas que enfrenta. Por eso es bueno

que nos hagamos la siguiente pregunta: ¿es bueno para el país y para los cotizantes un nuevo retiro de fondos de las AFP? Por cierto que no. Lo único que va a ocasionar un nuevo retiro es inflación. Hacerlo afectará a sectores medios que tendrán dificultades para acceder a préstamos y subirán las tasas de interés. Es decir, se le va a hacer un daño tremendo a quienes se dice que se pretende beneficiar.

Por otro lado, hay casi un millón y medio de personas que no tienen nada que retirar -son las más vulnerables-, otro millón y medio de personas solo puede retirar 100.000 pesos y otro millón y medio de personas puede retirar, en promedio, alrededor de 300.000 pesos. Es decir, las ayudas económicas que aprobamos el otro día en esta misma Sala son mucho más sustantivas que cualquier nuevo retiro que se pueda hacer de los fondos de las AFP.

A aquellos que dicen que esto va a beneficiar a los sectores medios, les digo que tampoco lo hará. Hay que poner el interés superior del país por sobre cualquier pequeñez política o personal. Por eso, los parlamentarios socialistas vamos a rechazar esta iniciativa.

¿Por qué la vamos a rechazar? Porque pensamos que es lo mejor para el país. Las diputadas y los diputados socialistas siempre ponemos en primer lugar el interés superior de la patria. Cuando legislamos, jamás pensamos en qué es lo mejor para nuestro partido o para cada uno de nosotros. Y el interés superior de la patria nos dice hoy que hay que rechazar esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para que ingrese el subsecretario de Hacienda, señor Christian Larraín?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, así como en alguna ocasión nos vimos confrontados con autodonaciones, en este caso nos vemos confrontados con un autopréstamo que adolece de la misma debilidad: el nombre solo encubre lo que realmente se está haciendo, es decir, un retiro. Esto es un retiro de fondos de las AFP, un retiro para consumo, es decir, dinero que va a entrar como circulante y va a empeorar los problemas de inflación que ya sufre la población.

Ahora, millones no van a poder hacer ningún retiro, porque ya no tienen nada, porque el trabajo formal se ha hecho cada vez más escaso y pocos han podido cotizar. Es decir, aquellas personas que ya no tienen nada, a través de la inflación, van a tener que pagar el costo de estos retiros. Yo entiendo que en este momento mucha gente se sienta abandonada y en una situación económica muy compleja, pero esta situación va a empeorar si en medio de una crisis financiera internacional desfondamos nuestro propio sistema financiero, porque hacemos más caros los créditos y con eso reducimos la construcción y también la actividad económica.

Aquí no se está negando a la gente su plata porque sí, porque es su plata -eso es algo que defendemos a brazo partido-, pero sí tenemos que hacer ver cuál es la responsabilidad que hay detrás o cuál es la falta de responsabilidad de hacer estos retiros en este momento, puesto que no van a mejorar la situación económica, sino que solamente la van a empeorar. Para más remate, en un futuro, van a obligar a todos los chilenos a pagar, a través de impuestos,

las jubilaciones de aquellos que retiraron sus fondos. Esa es la verdad. Aquellas personas que se hayan esforzado para ahorrar van a tener que pagar en la vejez, a través de impuestos, las pensiones de aquellos que se lo hayan gastado todo. ¿Eso es justo? ¿Eso es correcto?

Además, en los próximos años toda la economía chilena va a estar pagando la falta de capital necesario para crecer. Eso tampoco es justo y tampoco es correcto. No les podemos entregar a la juventud y a la gente que está buscando trabajo un país desfondado financieramente.

¡Ya es hora de asumir también en la Cámara de Diputados la responsabilidad, aunque sea impopular!

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Voy a hacer una corrección. Tomamos el acuerdo para el ingreso a la Sala del subsecretario de Previsión Social, no del subsecretario de Hacienda.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, esta mañana escuchaba en un medio radial que la opinión del ministro de Hacienda, que está aquí en la Sala, respecto del presente proyecto es que sería un retiro encubierto.

Tengo que decir que me alegra que, por primera vez, coincidamos en algo y que en el gobierno comience a primar la sensatez por sobre la política sin fundamento.

No puedo desconocer que muchas familias chilenas están pasando por un momento económico delicado y complejo, pero hay que decir que muchas veces el remedio es peor que la enfermedad. ¿Por qué digo esto? Porque si bien este proyecto de ley puede aliviar en forma puntual y momentánea la escasez de la economía familiar, no es menos cierto que inevitablemente vendría a profundizar la crisis económica por la que está pasando el país y, con ello, la problemática económica de muchas familias. Al menos el 50 por ciento de la inflación que tenemos hoy, que afectó fuertemente los bolsillos de los chilenos en el 2022 y los sigue afectando este año, es precisamente por proyectos como este.

Espero que en un futuro cercano también podamos coincidir con el ministro de Hacienda en que la única forma de mejorar la condición económica de las personas en forma permanente no es mediante dádivas del Estado ni con la supuesta mayor recaudación fiscal a través de malos proyectos de reforma tributaria, sino a través del estímulo a la inversión, que se traduce en una mayor recaudación fiscal y también en la creación de nuevos empleos y, por ende, en una mejora de las remuneraciones en forma permanente.

Hoy, Chile necesita promover la inversión y recuperar su capacidad de crecimiento y generar empleo, porque solo de esa forma se podrá derrotar la pobreza y también las necesidades económicas de la clase media.

Lamentablemente, la posición del gobierno hasta el momento no ha estado en esta línea, sino en la dirección exactamente contraria.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al ministro de Hacienda y al subsecretario de Previsión Social.

Además de los temas de seguridad que abordábamos en el punto anterior, las bajas pensiones y la alta inflación son parte de los principales problemas que hoy tiene el país y, por lo tanto, son parte de las tareas fundamentales por resolver, junto con la seguridad, mejorar las pensiones y controlar la inflación.

En materia de pensiones hemos estado trabajando para ver si podemos construir un acuerdo para tener una propuesta al respecto, pero hay una dificultad. Naturalmente, hay algunas posiciones en este Congreso que quieren continuar con las AFP, hay otras posiciones que quieren terminar con las AFP y también hay otras posiciones mixtas. En fin, hay distintas posiciones, pero en todas ellas se requieren los fondos previsionales para mejorar las pensiones.

Por otro lado, está la inflación. En esta Sala todos sabemos que una inyección de recursos de la magnitud que proponen estos proyectos va a generar un aumento de la inflación, aumentando los precios y haciendo que el eventual recurso que recibe cada una de las personas finalmente valga menos, porque le alcanza para menos, afectando a las familias y a la economía.

En ese sentido, la idea de un autopréstamo no es en sí misma una mala idea en la medida en que los montos sean acotados y los mecanismos de pago sean ciertos y creíbles.

Los proyectos que hoy se someten a consideración no cumplen con ello. Los montos llegan hasta el ciento por ciento de los fondos de pensiones, con el consiguiente efecto en la inflación. De la misma forma, los mecanismos de pago que se proponen son imprecisos y no creíbles.

Por lo tanto, estoy convencido de que no es bueno para el país un proyecto de autopréstamo como el que se propone y que debiéramos rechazarlo y dejar esta discusión en el marco de la reforma de pensiones, donde sí se propone un autopréstamo que es acotado y con claridad en la forma de pago.

Creo que ese sería el camino correcto: rechazar hoy estos proyectos de autopréstamo y analizar un buen proyecto de autopréstamo en la reforma de pensiones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, saludo a las autoridades de gobierno que nos acompañan el día de hoy.

Tal como se ha señalado en intervenciones anteriores, estamos dando una discusión de manera parcelada que no se condice con el carácter sistémico y complejo que tiene que caracterizar la discusión por la reforma de las pensiones.

Dar esta discusión por fuera, de manera bastante mañosa y a contrapelo de lo que recomendó la propia Comisión de Constitución, es hacerle daño al país, porque provoca todo tipo de incertidumbres que finalmente terminan afectando el desarrollo normal de la economía en Chile, en un contexto bastante agitado y difícil de enfrentar.

La lucha y la batalla constante que ha dado el Ministerio de Hacienda contra la inflación, para aliviar el costo de la vida en Chile, no puede dar lugar a que eventualmente terminemos aprobando iniciativas que no tienen ningún tipo de garantías respecto de cómo se van a

devolver estos dineros. Como se ha señalado, tampoco tienen topes. Por lo tanto, estas iniciativas solo provocan incertidumbre. Como se ha dicho de manera bastante elocuente, ambos proyectos solo benefician a una parte ínfima de quienes hoy tienen fondos previsionales y deja desprovista a una gran cantidad de compatriotas. Por lo demás, ponen en jaque de manera muy frontal una probable reforma de las pensiones, porque ninguna reforma es posible si está completamente desfinanciada.

Ya vimos el portazo que se le dio a la reforma tributaria. Sería muy extraño que quienes rechazaron la reforma tributaria hoy estén aprobando este tipo de iniciativas profundamente populistas.

El llamado es a la responsabilidad con el país. No hablo necesariamente del apoyo a un gobierno, sino de la responsabilidad con Chile. Esa responsabilidad tiene que ver, insisto, con dar el debate de fondo que corresponde, que es el de la reforma de las pensiones, de manera que, de una vez por todas, podamos ponernos de acuerdo, más allá de sesgos particulares, porque la demografía lo demanda. La sociedad está envejeciendo aceleradamente y este es un debate que no podemos seguir eludiendo. En la medida en que sigamos ensuciando esto con reformas profundamente arteras, que engañan a la población, realmente estaremos haciéndole un flaco favor a nuestro país.

En medio de un proceso de lamentable "jugo" que hemos dado en esta Cámara durante las últimas semanas, hago un llamado a que el día de hoy, al menos, le demos un buen ejemplo a nuestro país.

He dicho.

La señora **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Doy la bienvenida a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, y a la ministra subrogante de la Segpres, señora Macarena Lobos.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, nos acusan de irresponsables, de ser poco serios, de que estamos engañando a nuestra gente. Se nota que los que dicen eso no recorren las poblaciones y no ven las necesidades reales y objetivas de los trabajadores chilenos y trabajadoras chilenas. El hambre no espera.

No les echen la culpa de la inflación a los retiros, no le echen la culpa a este autopréstamo si en el futuro los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país tenemos pensiones miserables, porque ya las tenemos.

Hoy se requiere un apoyo, un ingreso extraordinario para el sustento de las familias chilenas, de las familias proletarias, de las familias obreras, porque aunque haya un decreto de diga que se terminaron los obreros, ellos siguen existiendo en nuestro país; en ello entra la supuesta clase media y todos los demás. Todos los explotados de nuestro país tienen necesidades.

Junto con negarles el derecho a usar su propio dinero, los estamos evaluando como irresponsables. O sea, ¿nuestra gente no tiene ninguna capacidad de responsabilidad? ¡Me parece increíble! Pero cuando les vamos a pedir el voto, no les decimos que son irresponsables; tampoco cuando el sistema imperante pretende favorecer y financiar a las isapres -yo no estoy en isapre-, que por años les han robado a millones de chilenos.

Hay que darles al trabajador chileno y a la trabajadora chilena la posibilidad de que decidan si toman este instrumento o no, así como lo haremos luego de que en abril empecemos a pelear firmemente por un nuevo retiro. Este es un preámbulo.

Le estamos negando a nuestra gente la sal y el agua -sí, la sal y el agua-, como alguien lo dijo en la historia política de Chile, exigiendo ser responsables y serios en la economía.

Nuestro pueblo no puede pasar hambre. Esa es nuestra primera responsabilidad: que nuestro pueblo no pase hambre. Existe un grupo de diputados que está consciente de eso, porque no olvidamos que también vivimos tiempos...

La señora MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras y al ministro presentes.

Ministro, una vez más, nos vemos en este hemiciclo por temas económicos. Aumenta la solicitud de créditos en los bancos, aumenta el endeudamiento de la clase media, pero para eso no hay inflación. No hay un problema; no son un problema los bancos. Aumentan los insumos agrícolas, los contratos usureros de los semilleros y los pagos miserables a los viñateros.

Señor ministro, ¿sabe cuánto vale este kilo de uva vinera?

(El diputado Francisco Pulgar exhibe un racimo de uvas)

Vale 80 pesos. ¡Sí, 80 pesos! ¿Sabe cuánto es lo máximo que pagan las grandes compañías? 120 pesos.

¿Sabe cuánto vale en el extranjero este vino de las grandes compañías?

(El diputado Francisco Pulgar exhibe una botella de vino)

Vale 60.000 pesos.

Eso, señor ministro, ¿es un problema de inflación?

Vamos a la Región del Maule. Hay aumento de las cuentas de luz. Chile cuenta con el doble de la instalación que necesita en materia de energía. ¿Y qué estamos haciendo ahora, señor ministro? Exportando a Argentina y a Perú. Nuestros campos se están llenando de paneles fotovoltaicos y de un discurso de este gobierno diciendo que estamos en una transformación de la energía. ¡Por favor! ¡Estamos matando los campos!

Al final, inflación baja, pero no se refleja en los precios.

¿Qué ha hecho este gobierno por la clase media?

He escuchado los discursos de algunos colegas que dicen que en aquella crisis sanitaria y económica eran necesarios los retiros. Colegas, vayan a recorrer sus territorios, vean el hambre que hay en la zona, sobre todo en la ruralidad. ¡Tienen un nivel increíble de desconexión!

Otro colega decía que había que pensar en un mejor proyecto. Este gobierno lleva un año y no he visto ningún otro proyecto que sea mejor.

Ahora, más encima, ministro, llega la gripe aviar. Partió en las costas, llegó a O'Higgins, y ahora en el Maule ya están sacrificando aves. Algunas están confinadas en la Escuela Agrícola Salesianos, donde estudié.

Va a subir el precio de los huevos, va a subir el precio del pollo. ¿Eso es producto del retiro? No. ¡Hasta cuándo nos engañamos! ¡Hasta cuándo se engaña al país! Hay monopolios y no ha habido ningún gobierno, ni de derecha ni de izquierda, que haya tenido los cojones para detener el control indiscriminado de los monopolios de las grandes empresas que financian sus campañas políticas.

He dicho.

La señora **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señora Presidenta, es cierto que millones de chilenos merecen apoyo para enfrentar la crisis que este Congreso creó, en su período anterior, al autorizar los retiros de las AFP, y que el gobierno anterior creó al cerrar el país con la excusa de la "plandemia".

Los recursos están. El Estado debe ahorrar desde los programas sociales que no funcionan y desde el pago de pensiones a falsos exonerados y a sus amigos delincuentes. Todo eso suma más de 5.000 millones de dólares.

El autopréstamo es un disfraz para esconder un cuarto retiro de fondos de AFP. Como es un retiro encubierto, no debiera ser admisible, porque el proyecto del cuarto retiro fue rechazado hace menos de un año. Es una mentira más que generará un daño enorme en inflación, afectando a todos los chilenos, pero impactando injustamente el bolsillo de los que no pueden retirar autopréstamos.

Además, generará un alza en la tasa de interés, lo que afectará la posibilidad de que los chilenos puedan pedir o pagar créditos, producto del impacto que generará dicha alza de la tasa de interés.

No es un beneficio real, porque el que presta es el mismo que recibe; es decir, deudor y acreedor son la misma persona. Se presta él mismo lo que se quita para su vejez. Eso solo hace que el préstamo nunca sea reintegrado, ya que, si en el futuro se le negara recibir su pensión por no haber reintegrado el autopréstamo, no habrá acción legal alguna para exigir el cumplimiento. Jurídicamente, no hay cómo hacer que el deudor pague, ya que él mismo es el acreedor; es la misma persona. Esto es ridículo y refleja lo mal que aquí se legisla.

Este proyecto de ley no tiene ningún incentivo para que las personas reintegren lo retirado, porque no hay una tasa de interés involucrada ni tampoco una garantía para cobrar, en el evento de que no se reponga lo retirado.

Este tipo de proyectos obligará al Estado totalitario a pedir más impuestos para pagar la pensión garantizada universal a quienes desfondaron sus ahorros provisionales.

A la extrema izquierda y a este gobierno les recomiendo comenzar a pensar en que la única salida para las personas que necesitan ayuda es que el gobierno promueva el ahorro, la inversión y desate un círculo virtuoso, con un programa de concesiones de entre 50.000 millones a 100.000 millones de dólares, para que regresen los capitales que se fueron a crear prosperidad a otros países y para que lleguen inversionistas extranjeros a construir puentes, carreteras, aeropuertos, hospitales, infraestructura y todo aquello que Chile necesita para dar

mucho empleo, para mejorar las remuneraciones y para entregar una mejor calidad de vida a los chilenos.

Presidente Boric, ministro Jackson, ministra Vallejo, hay que trabajar para progresar, algo que ustedes nunca han hecho.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, estamos discutiendo un proyecto de reforma constitucional que tiene por objeto salvar a nuestro pueblo chileno de una situación que viene de hace décadas, que estalló y que todavía implica la necesidad de cubrir temas básicos, como educación, salud, vivienda y alimentación, en virtud del aumento del costo de la vida.

También la gente observa hoy que las AFP todavía siguen teniendo utilidades multimegamillonarias y que los fondos de pensiones aún siguen perdiendo, mientras las necesidades están allí, a la vuelta del día.

Entonces, la generación de esta alternativa de autopréstamo para los trabajadores, que, como ellos saben, se otorgará a partir de su dinero, cuando haya una emergencia y no tengan dónde recurrir, viene a salvar una necesidad de la urgencia de la vida, pero nos deja también en una encrucijada, mirando a largo plazo, por el sistema de pensiones, por la reforma de pensiones, por las reformas estructurales que sabemos que tenemos que realizar, como era también la reforma tributaria.

En ese sentido, no podemos perder el norte de que la reforma estructural es lo que se necesita para el país. Pero mientras esas reformas estructurales se instauran, no podemos dejar a la gente sin ninguna alternativa, porque ¿qué pasa si los sectores que se han seguido negando a las reformas estructurales hoy se niegan a esta reforma tan necesitada, como es la de pensiones? ¿Qué pasa si sectores de la derecha y el Partido Republicano siguen negándose a estas reformas estructurales, a corregir esta desigualdad? Estaremos frente a una complicación.

En cualquier caso, pido que no se deje de mirar la necesidad de la gente, la necesidad de la clase media, la necesidad de un instrumento de registro social de hogares, porque hoy una persona que cuenta con un registro social de hogares del 80 por ciento tiene una necesidad tan compleja como la familia que tiene el registro del 40 por ciento. Entonces, es un mal instrumento, que no está midiendo la real necesidad de las personas. No podemos seguir con estas medidas hiperfocalizadas, porque no dan cuenta de la realidad de las chilenas y los chilenos.

En consecuencia, cuando se habla de mejorar la calidad de vida de las personas, me gustaría que los sectores que hoy rasgan vestiduras apoyen reformas serias, que puedan contener y mejorar efectivamente a la clase trabajadora, como es la que establece una negociación ramal, que permitiría a los trabajadores recuperar utilidades reales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, bonito dilema tenemos hoy, particularmente quienes somos parlamentarios de gobierno. ¿Cómo resolverlo? Al respecto, quiero partir diciendo que voy a rechazar esta fórmula de retiro de fondos previsionales, no obstante haber sido uno de los autores del primer retiro.

Quiero fundamentar con profundidad mi decisión, obviamente dentro de lo que me permiten los tres minutos de que dispongo para intervenir.

No me da lo mismo quién gobierne. Para mí no es lo mismo -hablo especialmente a la gente del mundo del gobierno- que en La Moneda esté Piñera a que esté Gabriel Boric. No es lo mismo que esté en el Ministerio de Hacienda el exministro Briones a que esté el ministro Marcel. No es lo mismo que esté en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública la ministra Tohá a que esté el exministro Chadwick. No me da lo mismo.

Por eso hicimos todo un esfuerzo para llegar al gobierno, y dentro del gran esfuerzo que hicimos para llegar allí, está la propuesta de reforma previsional.

Como todos sabemos, el sistema de las AFP hoy no otorga las pensiones que prometió, pero no me voy a detener en eso, porque todos lo sabemos. Este gobierno tiene una promesa que está tratando de cumplir con una ministra muy hábil -veo que está trabajando en esta Sala-, la ministra Jeannette Jara, pensando cómo hacemos la reforma previsional, cómo avanzamos y cómo la destrabamos.

Si le queremos joder la reforma previsional al gobierno del Presidente Boric, hagamos los retiros, hagamos el autopréstamo. Sin embargo, ¿de qué manera se va a ofrecer la promesa de pensiones mejores en el presente y en el futuro, que se acerquen al 70 o al 80 por ciento del promedio de remuneración, si le vamos a socavar hoy los recursos previsionales?

¿De qué manera vamos a debilitar a las AFP, que es un propósito que siempre he tenido en lo personal, y no involucro a los otros, para que no tengan el monopolio de la administración de los fondos previsionales? Porque la reforma previsional precisamente va a permitir abrir y meterles competencia, además de sacarles todo el *backoffice*, todo el proceso administrativo, para abaratar y que haya verdaderamente competencia.

Pero no lo vamos a lograr si hacemos retiros y con los autopréstamos. ¡No lo vamos a lograr! O sea, van a ganar las AFP, porque van a perdurar en el tiempo y va a fracasar la reforma previsional. Por eso no hay dónde perderse. Sé que es difícil, porque es muy fácil repartir plata, pero hay que tener responsabilidad, y creo, con ese gobierno que describí al principio, que para los chilenos y las chilenas hay suficiente garantía de que si hay un nuevo confinamiento, cuarentena o bien si entramos en una situación crítica en materia de salud, plata va a haber para todos los chilenos y todas las chilenas que no puedan salir a trabajar.

Por eso voy a rechazar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, en verdad creo que estamos un poquito enredados, incluso confundidos, diría yo. Llevamos años tratando de hacer una reforma al sistema de pensiones en Chile, al sistema de seguridad, casi una década, y no hemos sido capaces. No ha habido hasta ahora la posibilidad de llegar a un acuerdo para hacer esta reforma estructural tan necesaria para millones de personas en Chile.

No hemos sido capaces y eso ha generado esta casi desesperación de mucha gente por hacerse de esos recursos para, según ellos, y en muchos casos con mucha razón, hacer inversiones y resolver problemas de la contingencia del diario vivir, olvidando que estos recursos tienen un objetivo muy definido en la ley y que son muy necesarios, además, para resolver el problema de nuestras jubilaciones en el futuro. Digo nuestras, porque todos, incluso nosotros, estamos afectados.

Lo que se está discutiendo hoy va a tener consecuencias graves para el mediano y el largo plazo, y no cabe duda de ello. Ya las conocemos, porque las hemos vivido en el último tiempo: inflación, aumento de las tasas de interés, afectación, especialmente a la gente de menores recursos. Es cosa de mirar lo que ha ocurrido con el precio de los alimentos.

Es verdad que el gobierno ha ido generando medidas para ir resolviendo este problema en alguna medida, pero no ha sido suficiente.

Estimados colegas, quiero hacer una apelación también a lo que ocurre con la clase media, con la gente que está por arriba del 40 por ciento, con aquellos que hasta ahora no reciben un beneficio concreto de parte del gobierno y del Estado, que se haga cargo de las dificultades que esta gente tiene en el diario vivir y que en algunos instantes genera, incluso, desesperanza.

Se lo hemos dicho al gobierno y se lo hemos planteado al ministro de Hacienda en todas las ocasiones en que hemos tenido la posibilidad: hay que hacer un esfuerzo adicional por la clase media, porque, si no, este tema no lo vamos cerrar y vamos a tener que navegar casi sin orientación, solo en el sentido de la urgencia.

No entiendo bien por qué el gobierno viene ahora y le pone discusión inmediata a este proyecto que había estado desde hace meses discutiéndose y que probablemente se va a juntar con otras discusiones, incluso más estructurales. No puedo negarme a la idea de legislar, igual como lo hice con la reforma tributaria, pero creo que este no es un buen proyecto y, por lo tanto, anuncio mi abstención.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, nosotros no estamos en desacuerdo con la idea de los autopréstamos con fondos previsionales *per se*. De hecho, estoy dispuesto a aprobar un autopréstamo de estas características que hoy se incluye en otro proyecto de ley que no está en la tabla de hoy, que es el de reforma previsional, que permite enfrentar las emergencias que pueden tener las personas en la vida diaria, pero como dice que es autopréstamo, tiene mecanismos claros de devolución.

Lo más importante es que ese autopréstamo, que estará en condiciones de ser votado aproximadamente en un mes más, no tiene consecuencias negativas para la economía, no tiene consecuencias desastrosas para la vejez de la persona y es totalmente compatible con una reforma previsional digna y justa como la que estamos tramitando.

En lo que estamos en completo desacuerdo, y por eso votamos en contra en la Comisión de Constitución, es en abrir la puerta aunque sea para aprobar la idea de legislar respecto de un autopréstamo que signifique una completa debacle para las personas que hagan uso de él, como también para la sociedad.

Lo que se encuentra hoy en votación es si es posible que este Congreso apruebe que las personas -trabajadores particularmente- puedan retirar todos los ahorros previsionales que tienen para la vejez, que puedan sacarlos y gastarlos.

Evidentemente, aplicar estos dineros hacia el consumo presente puede ser atractivo, pero ¿quién se hará cargo de cuando esas personas lleguen a la vejez? ¿Quién se hará cargo cuando las mujeres lleguen a los 60 años -a los 65 años los hombres- y tengan cero pesos de ahorro previsional?

No estarán ahí los parlamentarios que promueven este proyecto para responderles cómo van sobrevivir en un momento complicado como es la vejez. Claro, porque los mocionantes de esto tienen su vejez asegurada. Muchos poseen bienes inmuebles, patrimonio inmobiliario o financiero, y no tendrán ese problema que sí generarán a todos los que retiren el cien por ciento de su ahorro para la vejez.

Además, ya hemos visto lo que produce que todas las personas saquen su dinero y lo gasten: inflación. Llevamos prácticamente un año con un alza de precios desmedida. Todo sube. Apenas hoy se está comenzando a controlar. Pero inyectar todos estos dineros a la economía significaría el aumento al doble o al triple de los valores de los alimentos, y creo que no podemos jugar con el pan, con las deudas, con la estabilidad de los presupuestos familiares de los chilenos y chilenas.

Por eso, la bancada del Partido Socialista -espero que en su mayoría- rechazará este proyecto populista, que busca simplemente dañar el patrimonio de todos los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros que nos acompañan en la Sala.

Quiero felicitar a los diputados Leonardo Soto y Jaime Mulet, porque vieron la luz. La verdad es que cambiaron. Y en ello, a todos los colegas que vienen del período anterior.

Los responsables somos los que votamos a favor del 10 por ciento, incluyendo a todos los diputados de gobierno hoy.

Quiero recordar que el argumento era que los chilenos no tenían su plata en las AFP y que tenían que sacarla de algún lado. Y nos dimos cuenta de que sí la tenían en las AFP.

Seamos responsables, estimados parlamentarios.

Votaré en contra de este autopréstamo, porque no quiero caer en lo mismo que ayer hicieron ellos.

Me han llamado algunas personas, y me han dicho: "Leonidas, págales con la misma moneda con la que ellos le pagaron al gobierno anterior". Pero yo quiero ser un poco más responsable que estos discursos apasionados de algunos parlamentarios de gobierno hoy y que estuvieron en la oposición ayer, porque creo que le hacen un daño al país y no nos merecemos eso.

La situación económica actual es muy distinta a la que hubo después de octubre de 2019 con el estallido social primero y el estallido delincuencial después, cuando algunos parlamentarios hoy en Sala y autoridades de esta administración azuzaron, increparon e insultaron a las Fuerzas Armadas y de Orden Público, aprovechando esa instancia para llegar al gobierno, pero con cero propuestas.

Con mucho respeto y en forma responsable quiero decir que para mí este ha sido un año perdido del actual gobierno: cesantía, delincuencia, alzas en el costo de la vida y un largo etcétera, pero no por eso votaré a favor lo que se está proponiendo hoy, porque creo que más que beneficiar al gobierno vamos a perjudicar al chileno de a pie.

Es lamentable lo que está pasando.

Creemos puestos de trabajo; apoyemos a las pymes, que generan el gran porcentaje de empleos en el país, con sueldos relativamente buenos, y algunos muy buenos. También apoyemos a las grandes empresas que se fueron del país por desconfianza para que vuelvan acá y generen riqueza.

Reitero: es lamentable lo que está pasando.

Felicito al gobierno, que hoy abrió los ojos, cambió de actitud, se dio cuenta de que el entregar los recursos a los chilenos, sus propias platas, provocará miseria y pobreza en el futuro. Es lamentable, pero real.

Por lo tanto, vuelvo a señalar que votaré en contra.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, es lamentable cómo hemos normalizado el hecho de que, ante cualquier crisis, tenemos un sistema en que la única solución que tienen las y los trabajadores es rascarse con sus propias uñas.

Esta es una condición que se expresa en todo: en trabajos precarios, en bajos salarios, en la dificultad para acceder a derechos sociales, como la salud, la educación, la vivienda, y también en lo que hemos normalizado respecto de los escenarios de crisis social, política o económica. Es decir a la gente que sacrifique su seguridad ante riesgos sociales, como la vejez, para salvarse de otra crisis con esos recursos en el presente.

La pandemia fue la manifestación de esto, y se legisló para que, a través de la ley de protección del empleo -varios parlamentarios y parlamentarias en este hemiciclo- y luego con los retiros previsionales, el pueblo tuviese que resistir esa ausencia del Estado con recursos de sus futuras pensiones o del seguro de cesantía.

Cuando fui dirigente sindical, pese a la necesidad, acusé la indignidad detrás de esta idea, que maquillaba la ausencia de Estado y la falta de condiciones equilibradas en la distribución de la riqueza, sobre todo en una época tan excepcional y frente a un gobierno que en ese tiempo actuaba de manera sumamente mezquina.

Esta ausencia de Estado y de certeza en la seguridad social y económica se corrige a través de cambios estructurales que están pendientes desde hace décadas, como la reforma a las pensiones o la reforma tributaria. Sin embargo, en este hemiciclo se da la contradicción de que hay parlamentarios y parlamentarias que se oponen a estas medidas para resguardar el interés de los más ricos de Chile, de las grandes empresas y de una industria, como las AFP, pero luego levantan iniciativas en que ofrecen un autoengaño, un pan para hoy, pero a costa de la tremenda hambre que mañana tendrá la clase trabajadora, debilitando nuestra capacidad para resistir riegos sociales ineludibles.

La pregunta verdaderamente relevante es: si estos riesgos son sociales, si así los asumimos, ¿por qué seguimos insistiendo en que se asuman individualmente? ¿Qué se dice a la inmensa mayoría, que tiene pocos o ningún recurso en su ahorro previsional en las AFP?

Mientras damos este debate, la verdad es que las utilidades de la AFP en los años en que hubo retiros excepcionales registraron un alza del 14,7 por ciento en 2021, llegando a 426.000 millones, y durante el último año, otra alza del 8 por ciento, llegando a aproximadamente 460.000 millones.

Simultáneamente, la gente experimentó pérdidas en sus ahorros, lo que les augura una pensión miserable.

Entonces, tenemos una contradicción que no se resuelve por una vía distinta que no sea una verdadera reforma previsional.

El que hoy se proponga hacer la excepción a la normalidad, es decir, permitir retiros encubiertos a todo evento del cien por ciento, produce tres efectos: fortalece la posición dominante de la industria de las AFP, aumenta la inflación que pagarán todas y todos con o sin ahorros, y deja posiblemente sin recursos previsionales a 11 millones de personas.

El debate está abierto, el autopréstamo se está discutiendo en la reforma de pensiones, pero tenemos que centrarnos en las causas de fondo. Pongamos el acento en construir trabajos decentes, en reajustar los salarios generales y el salario mínimo, en garantizar pensiones decentes, como ha demandado la ciudadanía, y hagamos aquello a lo que se nos mandató cuando nos eligieron.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, al igual que mi colega Leonidas Romero, estoy sorprendido por esa capacidad que han tenido en la izquierda extrema y también en la centroizquierda para ver la luz. Al parecer se dieron cuenta de lo que no se dieron cuenta en el período pasado.

Pero no nos quedemos en eso; vamos un poquito más allá y veamos el fondo de este proyecto de reforma constitucional, que es muy extraño, porque a pesar de que viene sin el apoyo del gobierno parece resolverle por completo un problema.

Chile está enfrentando hoy una tremenda crisis, pues a la ciudadanía le está faltando plata para las cosas más básicas, por el alto costo de la vida generado precisamente por los retiros de los fondos previsionales, que en la extrema izquierda y en la centroizquierda aprobaron en el período pasado. Pero ahí echemos un poquito de arena encima, porque no es muy cómodo para algunos.

Efectivamente, la ciudadanía necesita más recursos. Entonces, esto del autopréstamo viene a resolver el problema al gobierno, en el sentido de que no tienen que entregar ayudas directas, no tienen que echar mano a una cuestión que es mucho más importante, que hemos levantado desde la bancada del Partido Republicano en muchas ocasiones, que es bajar los impuestos, y que es lo que menos quiere el gobierno hoy: dejarle la plata en el bolsillo a la gente.

En este país hemos pasado por todas las recetas -bonos, retiros-, y ahora se quiere probar con el autopréstamo, una idea curiosa, cuando la receta es superclara: bajemos el IVA, bajemos el impuesto específico, quitémosles de encima las contribuciones a los adultos mayores. Estas no son cosas extrañas que se nos vinieron a ocurrir a nosotros, sino que vienen discutiéndose desde hace mucho tiempo.

Sin embargo, es muy incómodo para el gobierno renunciar a los ingresos constantes que entran mes a mes, especialmente si tienen la necesidad de financiar la transversalización del género -tres mil millones de pesos- y otras grandes ideas de este gobierno.

La ciudadanía necesita hoy más recursos, y la pregunta del millón es dónde se van a gastar mejor: ¿en estos proyectos de género? ¿En estos proyectos extraños del gobierno, que no le van a poner el pan en la mesa a la ciudadanía? ¿O estarán mejor en el bolsillo de las personas, que son quienes más lo están pidiendo hoy?

No es necesario que hablemos hoy de autopréstamo. Esta discusión es un llamado de atención al gobierno, que no ha sido capaz de poner sobre la mesa las verdaderas soluciones que vendrán a aliviarle el costo de la vida a la ciudadanía y a resolver esa gran necesidad.

Si de verdad están con el pueblo, si de verdad están con la gente que está sufriendo, si de verdad ustedes son lo que dicen ser, que están ahí luchando codo a codo con los más vulnerables y con quienes más sufren, bajen los impuestos. Ese es el camino.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, siempre he dicho que no soy partidario del concepto en sí mismo del autopréstamo, porque considero que es el Estado y no los trabajadores el que debe devolver el dinero a las cuentas de los fondos de capitalización. Reitero: es un deber del Estado. Sin embargo,

debido a que han sido insuficientes y tardías las ayudas del gobierno, estoy de acuerdo con este proyecto de reforma constitucional de autopréstamo, porque, tras haberse negado durante casi un año el retiro de los fondos previsionales, como siempre he dicho, a falta de retiro buenos son los autopréstamos. La plata es de la gente y los trabajadores chilenos

pueden hacer con su plata lo que se les cante. No venga un gobierno, este o cualquiera otro, a decirles qué deben hacer con su dinero.

Espero, más pronto que tarde, ver algún día la caída definitiva del modelo económico neoliberal de las AFP de José Piñera, y parte de eso pasa precisamente por devolverle a la gente su plata, esa plata que durante cuarenta años las AFP -el Mercedes Benz de José Piñera- les ha robado, les ha esquilmado de sus bolsillos.

Repito que apoyaré este proyecto de reforma constitucional.

Quiero terminar mi alocución con las siguientes palabras: lo más importante, más que este proyecto, incluso -que tiemblen las izquierdas y las derechas-, es que faltan solo 27 días para que se pueda empezar constitucionalmente a tramitar el sexto retiro de los fondos de pensiones en la Cámara de Diputados. Apréstense, porque aquellos que durante un año no hemos callado ni hemos cejado en exigir el sexto retiro para los trabajadores, no vamos a cejar tampoco a partir del 18 de abril. Vamos a irnos con todo para que, de una vez por todas, la gente tenga de vuelta su plata, esa plata que durante cuarenta años les han robado las AFP de José Piñera.

¡Vamos con el autopréstamo y vamos, en 27 días más, con el sexto retiro! He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a la ministra, al ministro y a mis colegas.

Deseo sincerar y transparentar mi posición sobre un tema de la máxima relevancia como el que hoy estamos tratando.

¿Qué votaremos hoy? Solo la idea de legislar sobre un autopréstamo de los fondos previsionales. Si es aprobado, el gobierno puede colocar una indicación sustitutiva para regular de la mejor forma posible un autopréstamo con devolución. Eso es lo que votaremos hoy. Viene con informe negativo de la comisión, y lo que se votará es solo la idea de legislar.

¿Qué ocurre? Hay que ordenar este tema, porque tenemos tres discusiones de la máxima relevancia.

Uno de los temas que estamos tratando es la reforma previsional. Hago una pregunta, por intermedio de la señorita Presidenta, a los ministros aquí presentes: ¿creen que la discusión de la reforma previsional se va a tratar en tres, cuatro, cinco, seis, siete u ocho meses, dada la experiencia anterior? Creo que no. Eso es un acto de realismo absoluto.

Otra consulta: el tema del retiro, que acá se acaba de anunciar con un discurso grandilocuente. Seamos serios: es muy poco probable, para bien o para mal, que esa situación pueda efectivamente llevarse adelante. ¿La gente podrá obtener un nuevo retiro? En un acto de realismo, creo que la respuesta es no.

¿Qué tenemos que votar ahora? Un autopréstamo, el cual, si el gobierno desea asumir el liderazgo en esta materia, perfectamente puede mejorarlo.

¿Qué hace el gobierno? Espera que esta discusión se dé en la reforma previsional, una reforma respecto de la cual no sabemos qué plazo tendremos para su discusión, y, entre tanto, tenemos una situación que es muy distinta.

Estando en el Senado fui el que presentó el primer proyecto de retiro de los fondos de las AFP, fui el que hizo la indicación para que existiera un año de plazo para que la gente meditara si era factible, posible, hacer ese retiro. Por lo tanto, asumo muchas de las responsabilidades, como también asumo la responsabilidad de decir que aquí se enjuicia a la gente en general, pero no se dice nada de quienes han lucrado de manera billonaria del sistema. Me refiero a inversionistas que se han llevado la plata a paraísos fiscales, fuera de nuestro país. Eso también ha provocado inflación y encarecimiento del dólar.

Votaré favorablemente la idea de legislar, a la espera de que el gobierno perfeccione, mejore, este instrumento y así podamos dejar alguna garantía para la gente en una eventualidad más compleja.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, toda la bancada de la UDI votará en contra de la idea de legislar este proyecto, y lo haremos por la tranquilidad del ministro Marcel. El mismo que nos sacaba la mugre por votar en contra de la idea legislar la semana antepasada, hoy está jugado por votar en contra de la idea de legislar.

Quiero aprovechar, por su intermedio, señorita Presidenta, de hacerle una pregunta al ministro Marcel o a la ministra Jara. Ellos nos dicen que votemos en contra este mal proyecto de autorretiro, y les encuentro razón, porque es un mal proyecto. Pero el mismo ministro Marcel, en la reforma de pensiones, agregó una indicación que permite el autorretiro.

Entonces, pongámonos de acuerdo: ¿el autopréstamo es bueno o es malo? ¿O es bueno el mío y malo el suyo?

En política, uno tiene que tener una línea mínima. Cuando un ministro de Hacienda viene a la Sala de la Cámara de Diputados y nos pide que votemos en contra la idea de legislar un mal proyecto -cuestión que comparto-, ¿por qué agrega el autopréstamo en otro proyecto? ¿Es para dejar tranquilo a un sector del hemiciclo? ¿Es para decir que voten en contra el proyecto de Pamela Jiles y aprueben el del gobierno?

Un mal proyecto va a ser un mal proyecto siempre, sin importar quién lo presente. Si para el gobierno existe la convicción de que un autopréstamo acotado es malo, ¿por qué no se puede legislar ahora? A favor no es el de ustedes?

Creo que hay que entender que cuando uno vota en contra la idea de legislar, vota en contra de la idea de legislar un determinado proyecto, y no siempre hay que ir a sacarle la mugre a otro porque piensa y vota distinto. Uno siempre tiene que exigir coherencia entre si le gusta o no le gusta un proyecto.

Entonces, quiero preguntar al ministro Mario Marcel, a la ministra Jeannette Jara o a la ministra Carolina Tohá si el autopréstamo les gusta o no. Si no les gusta, ¿por qué lo presentan en la reforma de pensiones?

Hay que ser un poquito consistente.

Voy a votar en contra la idea de legislar el autopréstamo. Me gustaría pedir al gobierno, así como pide a la Sala de la Cámara de Diputados que vote en contra este proyecto, que sea consecuente y retire la indicación de autopréstamo en la reforma de pensiones. No se entiende que se diga que hay que votar en contra el proyecto de Pamela Jiles, porque les cae mal Pamela Jiles, pero que voten a favor el del gobierno, porque es acotado y bueno.

No puedo funcionar así. Creo que cuando un proyecto es malo, es malo, y cuando es bueno, es bueno. Este proyecto es malo y lo voy a votar en contra.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- El señor Secretario informará sobre un acuerdo de los Comités Parlamentarios.

El señor **GALLEGUILLOS** (Secretario accidental).- Señora Presidenta, me permito informar a la Sala que los Comités Parlamentarios, por unanimidad, acordaron prorrogar el tiempo destinado al Orden del Día, para que intervengan todos los diputados inscritos, y, luego, dar por cerrado el debate.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputados, no hagamos debate de algo simple.

Si se quiere solicitar el cierre del debate, son los jefes de Comités los que deben pedir el cierre del debate, y en este momento ellos están en reunión y lo expresado por el señor Secretario es un acuerdo de Comités.

Quedan once diputados inscritos para participar en el debate; por lo tanto, se cerraría el debate al término de la intervención de los once diputados inscritos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Secretario accidental).- El acuerdo de los Comités apunta a cerrar el debate con los diputados inscritos. La decisión se adoptó por unanimidad; por lo tanto, no corresponde a la Sala revisar el acuerdo de los Comités.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, necesito que me aclare una duda.

Se supone que el debate términa a las 12:45 horas, es decir, queda un minuto para cerrarlo. Es importante que este proyecto lo votemos hoy.

¿Su propuesta es que alarguemos el tiempo de discusión?

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para que lo explique nuevamente y no quede ninguna duda.

El señor **GALLEGUILLOS** (Secretario accidental).- Los Comités Parlamentarios acordaron prorrogar el tiempo destinado al Orden del Día, cerrar el debate con los diputados que estaban inscritos y después proceder a la votación.

En definitiva, el debate se va a alargar varios minutos.

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, quiero decir que este debate se enmarca dentro del concepto de seguridad social. Una definición sencilla de seguridad social es aquella que señala que es un sistema que se ocupa de garantizar el estado de bienestar en una sociedad. Otros definen la seguridad social como un sistema de justicia social. Entonces, espero que este debate se dé en el concepto amplio del bienestar de la sociedad que todos buscamos.

No me quiero hacer cargo de las descalificaciones ni odiosidades que hemos escuchado en este debate hacia quienes estamos de acuerdo con este autopréstamo; más bien quiero utilizar el tiempo en explicar cuál es nuestra propuesta, porque estamos abriendo la idea de legislar, no estamos definiendo un autopréstamo en particular. Quiero decir, además, que tampoco adhiero a la propuesta de un ciento por ciento de retiro de los fondos previsionales. Creo que eso no corresponde.

¿De qué se trata este autopréstamo? Voy a poner un ejemplo concreto.

Si un trabajador que gana 400.000 pesos pide un crédito de 2 millones de pesos en 60 cuotas, termina pagando a la entidad bancaria 4.556.940 pesos. Es decir, el banco que presta el dinero ganará 2.556.940 pesos, más del doble de lo que prestó. ¿De dónde sacó la plata el banco para prestar a ese trabajador que gana 400.000 pesos? De los fondos que ahorra ese trabajador cada mes. Es decir, el trabajador pasa al banco la plata de sus fondos previsionales para que el banco le cobre el doble de lo que le presta. ¿Eso es seguridad social? No es seguridad social.

El debate de fondo es el mercado de capitales. Hablemos con franqueza: el mercado de capitales se sostiene sobre el pago de pensiones de hambre, sobre el abuso de los trabajadores, a quienes les cobra 2.556.940 pesos extra por un crédito de 2 millones de pesos.

¿Qué busca el autopréstamo? Que construyamos una buena solución; que ese trabajador, que gana 400.000 pesos, pueda pedir en 60 cuotas un préstamo que, eventualmente, tuviese

un interés de 300.000 o 400.000 pesos, que vayan a su fondo de capitalización individual, que sea de uso permanente en el préstamo, para que de una vez por todas la clase media deje de ser rehén de la banca.

El gran tema de fondo es que nadie se mete con los bancos. Todos quienes han dicho que somos populistas, irresponsables y nos han aplicado un sinnúmero de otras calificaciones no han escuchado siquiera la base de la propuesta. Nadie ha hablado de un retiro. Esto es autopréstamo; tiene que considerar un sistema de retribución y devolución al sistema de capitalización individual de la cuenta del trabajador; si no, no tiene sentido. De eso se trata este autopréstamo sobre el que queremos legislar. Por eso, me parece muy prudente lo que ha planteado el diputado Carlos Bianchi, esto es, que el gobierno instale una plataforma para discutir un autopréstamo en serio.

No estamos por dar problemas al gobierno; queremos construir soluciones para la gente de clase media. La reforma previsional tiene una tramitación compleja, porque la derecha no quiere avanzar y la gente de clase media no tiene ayudas como esta, las que sí se pueden construir.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, asumí como diputado jurando desempeñar fiel y lealmente mi cargo. Al igual que todos los aquí presentes, juré ejercer mi cargo para velar por los verdaderos intereses de la nación. Porque mi intención es honrar mi palabra y cumplir el juramento de trabajar por el bienestar de los chilenos, debo votar en contra este proyecto.

Qué fácil sería decir que sí; qué sencillo sería aprobar esta iniciativa para que la gente reciba dinero de manera fácil, sacándolo de sus propios ahorros previsionales, pensando exclusivamente en el efecto inmediato que esto generaría en mi popularidad como diputado. Ese es el camino que han tomado algunos diputados en esta Sala: legislar por el aplauso fácil, presentar proyectos de retiros de fondos previsionales, fijaciones de precios y otras medidas que suenan muy bien, pero que todos sabemos que no solo no son eficaces, sino que son tremendamente dañinas, especialmente para quienes menos tienen.

Problemas complejos como el encarecimiento del nivel de vida y la desbordada inflación que enfrenta nuestro país no pueden resolverse imprimiendo billetes.

Hace dos días aprobamos, con apoyo transversal de los diputados, una iniciativa del gobierno para reforzar el subsidio único familiar, el aporte familiar permanente y otras medidas sociales. Esto lo digo porque la ciudadanía debe saber que en esta Sala nos estamos haciendo cargo de la crisis. De nada servirán esas medidas si seguimos haciendo caso a diputados que, en contra de toda evidencia, desoyendo la voz de todos los expertos, siguen ofreciendo fórmulas mágicas de forma inescrupulosa y con el único fin de subir puntos en las encuestas y asegurar sus reelecciones.

Estoy disponible para tomar decisiones impopulares cada vez que estas sean en beneficio de la gente, porque no podría mirar a la cara a mis vecinos si voto a favor un proyecto que sé que es pan para hoy y hambre para mañana, porque, finalmente, las malas decisiones en política no las pagan los políticos, sino que la gente.

No estoy dispuesto a poner mi popularidad delante del bienestar de la ciudadanía. No estoy disponible para legislar de esa forma. Juré desempeñar fiel y lealmente mi cargo, cuidando siempre el bien de Chile y lo mejor para las personas.

¿Qué les responderemos a aquellos que no tienen nada que retirar y a los pensionados de Chile, que siguen cargando la mochila de la inflación?

Por responsabilidad, por el futuro del país y porque debemos hacer las cosas bien, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, primero quiero recordar la historia de lo que ha ocurrido con respecto a los retiros.

El estallido social fue una lucha masiva por exigir derechos. Muchas personas salieron a manifestar y a exigir que se avanzara en los cambios que Chile necesita. Sin embargo, desde ese 18 de octubre hasta la fecha, todavía seguimos debatiendo y, tal vez, en una situación aún mucho más compleja. Pero quiero valorar que, a raíz de esa lucha que dieron los chilenos y chilenas, los parlamentarios presentaron las mociones para aquellos retiros -que fueron tresque esta Cámara de Diputados votó favorablemente.

Sin embargo, como no ha habido modificaciones al sistema de AFP instaurado en la dictadura, lamentablemente lo seguimos avalando. Se ha querido hacer algunos cambios, pero no ha sido posible. Si contáramos con un sistema de pensiones que sea solidario y que permita, garantice y traiga bienestar para las trabajadoras y trabajadores, estaríamos en una situación distinta. Lamentablemente, aquello no se ha debatido en este Parlamento, sino que solo ha habido mociones aisladas que finalmente terminan perjudicando a las familias.

Debo decirles a los ministros y ministras que debemos avanzar hacia allá, pero no nos podemos detener y no pensar en la realidad que hoy viven muchas familias.

Este sistema neoliberal no nos hace bien, sobre todo a la clase trabajadora y a los más pobres de Chile. Este sistema neoliberal ha hecho que hoy los grandes empresarios sigan ganando más. Cuando el pobre tiene circulante o dinero en su bolsillo, decimos que habrá una tremenda inflación.

Lamentablemente, esas desigualdades e injusticias las siguen viviendo los chilenos y chilenas. Por eso, tenemos que ser serios y responsables. No podemos estar analizando uno u otro proyecto porque a unos o a otros les conviene. Aquí hay que pensar en la situación de las familias.

Muchos me han llamado para decirme que los autopréstamos hoy no les sirven, porque no tendrían los recursos para devolverlos, y que, por lo tanto, esperan la seriedad de este gobierno. Eso también significa hacer cambios a la altura del Chile de hoy, donde no podemos olvidar a la gente. No podemos estar escuchando a los grandes empresarios, y no a la clase trabajadora y a los más pobres de Chile. Ni siquiera hoy quienes representamos podemos alzar nuestras voces, porque finalmente también terminan siendo calladas.

Lamentablemente, esa es la situación en que hoy nos encontramos. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, es ingrato tener que llegar a momentos como este, momentos en que lo urgente se pone por delante de todo lo demás y no queda más que decidir con la soga al cuello. ¿Por qué? Porque las familias chilenas afectadas por el alza de los precios de los alimentos ya no dan para más. Lo quiero decir con toda sinceridad: a mí no me gusta que la gente tenga que salvarse sola. Creo que el Estado es el que está llamado a sortear las crisis, y no los trabajadores con sus propios bolsillos, pero de alguna manera la gente tiene que salvarse. Ese es el escenario que hoy tenemos. Hoy, 22 de marzo de 2023, vamos a votar la idea de legislar. Vamos a votar abrir el debate. ¡Eso es lo que vamos a votar!

Es fácil para nosotros, para las diputadas y los diputados, hablar de medidas responsables cuando a ninguno en este hemiciclo le duele la guata de hambre. Digamos las cosas como son: mientras avanzamos responsablemente, ¿qué están haciendo ahora las grandes empresas? Traspasando todo el aumento de los costos a las familias chilenas.

Las mismas empresas están al mismo tiempo contando utilidades por millones y actuando con la mezquindad más pura. Están especulando para subir los precios del aceite, del pan y del arroz, y así ocurre con otros alimentos, porque hoy todo es impagable en los supermercados.

Hagámonos cargo de los precios de los alimentos. Que la Fiscalía Nacional Económica ponga un pare en el enriquecimiento inmoral de los grandes vendedores de alimentos. ¿Por qué? Porque hoy todas las familias tienen que comprar con crédito. Hagámonos cargo para que no sean los trabajadores quienes soporten las pérdidas de las AFP, pero, por sobre todas las cosas, hagámonos cargo hoy.

Este es el debate que tenemos enfrente las diputadas y los diputados: la idea de legislar un autopréstamo. La idea de legislar, para abrir el debate, para abrir la puerta. Yo no quiero cerrar la puerta, para que la gente pueda salvarse.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, agradezco a las diputadas y diputados que han intervenido en el debate.

En esta Sala se discute una reforma constitucional que propone un esquema de autopréstamo, donde las mociones originales proponen, en primer lugar, montos que van entre 15 y 100 por ciento de los fondos de pensiones, sin tope, ni en monto ni en oportunidad. Es decir, este autopréstamo podría ser solicitado, incluso, por una persona que ya está jubilada. Por lo tanto, estas mociones contienen normas vagas o inexistentes sobre la devolución de ese préstamo.

Ha habido una serie de intervenciones que hacen el alcance o comparan con las normas sobre autopréstamo que están en el proyecto de reforma previsional. Quiero plantear que esto es solamente un alcance de nombre. La propuesta que está en el proyecto de reforma previsional es un esquema de autopréstamo del cual se puede hacer ejercicio en cualquier momento de la vida, hasta cinco años antes de jubilarse, con montos acotados y con normas concretas de devolución del mismo.

Por lo tanto, lo que estamos discutiendo en función de las mociones que dieron origen a esta discusión se parece mucho más a un retiro que a un autopréstamo. En esas circunstancias, se trata de una iniciativa con todas las consecuencias corregidas y aumentadas de los

retiros anteriores y sin posibilidad de que, tratándose de un tema previsional, el Ejecutivo pueda ejercer sus facultades, dado que se trata de una reforma constitucional.

Se ha planteado que el Ejecutivo ejerza un liderazgo si se aprueba la idea de legislar. Con una reforma constitucional de estas características, el Ejecutivo no tiene los instrumentos para ejercer ese liderazgo. Eso es propio de una ley común, como es el caso de la reforma previsional. La reforma previsional se enmarca dentro de normas constitucionales que le dan iniciativa al Ejecutivo en esa materia. En el caso de una reforma constitucional no es así.

Por lo tanto, debemos tener claro que lo que se está discutiendo ahora -en esto hago referencia a la pregunta del diputado Juan Antonio Coloma- es algo muy distinto de lo que está en el proyecto de reforma previsional. Es distinto en el contenido, es distinto en la forma y es distinto en el mecanismo de tramitación legislativa.

En consecuencia, plantear en este caso votar en contra de la idea legislar casualmente no bloquea la discusión de autopréstamo como está contemplado en el proyecto de reforma previsional. Lo que terminaría una votación en contra es el hecho de legislar por la vía de una reforma constitucional, con las características que esta tiene y a partir de las mociones que hemos conocido. Eso es lo que hoy se estará votando.

Hacía referencia a las consecuencias sobre la economía y sobre las personas en particular.

Para esto, creo que tenemos la memoria reciente de los efectos de los retiros anteriores. Al menos el 5 por ciento de la inflación que tuvimos en el momento más alto de la inflación en Chile se explica por los retiros de fondos de pensiones. ¿De dónde sale esta cifra? El Banco Central estima que, al menos, dos tercios del aumento de la inflación en Chile se deben al conjunto de medidas expansivas que se adoptaron durante la crisis, particularmente en 2021, es decir, las ayudas masivas a través de los IFE universales y de los retiros de los fondos de pensiones.

Por lo tanto, de esos dos tercios, hay una fracción que corresponde a los retiros, pero que es la fracción más grande, porque en términos de liquidez fue un monto significativamente mayor. Por tanto, no es difícil llegar a una cifra de esas características. En otras palabras, los retiros, particularmente el tercer retiro, si no hubieran ocurrido, la inflación no habría llegado al 10 por ciento en este ciclo. Habríamos tenido más inflación, como han tenido muchos países del mundo, pero no a la escala que llegamos a tener.

¿Por qué hago referencia específicamente al tercer retiro? Porque lo que se observó en cada uno de los tres retiros fue que su impacto sobre la economía fue creciendo. En el caso del primer retiro, el impacto sobre las tasas de interés y sobre la inflación fue muy menor, porque tuvo lugar en un momento en que la economía estaba particularmente débil. Cuando ocurrió el tercer retiro no solo la economía estaba iniciando su recuperación; en particular, la manera en que esto repercutió sobre los mercados fue a través de la visión de que la oleada de retiros era imparable y que al tercer retiro seguiría un cuarto, un quinto, un sexto.

Por lo tanto, el aumento del tipo de cambio -el aumento del dólar- y el aumento de las tasas de interés que se produjeron con el tercer retiro no se revirtieron. Con eso tuvimos que convivir durante un buen tiempo: más de un año y medio. En otras palabras, debemos estar conscientes de las expectativas que genera un retiro de fondos de pensiones o un retiro encubierto, como es este caso. Esto se aplica no solo a las personas; se aplica a todos los actores de la economía.

Por supuesto, el contexto en que hacemos esta discusión es muy distinto del contexto del tercer retiro. Hoy la economía está recuperándose, la inflación lleva cuatro meses cayendo,

las tasas de interés han bajado, el dólar ha bajado. ¿Qué refleja eso? Refleja que en este último año en particular se ha reducido significativamente la incertidumbre. Si se sigue la evolución de algunas de estas variables, se verá que después del rechazo del quinto retiro hubo una caída significativa del dólar y una caída significativa de las tasas de interés.

Eso es una demostración de que uno de los factores fundamentales que han contribuido a la incertidumbre en la economía han sido los retiros de fondos de pensiones y la discusión de retiros de fondos de pensiones.

Esto, por supuesto, es algo que no necesariamente las personas internalizan, porque este es un tema que tiene implicancia o tiene una repercusión a nivel global en la economía, pero es parte de la realidad que tenemos que observar. A esa realidad hoy, además, tenemos que agregar que este es un momento de particular tensión en los mercados financieros. Todos hemos visto lo que ocurrió en Estados Unidos de América y en Europa. En este momento hay una extrema atención a cualquier señal en cualquier parte del mundo de medidas, de fenómenos o de eventos que aumenten o que generen turbulencias de carácter financiero. En este momento, el efecto multiplicador de medidas que incidan sobre los mercados financieros desgraciadamente es mayor.

En estas circunstancias, ¿cuál es el impacto que podríamos esperar de una medida como la que se está discutiendo? En primer lugar, debemos entender que ese impacto no va a depender simplemente de que se abra la idea de legislar, de que venga un debate, de que este tome mucho tiempo y de que sea un evento aislado. No va a ser leído de esa manera. Esto se va a ver como la vuelta del ciclo de los retiros de fondos de pensiones en Chile. Esa es la realidad.

¿Eso qué significa? Que el impacto que vamos a tener sobre el precio del dólar, sobre las tasas de interés, sobre la inflación va a ser tanto o mayor como lo fue en el caso del tercer retiro. Y eso no va a esperar a que concluya una discusión en particular sobre una reforma constitucional, y no va a esperar a que se resuelva el sexto retiro. Va a ocurrir mañana, va a tener un efecto inmediato. Más aún, dadas las magnitudes de las iniciativas que están detrás de este proyecto, probablemente ese efecto va a ser mayor. Por lo tanto, después de ver con optimismo que comienza a bajar la inflación, vamos a ver una reversión de esa tendencia. Vamos a imponerles a los chilenos una vuelta de la desesperanza producto de lo que ha sido la trayectoria de la inflación.

Los chilenos y chilenas han vivido tres años de enorme incertidumbre. En el último año hemos logrado bajar significativamente esa incertidumbre. La incertidumbre no es solo de los empresarios, sino de toda la gente. ¿Realmente creemos que es un momento para poner en peligro esos avances? ¿Queremos reavivar la incertidumbre entre las chilenas y los chilenos?

La contrapartida a la cual se ha hecho referencia es un alivio; algunos hablan de una ayuda; también se ha hecho referencia a un ingreso. Los retiros no son ingresos, ni son ayudas, ni son alivios. ¿Por qué? Porque los efectos inflacionarios que tienen se comen todo el beneficio. Todo el ingreso adicional que se obtiene por el retiro se va a compensar con mayor inflación. Por lo tanto, aquel que esperaba un retiro o un autopréstamo para hacer una inversión, para pagar una deuda, etcétera, al poco tiempo se va a encontrar con que la inflación va a haber revertido todo ese beneficio que esperaba tener.

Ahora, los retiros no solo inciden sobre la inflación; inciden también sobre el mercado del crédito y sobre el crédito hipotecario en particular. Los retiros anteriores implicaron prácticamente un congelamiento del mercado del crédito hipotecario durante varios meses.

Durante varios meses desaparecieron los créditos hipotecarios a treinta años, aparecieron los créditos hipotecarios a tasa variable y aparecieron los créditos hipotecarios con requerimientos mayores de pie por parte del deudor.

Hoy en día, el mercado del crédito hipotecario está comenzando a recuperarse, pero muchas familias vieron alejarse la esperanza de poder comprar una vivienda por la falta de acceso al crédito hipotecario. ¿Estamos en condiciones de decirles que van a tener que esperar otros seis meses u otro año más para siquiera empezar a pensar en un crédito hipotecario? Evaluémoslo conscientemente.

Los retiros también tienen un efecto fiscal. ¿Por qué? Porque al aumentar las tasas de interés aumenta el costo del financiamiento del Estado. Si hacemos el siguiente ejercicio, si consideramos todo lo que ha bajado la tasa de interés desde la antesala del proyecto de quinto retiro hasta ahora, esa diferencia de tasa de interés, si la aplicamos a la deuda pública chilena, significa mayor pago de intereses; si se revierte, significa mayor pago de intereses por 3.600 millones de dólares al año. Acabamos de aprobar un conjunto de medidas que, con otras de carácter administrativo, totalizaban 2.000 millones de dólares en el año. Eso da una idea de lo que es el impacto fiscal de un retiro o de un autopréstamo que se parezca demasiado a un retiro. Hay un costo fiscal que también es alto.

Por lo tanto, las verdaderas ayudas a las personas, que son aquellas que provienen del Estado o que provienen de la generación de empleo, como se ha señalado en esta discusión, desgraciadamente se vuelven más difíciles.

Entonces, en esas circunstancias, creo que hay que ser claro. Lo digo, porque me parece que el diputado Sánchez hizo una pregunta en ese sentido, en cuanto a que un autopréstamo no le resuelve ningún problema al gobierno y no le resuelve ningún problema a la gente. Esta votación no clausura la discusión sobre autopréstamo, porque va a seguir donde corresponde, en un proyecto de ley común, como es el que plantea una reforma previsional, la que está siendo tramitada en el Congreso Nacional.

Esta votación no determinará ayudas para los trabajadores o a la clase media, pero sí determinará si vamos a tener ayudas de verdad, aquellas que vienen de los recursos fiscales, que son sostenibles en el tiempo y que no contribuyen a la inflación.

Esa es la decisión a la que nos enfrentamos: si seguir un camino ordenado de fortalecimiento de la economía para las personas, con apoyo para las personas que más lo necesitan, por ejemplo, para las familias que viven en sectores rurales y para las de la Araucanía, tal como aquí se señaló. Esta Sala debe decidir si vamos a seguir ese camino, un camino a través del cual esas ayudas se pueden dar de manera sostenible, un camino en el cual el autopréstamo forme parte de un conjunto consistente de una reforma tributaria, o si vamos a poner en riesgo lo que hemos logrado avanzar para volver a escenarios como el que desgraciadamente vivimos hasta hace algún tiempo.

Creo que las chilenas y los chilenos cuando se enfrentan a esa pregunta tienen una respuesta clara. Muchas veces prima una necesidad inmediata, así como la ilusión de tener un apoyo inmediato; pero esta es la Cámara de Diputadas y Diputados de la república, desde donde debemos mirar el conjunto; tenemos que mirar los efectos que tienen medidas como esta y entender que el efecto contraproducente que tiene sobre las personas es muchísimo mayor que cualquier alivio que pueda haber en el corto plazo.

Además, ese efecto contraproducente sobre las personas perjudica precisamente a los que menos tienen, que son los que no disponen de fondos de pensiones significativos en sus cuentas de capitalización individual.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, cuando una posición se sostiene sobre la base de omisiones dolosas o, francamente, de mentiras se denota que quien la defiende no cree realmente en esa posición. Quiero denunciar la mentira y la omisión dolosa sobre la que se está sosteniendo este debate.

¿Cuál es la mentira? Señalar que no es un retiro. ¡Por favor! Saber leer y escribir es parte de los requisitos para ser diputado; por lo tanto, no nos engañemos entre nosotros. Tengo el articulado al frente, ¡en donde dice que se puede retirar hasta el ciento por ciento de los fondos de pensiones! ¿Cómo se va a devolver el ciento por ciento si ya no hay siquiera un vínculo entre las aseguradoras y el afiliado? Por lo tanto, sí es un retiro; dejemos de engañarnos con eso.

En segundo lugar, hay muchos que dicen: "Esto se lo digo de cara a la gente de mi distrito, porque esta plata les va a ayudar", pero todos en este lugar conocen la verdad, no ignoran ni una coma de ella. Todos saben que quienes no tienen plata en las cuentas de capitalización individual tendrán un impacto en los precios. Todos lo saben, pero ninguno ha hecho un video en las redes sociales para decir a las personas que no tienen plata en su cuenta de AFP: "Miren, ¿sabén qué?, vamos a hacer un proyecto de ley que va a ayudar a los que sí tienen plata, pero cuando inyectemos todo ese capital en el mercado van a subir los precios, y a usted, que no tiene plata, también le van a subir los precios, y los diez mil pesos que hoy tiene en su billetera se van a convertir en ocho mil pesos debido a la inflación".

No les están diciendo la verdad. Entonces, vayan a la feria y cuéntenles a los que no tienen plata que esto también tiene un impacto sobre ellos.

Tercero: qué increíble es que haya personas que voten a favor de esto y en contra de la reforma tributaria. Es verdad, yo voté a favor del primer retiro; pero junto con el primer retiro presentamos otras iniciativas, sobre renta básica, que se transformó en IFE; *royalty*, nuevos fondos al seguro de cesantía, proyecto de las 40 horas y el impuesto a los superricos.

Hay algunos aquí que tienen gallardía, altisonancia, y la frente en alto para hablar de los ahorros de los trabajadores. ¡Ahí se ponen choros, ¿cierto? Son firmes. Pero son titubeantes cuando hablamos de la plata de los ricos.

Finalmente, están dispuestos a decirle a la gente: "Arréglese con sus ahorros en la AFP", pero no se atreven a tocarle el bolsillo al dueño de la AFP; se atreven a tocar el bolsillo al endeudado del banco, pero no al dueño del banco, que fue la oportunidad que tuvieron algunos la semana pasada; están dispuestos a hacer lo mismo con el endeudado, con el pensionado

que estuvo toda su vida en una mina, pero no con el dueño de la mina, a través del *royalty*. En esos casos se puede apreciar esa impostura.

Finalmente, quiero mencionar que todo este debate está mal, porque hace cuarenta años en Chile se impuso una ideología que reemplazó la discusión sobre la seguridad social por una discusión sobre cuentas obligatorias, solamente por el interés de algunos dueños de AFP de que en Chile no se hable más de seguridad social. Pero se va a resolver con la reforma tributaria que tenemos, que termina con el abuso de las AFP y que establece un sistema...

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el ministro Marcel hizo uso de la palabra. Le quiero agradecer la respuesta, y sobre todo la claridad, respecto de que el tercer retiro, el mismo que el diputado Winter votó a favor, fue el que produjo la inflación.

Gracias, ministro.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- No es cuestión de Reglamento, diputado Coloma.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, hoy muchos nos critican y crucifican esta idea, pero hace algunos años estaban en la otra trinchera, haciendo videos, bailando, llamando a aprobar los retiros y funando a los que no los aprobaban. Sin embargo, debemos superar estas pequeñeces y pensar en el bien del país. Es nuestro deber apuntalar a la clase media, a los emprendedores, a las pymes y a quienes se vieron enormemente perjudicados por la crisis.

Hoy tenemos esa oportunidad, pero vemos cómo los que se llenan la boca con su defensa del pueblo hoy le cierran la puerta con el autopréstamo.

Además, el gobierno está mintiendo al decir que este es un retiro camuflado, que es un autoengaño. Digamos las cosas como son: acá hay un proyecto que es idéntico al de la reforma previsional. O sea, para la reforma previsional este proyecto de autopréstamo es bueno, y lo que estamos discutiendo acá, que es la idea de legislar, es malo. ¡Qué inconsecuencia! Me llama mucho la atención.

Es cierto que este proyecto de autopréstamo proviene, entre otros, del Partido de la Gente, apoyado por diversos diputados y diputadas, a quienes agradezco en esta Sala, pero sobre todo es apoyado por la gente de Cerrillos, Quilicura, Lampa, Estación Central, Maipú, Tiltil, Pudahuel y Colina; es apoyado desde Arica hasta la Antártida.

Estoy seguro de que esta semana muchos han recibido *wasaps* y correos electrónicos en los que les piden que voten a favor el proyecto de autopréstamo, pero hacen oídos sordos. La gente se tiene que endeudar para comer; compran en el supermercado con tarjetas de crédito, porque, lamentablemente, este gobierno no llega con las ayudas para la clase media y para la clase media emergente. Se llenan la boca acá diciendo que hay diputados que no saben leer, faltándoles el respeto a los parlamentarios, quedándose en la pelea chica, en pequeñeces, y olvidándose de la gente.

Aquí el tema central son las personas. Aquí lo primordial son las ayudas sociales que no llegan a la clase media. Lamentablemente, veo sectores de ambos lados que cierran la puerta a la gente.

Las ayudas a la clase media no han existido por parte del gobierno; la gente no las ve, y podría apostar que, sin excepción, la gente está solicitando medidas pro clase media, como un retiro o este mismo autopréstamo.

En consecuencia, lo que buscamos es dar directamente hoy, no en diez años más, las ayudas sociales que requiere la clase media, las cuales la izquierda y la derecha les están negando, porque defienden al mercado de capitales, no a la gente, no a la ciudadanía ni al pueblo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al diputado Winter al Partido Republicano. Su intervención parece ser sacada de los apuntes de los más liberales de nuestros economistas. ¡Bienvenido, diputado Winter, por su intermedio, señor Presidente!

Además, quiero corregir al diputado Coloma, pues no fue el tercer retiro el que generó la inflación, sino que han sido todos.

Señor Presidente, hoy es una buena oportunidad para acusar recibo de algunas de las consignas que suelen repetir los vociferantes no pensantes que tratan al Partido Republicano de populista; populistas que desde el primer día denunciamos lo perjudicial que resultarían los retiros para las pensiones, el sistema financiero, el acceso a los créditos y la inflación; populistas que rechazamos una reforma tributaria que prometía el paraíso terrenal, pero que dilapidaba la economía y la inversión; populistas que nos negamos a las leyes de cuotas y los privilegios por color de piel o sexo; populistas a los que no nos importan el buen título del proyecto ni la presión de las redes sociales o las encuestas, ni cambiamos nuestra forma de hablar cuando se prende el micrófono; populistas que somos capaces de aprobar o rechazar un proyecto que venga del gobierno según sea bueno o malo para Chile.

Vaya comprensión del populismo de estos vociferantes no pensantes, vociferantes que se pasean por matinales hablando del pueblo y diciendo lo que los periodistas y los opinólogos quieren escuchar; vociferantes que legitimaron el octubrismo y hoy rasgan vestiduras por la violencia, la delincuencia y la muerte de policías; vociferantes que les dan diez vueltas a cada proyecto pensando en cómo será recibido en redes sociales; vociferantes que en su momento exigieron el cierre de los colegios, acusaron constitucionalmente al ministro y hoy se preguntan por qué los malos resultados en educación; vociferantes no pensantes que con su voto

hicieron que el pan, el aceite, el arroz y el azúcar subieran más de un 30 por ciento, pero que ahora culpan a los empresarios, a la guerra de Ucrania, al gobierno militar y al cambio climático de todos los males de este mundo.

¡Gracias a Dios no señalan a los conejos o al general Pinochet como culpables de la inflación, la incertidumbre, el problema crediticio, el alza en la canasta básica, la salida de los capitales o la pérdida de empleo!

El Presidente Gabriel Boric no solo es capaz de llevar la luz natural las 24 horas del día a las ciudades y pueblos del norte de nuestro país, también es capaz de cambiar las leyes de la economía y convertir los argumentos que ayer comunistas y frenteamplistas trataban de mentiras, tergiversaciones y campañas del miedo de la ultraderecha y del empresariado. Ahora esos son los mismos argumentos que ellos sostienen.

¡Por Dios que es buen profesor el Presidente Boric! Podría dedicarse a hacer clases de gimnasia artística.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor presidente, creo que podemos tener un diálogo civilizado entre personas que pensamos distinto en esta Sala. A mí me basta con dar razón suficiente de mis dichos, sin descalificar al que piensa distinto.

He llegado al convencimiento de que, naturalmente, los chilenos no pueden pagarse las crisis, sobre todo la crisis más importante, la económica, como la que sufrimos en pandemia con dineros propios. En eso coincidimos muchos de los que estamos en el hemiciclo.

Así lo vimos con los tres retiros, con la ley de suspensión del empleo, en que se tuvo que recurrir a los ahorros previsionales, a los ahorros propios fundamentalmente para enfrentar crisis que, sin duda, fueron excepcionales.

Pero, lamentablemente, siempre se tuvo que recurrir al concepto de enfrentar estos momentos tan duros -lo señaló el diputado Andrés Giordano- bajo la premisa de rascarse con sus propias uñas. Precisamente como no creo en el concepto de rascarse con sus propias uñas, me parece que, en época de crisis, el Estado tiene que actuar con una política fuerte.

Aquí está el subsecretario de Previsión Social, don Christian Larraín; estaban la ministra Tohá y el ministro Marcel.

Tenemos que ofrecer una ayuda potente a la gente que hoy lo está pasando mal. Sin duda, no debemos olvidarnos jamás de la clase media, de los deudores de créditos hipotecarios que están en mora, de los adultos mayores; que el bono invierno ojalá se duplique, tal como sucedió con el bono marzo. En fin, debemos enfrentar estos graves problemas, no con dineros propios, sino con una política pública potente e, incluso, arriesgada.

Hoy estamos enfrentados -en lo personal, lo vivo así- entre hacer lo popular y hacer lo correcto. Yo vine acá a hacer lo correcto. No le voy a cuentear, no le voy a mentir a la gente que de alguna manera confía en mí. Creo que aquí uno no se puede subir a tres micros: a la del retiro disfrazado, a la del autopréstamo, a la del sexto retiro y, al mismo tiempo, a la micro que yo considero más importante, que es tener una buena reforma a las pensiones. Se

lo debemos como país. Tenemos que dar certeza a las personas que van a jubilar, y este camino es absolutamente incompatible con lo que se nos está ofreciendo hoy.

Por tanto, llamo humildemente a mis colegas a ser generosos y responsables. No podemos -insisto- subirnos a tres micros que son absolutamente incompatibles.

Por eso, anuncio mi voto en contra de este proyecto, porque me la jugaré entero por una muy buena reforma a las pensiones.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, siempre he sabido que este gobierno tiene una cosa buena, que es la subsecretaria de la Segpres: profesional, muy prudente y muy dedicada a su labor.

Pero hoy no me creerían las cosas que he visto, porque he encontrado dos buenas razones para decir que podemos tener una tercera cosa buena de este gobierno: la primera es que el ministro Mario Marcel haya enseñado didácticamente y con mucha paciencia y dedicación al Presidente de la República, a sus amigos y a algunos diputados, como el diputado Gonzalo Winter, lo malo que son los retiros del 10 por ciento, lo malo que fue perjudicar a los más pobres y el peligro de este proyecto para nuestro país.

La segunda es que el Presidente y sus amigos no estén en esta Cámara como diputados, porque, de lo contrario, con su baile de máscaras, habrían convencido a la izquierda y a parte de la derecha sensible de votar a favor este proyecto, como ya lo hicieron tantas veces, sin importarles el daño que les provocarían a los más pobres de nuestro país.

En esa época éramos solo tres diputados del Partido Republicano: Ignacio Urrutia, Harry Jürgensen y yo, los que advertimos al actual Presidente y a sus aliados del Partido Comunista del daño que le provocarían a Chile con los retiros del 10 por ciento. Ellos solo aplaudían para las cámaras y cantaban con alegría sus vítores de triunfo.

A ver si es que hoy, por lo menos, son capaces de pedir perdón por todo el daño que provocaron.

Ministro Marcel -por su intermedio, señor Presidente-, el año 2019 ingresé un proyecto que incorpora y reconoce a las familias chilenas como actores relevantes dentro de la reforma tributaria, proporcionándoles mayores incentivos y beneficios. Por supuesto, en esa época, el Frente Amplio, el diputado Jackson y el Partido Comunista votaron en contra.

Este proyecto lo único que busca es que una familia que tiene cinco miembros, gana equis monto y vive, por ejemplo, en Recoleta, y su vecino, quien vive solo y gana el mismo monto, paguen según lo que gastan, no según lo que ganan. Es evidente que una familia de cinco personas tiene que pagar más en traslados, en la canasta familiar, en medicamentos, etcétera.

Eso es bastante interesante y prudente. Sé que usted, ministro de Hacienda, lo va a entender. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, hay una antigua canción que dice: "Cambia, todo cambia". Buena y bonita canción.

Qué lindo es ver cómo algunas cosas cambian para bien y qué malo ver cómo otras cosas cambian para mal. Qué lindo es ver cómo algunos aprendieron de economía. ¡Me alegro! Qué lindo es ver que algunos aprendieron sobre responsabilidad a la hora de votar. ¡Me alegro! Qué lindo es ver también cómo algunos entendieron la importancia de controlar la inflación.

Qué mal ver que lo que algunos ayer votaban en contra hoy día lo votan a favor. Qué mal ver que los argumentos que ayer encontraban malos hoy los encuentran muy buenos.

Dentro de este mundo de cambios, entremedio de este mar de incertidumbres, hay una cosa que no ha cambiado y que hay que decir en justicia: la postura del Partido Republicano frente a esta cuestión.

Estoy seguro de que la ciudadanía sabrá valorar que, independiente de las presiones, de las acusaciones y de los populismos, nuestra bancada, con todos los costos que eso ha implicado, ha sabido mantener una sola línea frente a este y todos los temas.

Espero que el gobierno algún día sepa reconocer la hidalguía que hemos tenido para mantenernos firmes, porque lo hicimos antes y lo haremos ahora.

A veces, para el gobierno ha sido más fácil encontrar apoyo para sus posturas en esta bancada que en otras, aunque muchos nos han tratado de vilipendiar.

Después de este resumen, quiero referirme al fondo del proyecto.

Efectivamente, cuando uno recorre el distrito, sus calles, a muchos les habrá pasado -a algunos parece que les falta un poco de calle- que, efectivamente, la ciudadanía reclama por esto; pero también reclama por el alza del costo de la vida, porque los elementos más básicos han aumentado su precio en casi 30 por ciento.

Sé que a algunos, que tienen los bolsillos como para soportar los embates de la inflación, les da lo mismo si suben o no los precios. Tenemos el caso de algunos empresarios que decían que había que subir los impuestos, porque también les daba lo mismo; pero a la gente que lo sufre día a día no le da lo mismo.

Crecí en el seno de una familia campesina, que hasta el momento en que pude titularme en la universidad, vivió básicamente con el sueldo mínimo. Sé lo que significa gastar un gran porcentaje de tu sueldo en las cosas más básicas. Entonces, a mí no me van a conmover, porque lo viví en carne propia.

Espero que algún día ustedes entiendan la importancia de adoptar medidas razonables. La inflación afecta a los más pobres y, por eso, vamos a votar en contra.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, saludo a todos los diputados y diputadas presentes.

En primer lugar, quiero señalar que es una necesidad para nuestro país, que lleva demasiados años esperando, la anhelada reforma previsional, y como gobierno la hemos presentado, precisamente en esta Cámara, a fin de dar una respuesta a la ciudadanía.

Aumentar las pensiones, no solo de las nuevas generaciones, sino también de los actuales jubilados, es algo urgente, justo y necesario y, créannos, el espíritu que debe movernos en materia de reforma previsional debe ser lo más transversal y amplio posible.

No es una reforma de un gobierno ni es una reforma para un gobierno; es una reforma para el país. Quienes estamos aquí presentes debemos tener la claridad de que, para concretar esta reforma previsional, tenemos que aprovechar esta oportunidad para sacar a Chile de los extremos. Junto con la capitalización individual y el esfuerzo que han hecho los trabajadores con sus cotizaciones, se deben sumar los beneficios que provengan de un seguro social y del aumento del pilar no contributivo, a través de la pensión garantizada universal (PGU).

Difícil sería poder subir las pensiones si no quedan ahorros previsionales, pues eso minaría enormemente la capacidad de llevar adelante una reforma que efectivamente suba las pensiones y dé respuesta a los jubilados, a las personas mayores de nuestro país y a quienes quieran jubilar en los próximos años.

Estamos viviendo un momento histórico en este sentido, sumamente importante, donde todos y todas sabemos que tenemos la posibilidad de construir un buen acuerdo, pero para eso se requiere que el esfuerzo que ya se ha hecho se complemente, como señalé, con el seguro social y esperamos más adelante que también, en virtud de un buen acuerdo, se logre el aumento de la PGU, a través de una reforma tributaria.

Se ha recorrido un largo camino para llegar a este momento ante una ciudadanía que requiere ingresos permanentes, no solo por un momento o para enfrentar un gasto determinado, porque, como aquí se ha indicado, ello ha producido además otros efectos en la economía.

En ese sentido, quiero ser sumamente clara: la población más vulnerable de nuestro país es la que tiene menos fondos previsionales; incluso, hay quienes no tienen nada, pero si se aprueba el autopréstamo del 15 por ciento, superior al monto de los retiros, esas personas serían aún. ¡Qué decir en el caso de que se avanzara en las mociones que proponen el retiro del ciento por ciento de los fondos previsionales!

Por eso, quiero llamar a las y los honorables parlamentarios a que no perdamos la perspectiva de que, para generar mejores pensiones, se requiere el esfuerzo que ya han hecho los cotizantes durante tantos años. Ahora tenemos la posibilidad de llevar a Chile a un estándar internacional en materia de seguridad social, complementándolo con un sistema mixto y moderado. Todavía estamos desafiados a encontrar nuevos acuerdos que nos permitan obtener un apoyo amplio y transversal.

Lo que hoy surge como una propuesta, una solución de este instante para algunos, en realidad es solo para un sector de la población, y no para quienes más lo necesitan, pues a ellos no les quedan ahorros previsionales, pero los efectos que esto produce en materia de alzas de precios, tasas de interés e inflación los vive toda la población, en particular quienes menos tienen.

En los próximos días tendremos la continuidad de la mesa técnica de pensiones y esperamos la propuesta que nos pueda hacer llegar la oposición. Estamos abiertos al diálogo con un solo y principal objetivo: que las pensiones suban sustantivamente.

Si estas mociones hoy avanzan, difícil sería explicar a la población cómo vamos a subirle las pensiones, con cargo a qué, quién va a financiar esa alza que la ciudadanía demanda y de dónde van a salir esos recursos. Les pido, señoras y señores parlamentarios, que, en ese sentido, tengan a bien considerarlo.

Chile necesita un pacto de seguridad social importante, no para este mes ni para este año, sino para las próximas décadas, y para eso se requieren las cotizaciones de los trabajadores, los apoyos del Estado y el aporte de los empleadores, no para que alguien más se las lleve, las expropie o les pegue el manotazo, como dicen algunas caricaturas, sino para que los pensionados puedan vivir mejor.

Ese es nuestro compromiso como gobierno, y entendemos que muchos de quienes están acá así lo entienden. Es una demanda muy sentida que va a requerir mucho esfuerzo y diálogo político de nuestra parte, pero lo principal es que va a requerir que, en definitiva, podamos subir el monto de las pensiones sustantivamente. Les pedimos que tengan eso en consideración.

La base de las pensiones en el futuro, sin duda, va a seguir considerando un pilar no contributivo, como ha sido el pilar solidario, actualmente la PGU, con una ampliación importante de su cobertura, que aprobó el Congreso Nacional. Además, va a seguir con un nuevo seguro social, en el cual tenemos que concordar los términos, pero también va a seguir con el propio esfuerzo contributivo que los cotizantes han hecho durante muchos años.

Termino mis palabras señalando que en los próximos minutos se juega gran parte del futuro de las aspiraciones de las personas mayores de nuestra patria. Si queremos subir las pensiones, necesitamos avanzar con ese proyecto y lograr el fortalecimiento de los tres pilares: el no contributivo, el de capitalización individual y el de seguridad social, para que los adultos mayores de nuestro país nunca más sufran las carencias a las que han estado expuestos y queden a la deriva o pasen a depender de familiares, vecinos o amigos. Ellos merecen un ingreso suficiente para llevar una vida tranquila. Ese es el llamado que estamos haciendo y al cual los convocamos.

El proyecto considera cambios importantes -como se sabe- en la desintegración de la industria o del negocio de las AFP, y con el mismo objetivo: subir las pensiones, para que todos los beneficios que hoy van directamente a las manos de algunos particulares, los dueños de estos negocios, se transfieran como beneficios a los afiliados. No tenemos que perder ese foco.

Señor Presidente, le agradezco por el espacio que me ha otorgado. Espero que en lo sucesivo podamos acelerar la construcción de un acuerdo, toda vez que muchas personas de nuestro país están esperando que como gobierno y como Parlamento, oficialismo y oposición podamos ponernos de acuerdo y dar una respuesta que ha sido tantos años postergada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, para permitir el autopréstamo de fondos provisionales.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 96 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán
Alinco Bustos, René	Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	* '	Rivas Sánchez, Gaspar
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana		Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge		Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	1	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

-Votaron por la negativa:

-Votaron por la negat		Mothogon Vill4:	
Acevedo Sáez, María Candelaria	Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
υ,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Emilia
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Serrano Salazar,
Francisca		Cristhian	Daniela
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Gustavo		Benjamín	Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Tomás	Jaime	
	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	Mauricio	
IBrayo Salinas Maria	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian	Catalina	Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	II eal Kizama Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	II eiva Carvaiai Raiii - I		Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	,	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
		Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
	·	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
J 6	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Pérez Olea, Joanna
González Olea, Marta	Lee Flores, Enrique	*	Sagardia Cabezas, Clara
Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El proyecto pasa al archivo. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, simplemente quiero aprovechar la oportunidad para decir al gobierno que espero que ahora no se molesten porque se rechazó la idea de legislar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, por favor, le pido seriedad en los puntos de Reglamento.

PROPUESTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CARGOS DE MINISTROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la propuesta que corresponde efectuar a la Cámara de Diputadas y Diputados, para su posterior aprobación en el Senado, de la señora Alejandra Precht Rorris y del señor Manuel Antonio Núñez Poblete en los cargos

de ministros del Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92, inciso primero, letra b), de la Constitución Política de la República, que requiere para su aprobación de 103 votos a favor, correspondiente a los dos tercios de los diputados y diputadas en ejercicio.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 5ª de la presente legislatura, en lunes 20 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Jorge	María Luisa	Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
	Eduardo	Cristóbal	Leonidas
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto		Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Christian	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza,
Boris	Viviana		Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Jorge	Vlado	Juan
Bello Campos, María	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Eduardo		Frank

Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Molina Milman, Helia	Schneider Videla,
Carlos	Lorena		Emilia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Serrano Salazar,
Gustavo	Juan	Javiera	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Soto Ferrada,
	María	Carla	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares,
Sergio	Jorge		Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
María	Tomás	Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Marcos	Ximena	Renzo
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderra-	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	ma, Andrés		Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar,
Álvaro	Guzmán, Tomás		Nelson
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán, José	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Irarrázaval Rossel, Juan		Pulgar Castillo, Francisco
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jiles Moreno, Pamela	,	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	J ,	Romero Leiva, Agustín
De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sánchez Ossa, Luis
González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	·	Muñoz González, Francesca	Orsini Pascal, Maite
IBTIIO HASDIID TOTOE	Jürgensen Rundshagen, Harry	_	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith Sara	Moreira Barros, Cristhian		

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachada la propuesta al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EXIMIR DEL PAGO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN Y DEL IMPUESTO TERRITORIAL A PERSONAS AFECTADAS POR INCENDIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 649)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 649 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María		Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Luis	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Carolina	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Christian	Marcela
Araya Guerrero,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Venegas, Tomás	Karen	
Araya Lerdo de Teja-	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
da, Cristián	Catalina	Cosme	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Viviana	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	II Jonoso Castro Heline	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Roberto		Daniel	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Danisa		Carlos	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Chiara		Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Helia	Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	María	Javiera	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Andrés	Carla	
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Mauricio	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Harry	Fuente, Erika	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarráza-	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian	bal, Ximena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar,
Álvaro	Tomás		Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Catalina	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Daniella		Alejandra	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	
Ricardo	Andrés	Guillermo	

AUMENTO DE BONIFICACIÓN DE RIESGO PERCIBIDA POR PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE BLINDAJE CORPORAL A FUNCIONARIOS QUE COMBATEN EL NARCOTRÁFICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 654)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 654 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan		Ramírez Pascal,
Candelaria	Antonio		Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,		Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa		Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Carolina	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Gonzalo	Karen	
Araya Lerdo de	De Rementería		Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Camila
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	,	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Roberto	Viviana	Daniel	Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe		Romero Talguia, Natalia

Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Chiara	Eduardo	Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	María	Javiera	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Juan	Gloria	
Bravo Castro, Ana María		Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Félix	hagen, Harry	Mauricio	Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Erika	
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	iPalma Perez Hernan	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Perez Olea Toanna	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Pizarro Sierra, Lorena	
------------------------	--

ELABORACIÓN DE MEJOR POLÍTICA PÚBLICA PARA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 655)

-Intervino a favor la diputada María Candelaria Acevedo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N^o 655 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	· ·	Ramírez Diez, Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	′	The state of the s	Raphael Mora, Marcia

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Carolina	Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Gonzalo	Karen	Marcela
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Gaspar
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Miguel	Camila
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Roberto	Viviana	Daniel	Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Danisa		Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Chiara		Vlado	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	María	Javiera	Jorge
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Francisca		Carla	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Gustavo		Benjamín	Juan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos		Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

|--|

RECHAZO A CONDUCTA DE MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA RELACIONADA CON CITACIÓN A GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 664)

-Intervino a favor el diputado Miguel Mellado, y en contra lo hizo el diputado Alberto Undurraga.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 664 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 7 abstenciones.

Rechazado.

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora,
Jorge	María Luisa		Marcia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rey Martínez,
Roberto	Gonzalo	Christian	Hugo
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez,
Chiara	Catalina		Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Carlos		Carlos	Leonidas
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Gustavo	Eduardo	Carla	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum
Sergio	Juan	Benjamín	Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Harry	Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Teao Drago,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Hotuiti

Carter Fernández, Álvaro	Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leai Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Carolina	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Jaime	Viviana		Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa	María	Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Jaime	Emilia
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Héctor		Camila	Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás	Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	iiPaima Perez Hernan	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	liMalia Valenzuela Lius	· ·	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

	Jouannet Valderrama, Andrés	Pèrez ()lea Toanna	Videla Castillo, Sebastián
Guzmán Zepeda,	Olivera De La Fuente,	Undurraga Gazitúa,	
Jorge	Erika	Francisco	

CONTINUIDAD DE PAGO DE SUBVENCIÓN A ESCUELAS ESPECIALES OPEN DOOR, SAN JUAN DE DIOS Y NUEVO AMANECER, Y CERTEZA EN FINANCIAMIENTO A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES EDUCATIVAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 508)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 508 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Candelaria	Antonio	Daniel	Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith Sara	,	Ramírez Pascal, Matías

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	María Luisa	Luis	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo	Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Gonzalo	Carolina	Marcela
Araya Lerdo de	De Rementería	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Christian	
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Karen	Camila
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Roberto	Viviana		Agustín
Astudillo Peiretti,	Llonoso Castro Heline	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Danisa		Miguel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Chiara		Daniel	Patricio
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Eduardo	Carlos	
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Vlado	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca		Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Carlos	Andrés	Carla	
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Bernardo		Benjamín	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Carlos		Francesca	Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Camila	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Andrés	Mauricio	
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Olivera De La Fuente,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Erika	Francisco
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Ximena	Cristóbal
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Venegas Salazar,
Álvaro		Rubén Darío	Nelson
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo,
Nathalie	Tomás		Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Daniella		Alejandra	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA OTORGAR CRÉDITOS BLANDOS A FAVOR DE DUEÑOS DE ALMACENES DE BARRIO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 625)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 625 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Luis	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Luis Alberto	Carolina	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	Gonzalo	Christian	Marcela
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Cosme	Camila
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Viviana	Miguel	Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Danisa		Daniel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Chiara		Carlos	Natalia
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Boris		Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Helia	Jorge
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Francisca	María	Javiera	Clara
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Andrés	Carla	
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Alejandro		Jaime	Emilia
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Carlos		Francesca	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Camila	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés	Mauricio	Renzo
Bulnes Núñez,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	Harry	Fuente, Erika	
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Ossandón Irarráza-	Undurraga Vicuña,
	Cristian	bal, Ximena	Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Rubén Darío	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás		Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	llPérez ()lea Ioanna I	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	II ilavii Vivanco Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	,	Ramírez Diez, Guillermo	

RECHAZO A TARDÍA Y DESPROLIJA REACCIÓN DEL GOBIERNO ANTE EMERGENCIA CON OCASIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ZONA CENTRO Y SUR DEL PAÍS, Y COLABORACIÓN PARA ESCLARECER Y PERSEGUIR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS Y PENALES EN TALES ILÍCITOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 663)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 663 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	,	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	María Luisa	Andrés	
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	·	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Eduardo		Jorge
	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Roberto	Catalina	Christian	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Carlos	Natalia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Carla	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Juan	Benjamín	Frank
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Andrés	Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Olivera De La Fuente,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Erika	Francisco
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Ximena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

· ·	• •	·	Riquelme Aliaga, Marcela
IIAedo leidres Eric		Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Claudia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Andrés	Jaime	Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María		Ericka	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Mercedes		Lorena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Nathalie		Matías	Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Mellado Pino, Cosme	Undurraga Vicuña, Alberto
------------------------	----------------------	---------------------	------------------------------

URGENCIA EN DISCUSIÓN DE PROYECTOS QUE EXTIENDEN PLAZOS DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE AGUA E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN (Proyecto de resolución N° 670)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 670 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,
Candelaria	Antonio	Luis	Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Yovana	María Luisa	Cristóbal	Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Carolina	Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Gonzalo	Karen	Marcela
Araya Lerdo de Tejada,	De Rementería	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Cristián	Venegas, Tomás	Cosme	Camila
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Catalina	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Roberto	Viviana	Daniel	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Danisa		Carlos	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Chiara		Claudia	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Francisca	María	Cristhian	Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro		Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Jaime	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Tapia Ramos,
Fernando		da, Gloria	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Fuente, Erika	Héctor
Bulnes Núñez,	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Harry		Francisco
Calisto Águila, Miguel	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Undurraga Vicuña,
Ángel	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Rubén Darío	Cristóbal
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez,	Venegas Salazar,
Álvaro		Hernán	Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		

-Votó por la negativa:

Sagardia Cabezas, Clara

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA OTORGAR PRIORIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL (Proyecto de resolución N° 682)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 682 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Total on por ta ajrimativa.			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith Sara	*	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	1 ′	· ·	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	3 6	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	3	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo		Riquelme Aliaga, Marcela

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Cristián	Catalina	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Viviana	Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto		Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa	Eduardo	Vlado	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	María	Javiera	Jorge
Becker Alvear, Miguel	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Ángel	Andrés	Carla	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Carlos		Benjamín	Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Camila	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Fernando	Diego		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
María		Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
	Juan	Emilia	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Olivera De La Fuen-	Trisotti Martínez,
Mercedes	Rundshagen, Harry	te, Erika	Renzo
Calisto Águila, Miguel	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera,
Ángel	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Ximena	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Rubén Darío	Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés	Francisco	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Antonio	Luis	Guillermo	Gael

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022, con los siguientes diputados y diputadas: Yovana Ahumada, Andrés Celis, María Luisa Cordero, Tomás Lagomarsino,

Daniel Manouchehri, Karen Medina, Helia Molina, Javiera Morales, Matías Ramírez, Guillermo Ramírez, Camila Rojas, Luis Sánchez y Flor Weisse.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la posible inobservancia del Convenio de Riego Endesa, de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del embalse Laguna del Maule, con los siguientes diputados y diputadas: Gustavo Benavente, Felipe Donoso, Benjamín Moreno, Francisco Pulgar, Hugo Rey, Paula Labra, Nathalie Castillo, Camila Rojas, Javiera Morales, Cristián Tapia, Alexis Sepúlveda, Daniel Manouchehri y Yovana Ahumada. ¿Habría acuerdo?

Gridoria dederdo.

Acordado.

También propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con las operaciones de la sociedad anónima chilena La Polar S.A., referidas a las eventuales acciones de contrabando y venta de productos falsificados, con los siguientes diputados y diputadas: Joaquín Lavín, Flor Weisse, Sara Concha, Camila Musante, Agustín Romero, Rubén Oyarzo, Ricardo Cifuentes, Frank Sauerbaum, Marcia Raphael, Camila Rojas, Javiera Morales, Boris Barrera y Daniel Manouchehri.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Del mismo modo, propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República, con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con los siguientes diputados y diputadas: Eric Aedo, Cristián Araya, Jaime Araya, Roberto Arroyo, Sofía Cid, Juan Antonio Coloma, Henry Leal, Daniel Manouchehri, Javiera Morales, Matías Ramírez, Diego Schalper, Gaspar Rivas y Camila Rojas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por último, propongo integrar las comisiones especiales investigadoras encargadas de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la prevención, gestión y combate de los incendios en el territorio nacional, con los siguientes diputados y diputadas: Sergio Bobadilla, Flor Weisse, Andrés Jouannet, Héctor Ulloa, Mauricio Ojeda, Gloria Naveillan, Joanna Pérez, Jorge Rathgeb, Juan Carlos Beltrán, María Candelaria Acevedo, Camila Rojas, Javiera Morales y Daniel Manouchehri.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

A las 16:00 horas se llevará a cabo la constitución de las últimas dos comisiones investigadoras mencionadas.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, se había acordado sesionar a las 15:30 horas y no a las 16:00 horas para la constitución de las comisiones investigadoras.

Segundo, hace más de un mes y medio se presentó la solicitud de creación de la comisión investigadora por el servicio Mejor Niñez y había un compromiso de la Mesa de proponer los diputados que la integrarían. Desde enero está pendiente su integración.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, el 4 de abril vamos a terminar de integrar el resto de las comisiones investigadoras.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, encuentro lamentable lo que ha señalado. Hoy tenemos a un menor, en la Región del Biobío, que se debate entre la vida y la muerte por irregularidades que se cometen en esa región con el servicio Mejor Niñez.

He solicitado insistentemente que se conforme la comisión investigadora sobre ese servicio. Lamentablemente, hoy, una vez más, les hemos fallado a los niños de nuestro país como Cámara de Diputados.

Le pido, de verdad y con mucho respeto, que por favor se integre la comisión investigadora sobre el servicio Mejor Niñez. Es realmente urgente, porque lamentablemente ese servicio está teniendo problemas graves con la implementación y tenemos que visibilizar los problemas que hoy tenemos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, compartimos su sentido de urgencia y por eso la integraremos lo antes posible.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, respecto de la comisión especial investigadora sobre indultos, quiero saber si es procedente que, habiendo una sentencia del Tribunal Constitucional que no se conocía cuando se votó la conformación de esta comisión, la llevemos adelante.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, las facultades constitucionales de sus señorías, que son colectivas, como la fiscalización de los actos de gobierno, no se entorpecen porque otro órgano del Estado haya emitido alguna resolución, sean los tribunales de justicia, el Tribunal Constitucional o la Contraloría General de la República, que sí tiene una objeción para hacer investigaciones cuando hay trámites pendientes, porque las responsabilidades que se persiguen en uno y otro caso son absolutamente distintas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, dadas las facultades que usted tiene, solicito que me indique cuándo puedo hacer mis descargos, en virtud del artículo 33 del Reglamento, por las graves acusaciones de que he sido objeto en los últimos días.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, tal como se ha procedido con el resto de diputados que han solicitado hacer uso del artículo 33, al final de la sesión usted tendrá el tiempo para hacer sus descargos.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, quiero saber si la constitución de las comisiones especiales investigadoras será a las 16:00 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sí, señora diputada, será a las 16:00 horas, porque tenemos una dificultad debido a que la siguiente sesión especial que tenemos citada parte a las 15:30 horas. Por ese motivo, a las 16:00 horas será la constitución de las comisiones especiales investigadoras.

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, es tremendamente relevante que cuando alguien pida hacer uso del artículo 33 para hacer un descargo, cualquiera que sea, estemos todos presentes en la Sala. A otros diputados también les ha pasado. Todos sabemos que cuando termina el tiempo de votaciones y comienza el tiempo de Incidentes, nadie escucha a nadie. Una de las cosas que queremos es que la ciudadanía entienda que hacemos nuestro trabajo.

Por ende, si alguien pide hacer uso del artículo 33 porque fue interpelado por alguien, lo mínimo es que se le conceda la posibilidad de intervenir al principio de la sesión o antes del tiempo de votaciones, porque, así como el acusado tiene derecho a defenderse, también tenemos derecho todos los parlamentarios a escucharlo. No me diga que para esos efectos tendremos que quedarnos en la Sala. Exijo que el uso del artículo 33 del Reglamento se haga antes del tiempo de votación hoy y siempre.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, le informo, como lo saben todos los jefes de Comités, que ese criterio cambió hace cuatro meses. Es un criterio impersonal. Efectivamente, como Mesa lo hemos impuesto producto de disminuir el altercado que se producía al inicio de la sesión. Esta decisión -reitero- fue completamente impersonal y fue adoptada hace cuatro meses. De hecho, la semana pasada hemos tenidos dos...

(Hablan varios diputados a la vez)

Permítanme terminar, señores diputados. Los llamo al orden.

Decía que, justamente la semana pasada, hubo dos diputados que tuvieron que hacer uso del artículo 33 al final de la sesión. No puedo variar el criterio en un caso particular. Este es un criterio general, adoptado hace cuatro meses.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, recogiendo las palabras del diputado Labbé, la reputación de cualquier persona es muy fácil de destruir. Por lo mismo, el artículo 33 contempla este espacio para que un diputado haga sus descargos si ha visto afectada su reputación.

Señor Presidente, humildemente, lo llamamos a que tome una decisión en contrario, porque la reputación de todos los parlamentarios se ha visto afectada en alguna situación. Tener ese espacio para poder presentar los descargos es algo a lo que todos tienen derecho. Es muy fácil salir en la prensa hablando.

Señor Presidente, escuchemos la opinión de los parlamentarios sobre cuándo hacer uso del artículo 33 y votémoslo. Estoy seguro de que la gran mayoría no está con usted.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, entiendo la necesidad del parlamentario que está haciendo la solicitud, porque poder reivindicar la honra frente a la mayor cantidad posible de personas es parte del derecho a la defensa. Sin embargo, esta decisión fue objeto de una discusión bien larga y profunda en reunión de Comités. El asunto se discutió con bastante extensión y se llegó a un acuerdo.

Creo que es completamente legítimo que se pida revisar y revertir ese acuerdo. De hecho, yo mismo estaría de acuerdo con revertirlo, pero llevemos el punto a reunión de Comités y conversémoslo con la misma profundidad con que se estableció el acuerdo vigente.

Por último, aclaro un criterio de algo que dijo el diputado Labbé. Mientras estamos sesionando, es obligación de todos estar presentes. No se puede decir "es que al final no puedo cumplir con mis obligaciones, porque no logro cumplir con mis obligaciones". Es un argumento muy débil.

He dicho.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No voy a dar la palabra a más diputados, así que no insistan.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el orden de las sesiones está establecido en el Reglamento, que señala dos oportunidades en las cuales se puede usar el artículo 33, a criterio del Presidente: al principio de la sesión o al final de la misma. Para cualquier otra alternativa, se requiere la unanimidad de la Sala.

El Presidente podría recabar la unanimidad de la Sala para esos efectos; de lo contrario, tendrá que hacerse uso del artículo 33 en los tiempos que establece el Reglamento.

El señor **MIROSEVIC**.- ¿Habría acuerdo para alterar el orden de la tabla? No hay acuerdo.

(Manifestaciones en la Sala)

Les pido silencio, por favor.

Esta es una decisión impersonal. Desde hace cuatro meses se aplica el mismo criterio para quien haga uso del artículo 33. No puedo cambiar ese criterio y la Sala tampoco lo ha permitido.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea, para plantear un punto de Reglamento.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, le pido que vuelva a preguntar a la Sala, para que se reconsidere la posibilidad de iniciar las sesiones de las comisiones a las 15:30 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder al planteamiento formulado por el diputado Cristóbal Urruticoechea.

¿Habría acuerdo?

No hay de acuerdo.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, me referiré a un tema que tiene que ver con la seguridad de todos nosotros.

A propósito del reciente temblor y los constantes temblores que hay, mi pregunta es si existe un protocolo en la Sala para revisar la infraestructura que puede poner en riesgo a trabajadores, parlamentarios, etcétera.

¿Existe ese protocolo? ¿Se revisa o no? He dicho.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Silencio, por favor.

Diputado Ojeda, el protocolo existe y lo informaremos en la reunión de jefes de Comités. Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, artículo 55 en relación con el 47.

En el mismo sentido de lo dicho por el diputado Mauricio Ojeda, la verdad de las cosas es que aquí hay un protocolo, pero resulta que no ha sido sociabilizado.

Las puertas de evacuación que están enfrente se encuentran con candado, y eso hay que corregirlo. Además, se debe hacer un simulacro de evacuación lo antes posible, espero que sea a la vuelta de la semana distrital.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muy bien.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

Le pido que, por favor, se refiera a un asunto de Reglamento.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, pido a toda la Sala, y en especial a usted, que se quede a escuchar los descargos del diputado Enrique Lee, según el artículo 33.

(Aplausos)

Es derecho del diputado que todos lo escuchen, sobre todo aquellos que lo acusaron. Ojalá que usted, los ministros y la ministra de la Mujer se quedaran para escucharlo. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Le daré nuevamente la palabra al señor Secretario para que vuelva a explicar cómo funciona el artículo 33 del Reglamento.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

El señor Secretario explicará cómo opera el artículo en cuestión. Les pido que lo escuchen. Tiene la palabra, señor Secretario.

EL señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, hace algunos meses los Comités Parlamentarios acordaron que se haría uso de la palabra por el artículo 33 al final de Incidentes.

Para revisar ese acuerdo se requiere la unanimidad de los diputados en la Sala o de los Comités.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Pido nuevamente la unanimidad de la Sala para alterar el orden de la sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, si en esta sesión se postergará Incidentes, pido que se haga lo mismo respecto de la Comisión Especial de Solicitudes de Información para poder escuchar al diputado Lee.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Undurraga?

Acordado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, nosotros legislamos un reglamento de acoso sexual para los funcionarios y las funcionarias, los trabajadores y las trabajadoras

de esta Cámara, y la verdad es que la solicitud realizada en virtud del artículo 33 va en contra del protocolo de acoso sexual.

Exponer en este hemiciclo de manera televisada a una funcionaria que está siguiendo el proceso es contrario al protocolo de acoso sexual que esta misma Cámara estableció para sus funcionarios y funcionarias.

Entonces, este no es cualquier artículo 33; es un artículo 33 que contradice abiertamente lo que establece el protocolo de acoso sexual.

Por tanto, le pido, por favor, que revise el referido protocolo antes de entregar la palabra en virtud del citado artículo.

He dicho

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La Secretaría me hace presente que para efectos de resguardar el espíritu del protocolo es necesario que no se den nombres respecto de ninguna persona. Esperamos que así sea en la intervención del diputado Lee.

Cumpliendo eso, según la Secretaría,...

-Habla una señora diputada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, ¿puedo terminar?

-Habla la misma señora diputada.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- No, diputada. Le pido un poco de respeto.

-Continúa hablando la misma señora diputada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La llamo al orden.

Por favor, tome asiento.

La llamo al orden: de verdad.

Creo que esta Cámara ha sobrepasado cualquier límite respecto de los respetos.

Nosotros hemos sido ecuánimes. Estamos usando el mismo criterio durante cuatro meses. Si un caso específico requiere que se cambie ese criterio y alterar el orden de la sesión, ¡muy bien!, pero tiene que acordarlo la Sala.

Por lo tanto, les pido, por favor, respeto, porque en esta Mesa solo encontrarán ecuanimidad, aunque algunos intentan sacarnos de ese espacio.

Les pido, por favor, que sean respetuosos, porque, si no, los voy a llamar al orden.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DE ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El diputado Enrique Lee ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento para vindicarse por considerar que su reputación ha sido dañada.

Para estos efectos se le concede la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, diputado.

EL señor **LEE**.- Señor Presidente, se ha filtrado a la prensa precisamente de la Comisión de Mujeres, de la cual la diputada pedía y exigía que hubiera sigilo en los nombres, el nombre de una persona que trabaja en este Congreso. Se dijo en la prensa y en todos los medios que era una represalia a una denuncia de acoso sexual y laboral en mi contra. En relación con eso, yo habría despedido a esta persona.

Lo anterior es falso, ya que la denuncia fue hecha después del despido, en una clara acción de represalia de la funcionaria hacia mi persona y no al revés.

La voluntad de desvincularla comenzó el año pasado por continuas licencias médicas e inadecuadas solicitudes de aumento salarial. A esto se sumó el antecedente de conflictos anteriores que yo desconocía al momento de contratarla.

Así, el lunes 6 de marzo, apenas reiniciado el año legislativo, se solicitó el mutuo acuerdo que ella condiciona a firmar, y luego de varios intentos se sube al sistema el despido por pérdida de confianza el 11 de marzo, es decir, cuatro días antes de la denuncia, así como lo establece el certificado de la Inspección del Trabajo.

Es importante esta relación en la línea del tiempo, pues se denunció una represalia del empleador, y como puedo comprobar, fue todo lo contrario: una represalia por la pérdida del empleo, seguramente muy mal aconsejada.

También quiero referirme al fondo del asunto: la acusación de acoso.

Al respecto, quiero recordar mi relación por más de un año con ustedes, colegas diputadas y funcionarias de esta Cámara, la que siempre ha estado enmarcada en el respeto, como asimismo décadas de relación con mujeres y hombres como director de centros de salud, profesor universitario, a cargo de diversas organizaciones, muchas veces como empleador.

Es la primera vez que sufro una acusación de este tipo. ¿Y por qué? ¿Porque ahora soy diputado? ¿Porque me transformé en mala persona? ¿O será porque me rodeé de malas personas?

Como elemento objetivo de prueba dejo a disposición de los investigadores mis wasaps, donde se demuestra que la funcionaria borró 29 mensajes enviados por ella.

Destaco deseos de la funcionaria de viajar conmigo a actividades territoriales.

Señor Presidente, pregunto: ¿es razonable que una mujer acosada pida viajar con su supuesto acosador? Obvio que no, no es razonable, y gracias a Dios, considerando la denuncia que hoy me afecta, nunca accedí a tales solicitudes.

Hay mucho que hacer en la defensa de las personas, hombres y mujeres, que de verdad sufren acoso sexual y laboral, pero no puede ser que la figura de acoso se utilice frecuentemente en forma ganancial o como represalia con fines políticos, como le afectó, precisamente, al Presidente Gabriel Boric, por una denuncia de acoso sexual hecha por la misma diputada que ingresó la denuncia que hoy me afecta.

Señor Presidente, hago manifiesta la irregularidad de que una denuncia laboral de este tipo haya sido tratada en una comisión política que no tiene competencia para conocer ni investigar ni mucho menos para juzgar una acusación tan grave, y menos aún para filtrar la identidad, como se hizo.

Ya que hay una aparente preocupación por el bienestar de la mujer, quiero saber qué piensan estas diputadas sobre la grave afectación de una persona, también mujer, de 82 años de edad, que escuchó de forma reiterada esta denuncia infundada. Esa mujer, que es la única afectada hoy injustamente, es mi madre, ariqueña, profesional, esforzada, trabajadora como ninguna, de gran corazón, probablemente no feminista, pero sí forjadora de una gran familia.

Hasta ahora, ella no ha recibido contemplación alguna de parte de quienes dicen defender a la mujer.

Por eso, desde este pupitre le pido disculpas a ella, a mi madre, por la decisión de entrar a esta actividad que hoy nos expone a tanta suciedad.

Habría esperado que quienes conocieron de esta denuncia hubiesen aconsejado a la denunciante ocupar los canales formales que la ley establece, ley que hacemos acá, en el Congreso Nacional, y no que me enterase por la prensa, como ocurrió.

Señor Presidente, pido entonces a usted y a la Mesa de la Cámara de Diputados que se investigue este caso hasta las últimas consecuencias. No obstante, el daño ya está hecho; los titulares se obtuvieron y, de seguro, serán mal utilizados en el futuro.

Al finalizar, solo digo que mi decisión de entrar en la actividad política no fue para enriquecerme ni para sacar provecho de ella, sino para colaborar con el desarrollo de regiones olvidadas y, sobre todo, para combatir el aprovechamiento de la política. Esa lucha continuará contra viento y marea, sobre todo ahora, que se hace evidente que estamos avanzando.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en las últimas dos semanas han ocurrido una serie de situaciones que han puesto en duda el criterio de la Mesa.

Una fue la situación que se produjo en torno a la diputada Viviana Delgado, cuando no se suspendió la sesión de Sala, pese a que la diputada se encontraba en la enfermería.

Otras situaciones similares han tenido que ver con el artículo 33, como ahora, pero también respecto de puntos de la tabla.

Señor Presidente, usted ha estado en conflicto con esta Cámara desde un tiempo a esta parte y ha utilizado también su cargo para, sin consultar con esta Cámara, hacer noticia a las espaldas de una corporación ya desprestigiada.

Yo, señor Presidente, pido la censura de esta Mesa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, creo que hace bien al sincerar una posición de hostilidad permanente hacia esta Mesa; reitero: permanente.

Lo que hemos vivido en esta Sala, con ataques persistentes, sistemáticos y agresivos en contra de esta Mesa, está a la vista de todos quienes miran el canal de televisión de la Cámara y se informan a través de los medios de comunicación.

Usted está en todo su derecho a presentar la censura, pero nosotros no cambiaremos de opinión en relación con lo que hemos dicho sobre el cambio de Reglamento. Aunque les preocupe, enoje u ofenda, seguiremos adelante.

Le pido, por favor, para cumplir con el Reglamento -es lo que hemos hecho siempre-, que nos haga llegar esto por escrito, porque esa es la manera de censurar a una Mesa. Después, cuando corresponda, procederemos a votar la censura.

Muchas gracias.

VII.INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE NO APERTURA DE OFICINAS DE FONASA EN PICHILEMU Y SANTA CRUZ (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, manifiesto mi profunda preocupación, rechazo y protesta por lo que nos ocurre en el otrora distrito 35 desde hace más de tres años, a partir del cierre de las oficinas de Fonasa.

Es un hecho concreto mi actitud colaborativa permanente con el gobierno frente a las distintas iniciativas legislativas que tienen por objetivo resolver los problemas más importantes que tenemos en nuestro país, pero resulta contradictorio lo que ocurre en mi distrito y, sobre todo, en un área tan sensible como es la salud.

El gobierno ha planteado la necesidad de tener un sistema universal de salud para garantizar un acceso oportuno, de calidad y equitativo a las prestaciones de salud, pero nada está más lejos de esa declaración -solo se puede entender como de buenas intenciones- que la situación inaceptable que afecta a nuestras comunas y a miles de vecinos y vecinas que desde la pandemia no tienen acceso a los servicios de Fonasa, porque, luego de tres años, aún no tenemos oficinas en Pichilemu ni en Santa Cruz.

En abril del año pasado oficié al director nacional de Fonasa, en septiembre sostuve una reunión con la jefa nacional de la Dirección de Gestión Ciudadana y en noviembre sostuve una reunión, en Santiago, con la ministra de Salud, acompañado por autoridades locales.

A un año de esas gestiones hoy miles de personas de mi distrito deben viajar cientos de kilómetros para hacer trámites de afiliación, asesorías en salud, copago GES, devolución de bonos, préstamos, etcétera.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud, al director nacional de Fonasa, al director regional de Fonasa y a la Superintendencia de Salud para requerir que se informe sobre las razones de la no apertura...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRIORIDAD A PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL Y RECONOCIMIENTO A PRESIDENTES DE COMITÉS DE APR (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, se cumple un año desde la solicitud que hice para apoyar a los servicios sanitarios que son más conocidos como comités de agua potable rural.

¿Qué solicité en ese minuto? Que se dé prioridad a todos aquellos proyectos que ejecuta la Dirección de Obras Hidráulicas, que tienen un tiempo promedio de ejecución de entre nueve y diez años.

Se entenderá que en ese período ya hay muchas más familias que requieren de este vital elemento. El proyecto de resolución, en el que estoy insistiendo hoy, busca que se dé urgencia y prioridad a todos los proyectos de agua potable rural en el Ministerio de Desarrollo Social (Mideso), en la Dirección de Obras Hidráulicas, en el Servicio de Salud y en la Dirección de Vialidad, que son las instancias donde se producen los cuellos de botella, para poder acortar esta brecha de nueve a diez años y poder llegar con el vital elemento a los sectores rurales.

Para finalizar, quiero recordar que hoy se celebra el Día Mundial del Agua, por lo que saludo a cada uno de los presidentes de comités de agua potable rural que trabajan año a año, mes a mes, para llevar este vital elemento a cada una de las familias de los sectores rurales, y les digo que no están solos. Sé que hay muchos parlamentarios trabajando para agilizar estos procesos. Reitero mi reconocimiento para todos los presidentes de los comités de agua potable rural.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR REITERACIÓN DE ACCIDENTES VIALES EN PROVINCIA DE CHILOÉ Y MEDIDAS PARA REPARAR EL ESTADO DE LAS CARRETERAS (OFICIO)

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, manifiesto mi preocupación por los constantes accidentes viales que han enlutado a la provincia de Chiloé.

El año pasado más de veinte personas perdieron la vida en la carretera y a marzo de este año ya van diez personas fallecidas, cuatro de las cuales perdieron la vida el jueves de la semana pasada.

Sin duda alguna, las causas son de diversa índole, pero los múltiples hoyos que hay en las carreteras, así como la falta de la doble vía que se pretende construir desde Ancud hasta Quellón, son factores que inciden en estos trágicos hechos.

Por tal motivo, pido que se oficie al director de Vialidad de la Región de Los Lagos para que indique las medidas que está tomando para reparar las carretas que están en mal estado dentro de la provincia.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE DOBLE VÍA PARA PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, para que entregue una respuesta sobre la licitación de la doble vía para la provincia de Chiloé.

En definitiva, lo que busco con este oficio y el anterior es saber cómo se está garantizando la conectividad y la vida de los habitantes de la provincia de Chiloé. Cada vez que los chilotes viajan, viven la constante incertidumbre de no saber si llegarán a su destino y a su hogar, debido a las condiciones en que se encuentran las carreteras. Es algo que no se puede seguir sosteniendo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPLICACIÓN POR REBAJA DE FONDOS CONCURSABLES EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, hace un par de días se reunió el Consejo Regional del Adulto Mayor, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esa entidad, encargada de administrar el Fondo Nacional del Adulto Mayor en la Región de Los Lagos, entregó una información que causó gran sorpresa para los miembros del consejo: se determinó una rebaja de los fondos disponibles para 2023 de casi un 40 por ciento.

En 2022, los fondos para los adultos mayores alcanzaron un total de 221 millones de pesos, lo que benefició las iniciativas de 430 organizaciones. Lamentablemente, este 2023 solo se podrá acceder a 139 millones de pesos, lo que, sin duda, dejará a muchas organizaciones sin financiamiento.

Muchas veces hemos escuchado hablar de la importancia de los adultos mayores, del trabajo que debemos hacer para proteger a ese segmento de la sociedad. Las políticas públicas deben estar orientadas a defenderlos y a cuidar sus intereses, pero hoy este gobierno les rebaja el presupuesto de manera inaceptable en mi región.

Solicito que se oficie al ministro de Desarrollo Social y Familia, para que explique por qué se determinó rebajar los fondos concursables de los adultos mayores, y señale si se trata de una decisión que se tomó a nivel país o solo en la Región de Los Lagos.

De la misma manera, solicito que esa misma cartera informe sobre la cantidad de fondos disponibles que se destinarán a las provincias de Llanquihue y Osorno, las cuales represento.

No permitiré que se afecte el desarrollo y cuidado de los adultos mayores en nuestro país, mucho menos los de mi distrito.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA ENTREGA DE UN BONO O SUBSIDIO DE TRANSFERENCIA DIRECTA A DUEÑOS Y CONDUCTORES DE TAXIS COLECTIVOS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y cuatro segundos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, en la Región del Biobío vivimos una crisis importante en materia de conectividad. Quiero detenerme en un rubro que ha sido postergado por mucho tiempo: me refiero al de taxis colectivos, el que se ha visto fuertemente golpeado, primero, por el estallido social, debido a todas las manifestaciones y disturbios que se produjeron en ese período en las calles y que perjudicaron el normal funcionamiento de los taxis colectivos, y, luego, por la pandemia por covid-19, período en que las medidas de distanciamiento adoptadas por la autoridad sanitaria -cuarentenas y restricciones de movilidad- redujeron fuertemente los viajes, y, por ende, los ingresos de los conductores y propietarios de taxis colectivos.

Este es un gremio esencial para la movilidad de miles de personas en la Región del Biobío y, me atrevo a decir, en todo Chile. Hoy, el sector está pasando por un momento muy complejo. Los taxis colectivos cumplen una tremenda labor debido a la escasez de transporte público en la Región del Biobío.

Por ello, con el apoyo de diputados de distintos sectores de esta Cámara de Diputados, presentamos un proyecto para que tanto los dueños de los taxis colectivos como sus conductores accedan a un bono o subsidio de transferencia directa por un monto de 394.000 pesos,

que corresponde al mismo monto entregado en 2020, reajustado según el índice de precios al consumidor.

Pido que, por favor, se considere ese proyecto que he presentado, para que el rubro de taxis colectivos reciba un apoyo en este difícil momento que está viviendo. El propósito es que sigan funcionando y trasladando personas hacia sus colegios y trabajos. Creo que es una deuda que tenemos con todos ellos.

He dicho.

ALCANCES SOBRE REACCIONES ANTE DECLARACIONES EMITIDAS POR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el tiempo del Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Francisca Bello.

La señora **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, hace apenas una semana, el general director de Carabineros hacía controversiales declaraciones a través de las cuales emplazaba a este Congreso Nacional a legislar en determinado sentido. Dijo, además, que el actuar de Carabineros no puede ser cuestionado por el Ministerio Público ni por nadie.

Varios diputados de esta Cámara de Diputados salieron a respaldar los dichos del general director de Carabineros; a cuestionar, incluso, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien tuvo una conversación con el general director de Carabineros.

De verdad me pregunto si hay quienes quieren que el actuar de determinada institución o persona no deba ser cuestionado por nadie, ni siquiera por los organismos instruidos para ello. Peor aún, ¿creemos que garantizar la seguridad de este país depende de que existan personas o grupos por sobre la ley? Ello me parece peligroso y una falsa dicotomía.

Algunos se darán cuenta de que respaldar instituciones es mucho más sencillo cuando estas actúan con el debido cumplimiento de las leyes y se someten, como cualquiera otra, a los mecanismos establecidos en democracia para respaldar el orden. Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que esto no es contradictorio con reconocer la necesaria función que cumple Carabineros de Chile y la importancia de fortalecer su rol, tal como este Congreso Nacional lleva haciéndolo desde hace años.

Discutamos con altura de miras; legislemos en materia de seguridad, pero con pleno respeto a las garantías fundamentales, mínimos básicos para que hoy estemos discutiendo en este Congreso Nacional y no exista una junta militar.

He dicho.

SOLUCIÓN A DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA EN HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y quince segundos, la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, hace algunos días me reuní con el Consejo de Desarrollo Local del Hospital Claudio Vicuña, de San Antonio. Algunos de los problemas que se enlistaron y por los cuales se considera crítica la situación que está viviendo ese hospital son los siguientes.

En materia de salud mental, se está operando en distintas casas; hace ya mucho tiempo que se está trabajando fuera del hospital. Todas son casas pequeñas que se encuentran en condiciones deplorables, lo que se ha traducido en una enorme dificultad para prestar una atención de calidad a las y los usuarios.

Además, en el proyecto de nuevo hospital, el único servicio que no está considerado es, precisamente, el referido a salud mental y psiquiatría. Si bien se ha hablado de proyectos para adecuar las actuales dependencias del hospital Claudio Vicuña, crear camas y tener espacios para salud mental ambulatoria, hasta ahora no ha habido una respuesta definitiva; por lo tanto, no se tiene claro si efectivamente en el nuevo hospital se tendrán o no unidades de estas características.

Además, respecto del recurso humano, se me ha señalado que se está por debajo de los estándares de otros servicios similares. Esto se vuelve todavía más crítico dado el crecimiento que hemos tenido en la zona en términos de población. También hay un aumento en la complejidad de las patologías de salud mental luego de la pandemia. En resumen, tenemos problemas más complejos en salud mental y un aumento de la población; sin embargo, eso no se traduce, por ejemplo, en contar con más psiquiatras.

La situación es todavía más grave: no existe ni un solo psiquiatra en el área infantoadolescente. Además, en la unidad ambulatoria de psiquiatría de adultos, conocida como la Casa Blanca, hay solo un psiquiatra para 1.300 pacientes. Por otra parte, dada la enorme falta de psicólogos, solo un 28 por ciento de los pacientes con diagnóstico de depresión tiene controles con esos profesionales. Lo anterior, evidentemente, trae como consecuencia que la frecuencia de los controles con médicos no permita realizar los tratamientos adecuados.

En 2022, a mediados de mayo, se dieron todas las horas de control hasta diciembre, lo que significó la imposibilidad de agendar controles para aquellos pacientes nuevos. Tampoco es posible controlar a aquellos pacientes que tienen crisis, los que día a día aumentan y sobrecargan los servicios de urgencia.

Cifras alarmantes son las que me ha planteado el Consejo de Desarrollo Local. Me detengo en ellas.

Las tasas de suicidios en la provincia son preocupantes y bastante más altas que en la región y en el país. En 2022 hubo una tasa de 15,5 suicidios por cada 100.000 habitantes versus 9,7 a nivel nacional. En los últimos 6 meses se han recibido 160 solicitudes de atención por psiquiatras en urgencia, la mayoría de ellas por intentos de suicidio.

Un hecho que ha agravado esta situación, que he relatado en resumen, es que a varios de los médicos que han llegado a completar su período de destinación, que se llama período asistencial obligatorio (PAO), se les ha permitido que cumplan con su obligación asistencial en otros lugares, y no en el Hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, lo que aumenta la carencia de horas médicas. Estas situaciones han sido latamente expuestas -lo que estoy haciendo es un resumen-, y las consecuencias están a la vista, tanto en las cifras de suicidios que mencionaba como en la atención en general de las usuarias y los usuarios del hospital.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra de Salud y a los subsecretarios de la cartera para que se puedan entregar soluciones rápidamente, pero, sobre todo, para que se entreguen soluciones que se hagan cargo de este tema de manera integral y un plan específico para la situación que se está viviendo en el Hospital Claudio Vicuña, de San Antonio.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DENUNCIA DE ESTADO DE DETERIORO DE ESCUELA GENERAL MANUEL BAQUEDANO, DE ANTOFAGASTA, E INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE CONCESIÓN DE SUS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, durante marzo he estado siguiendo de cerca el retorno a clases de los niños, niñas y adolescentes de mi región.

La verdad es que me entristece ver el estado en que se encuentran escuelas y liceos públicos después de años de dar cuenta de la permanente falta de inversión por parte del Estado en estos establecimientos.

Sin ir más lejos, el viernes pasado -quiero que lo sepa todo el Congreso Nacional- visité la escuela General Manuel Baquedano, de Antofagasta. Esta es una escuela cuya comunidad educativa, el 2022, ya tuvo que paralizar sus actividades con una manifestación, a propósito de la mala infraestructura y las pésimas condiciones de habitabilidad de la escuela, así como también por los bajos recursos con los que cuenta.

Ha sido la comunidad educativa -los apoderados, los profesores y profesoras, y su director- la que ha velado por el mejoramiento de las condiciones para que niños y niñas puedan desarrollar su proceso educativo de una manera digna y adecuada. Los estudiantes de la escuela General Manuel Baquedano, en su gran mayoría, viven situaciones de vulnerabilidad. Además, asiste al liceo un alto porcentaje de niños TEA. Por eso, es fundamental resguardar los derechos de todos los estudiantes de esta escuela.

Los apoderados nos contaban que muchos de estos niños se alimentan únicamente de la ración de alimentación que reciben en la escuela. Esa ración ha ido disminuyendo, tanto en calidad como en cantidad, en los últimos meses y años.

Por eso, además de denunciar esta situación frente al Congreso Nacional y de pedir que nos hagamos parte de estas fiscalizaciones y que escuchemos a las comunidades educativas,

pido oficiar a la Junaeb y al Ministerio de Educación para conocer el proceso de concesión de los servicios de alimentación y el valor asignado al menú por estudiante en los últimos cinco años. También solicito la individualización de la empresa concesionaria, los términos del contrato y las labores de fiscalización de la dirección nacional de la Junaeb en el establecimiento.

Además, esta escuela tiene baños en pésimo estado. Por tanto, ahí se arriesga la salud de todos los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

Entonces, para solucionar esto, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta tiene que presentar un proyecto al seremi de Educación de la región, quien ya se reunió con los apoderados y los profesores. Es urgente que la municipalidad de Antofagasta le ponga urgencia a ese proyecto y respalde la gestión de la comunidad educativa, porque creo que los estudiantes antofagastinos no pueden seguir esperando.

Señor alcalde, si usted me está mirando, le digo que es su responsabilidad dar respuesta a lo que las comunidades educativas le están pidiendo, dar respuesta a las solicitudes. Según lo que ellos nos han señalado, usted no está siendo capaz de hacer eso.

¡Hasta cuándo hacemos vista gorda ante los problemas de la comunidad!

Las familias son las que tienen que seguir protestando por lo básico. Han pasado los años, y creo que los políticos tenemos que entender que nos debemos a la gente y que para eso hay que estar donde están los problemas de las comunidades.

Espero que podamos enviar estos oficios y que las autoridades comunales -los concejales y las concejalas han sido aliados en esta materia- puedan hacer que la corporación municipal y que el alcalde de Antofagasta den respuesta a esto, porque los apoderados, los profesores, el director y, sobre todo, los niños y niñas que se atienden y forman parte de esta comunidad educativa, que reciben un servicio educacional, necesitan hacerlo en las mejores condiciones y con la dignidad que cualquier persona merece.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DENUNCIA DE MALA GESTIÓN DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El siguiente turno corresponde al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, ¿hasta cuándo? Eso es lo que se preguntan padres, alumnos y profesores en la Región de Atacama, que ven con mucha preocupación y molestia los reiterados problemas que ha presentado el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Atacama, del cual dependen las comunas de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro.

Desde hace mucho tiempo venimos denunciando los problemas que afectan a dicho SLEP, desde cuando estaba el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, donde evidentemente había una clara intención de hacer fracasar la educación pública en nuestro país.

Lo digo con argumentos. En ese tiempo se nombró por Alta Dirección Pública al director ejecutivo Carlos Pérez, a quien se le denunció por irregularidades y se le hizo un sumario que finalmente terminó judicializando su caso.

¿Qué sucedió posteriormente? Se hizo un reemplazo en su cargo. Sin embargo, Pedro Lagos, quien es el director ejecutivo vigente del SLEP Atacama, ha sido para peor.

Tenemos una crisis mucho más profunda, donde hay mala gestión y negligencia administrativa. Claramente, esta es una situación insostenible en el tiempo.

¿Qué tenemos el día de hoy? Nada más y nada menos que un paro de los profesores y profesoras en al menos 25 establecimientos de Copiapó. ¿Qué dicen ellos? Que el SLEP de Atacama no logra consolidar su rol como ente responsable del funcionamiento óptimo de la educación.

La ejecución financiera es un nudo en general. Por ejemplo, se perdieron las asignaciones de los liceos tecnológicos. Además, los vehículos pertenecientes a los establecimientos educacionales están sin uso y deteriorándose.

En la comuna de Diego de Almagro aún no se puede pagar el reajuste al sector público correspondiente al mes de diciembre de 2020 y hay cursos sin el reconocimiento oficial.

En Chañaral, en la oficina del director de una escuela hay un forado que por meses no ha sido reparado. En otros establecimientos educacionales las obras de reparación fueron abandonadas a medio hacer.

En Caldera, hay un déficit grave de servicios higiénicos en la mayoría de los establecimientos educacionales. Incluso, tuvimos allí un problema de matrículas.

En Copiapó, hay obras de reparaciones atrasadas y falta mobiliario. Hay una escuela que desde junio del 2022 espera las reparaciones de canaletas de evacuación de aguas lluvia.

En Tierra Amarilla, tenemos algunas escuelas donde todavía no se logra resolver el tema del alcantarillado; escuelas que están siendo cerradas por sumarios sanitarios, aplicados por el servicio de salud.

Estos son algunos de los ejemplos que lamentablemente dejan en evidencia que hay una situación grave en la Región de Atacama.

Se llega al absurdo de que, en los pocos colegios que iniciaron las clases los primeros días de marzo de manera presencial, los profesores no tenían libros de clases. Ni hablar de la ejecución de los recursos del Programa de Integración Escolar (PIE) o de la entrega de las raciones de alimento, que no alcanzan para los niños. Es insólito que hoy los profesores y los apoderados se estén metiendo la mano al bolsillo para hacerse cargo, por ejemplo, de la compra de papel higiénico para los baños.

Para dimensionar el contexto de lo que estamos denunciando hay que entender que, junto con el brutal golpe de la pandemia en el proceso educativo de los estudiantes de todo el país, los casos de violencia, de ausentismo y deserción social en Atacama y en la comuna de Copiapó se han visto agravados por temas como el problema de arrastre de emanaciones de gases en varios establecimientos, que no solo ha impedido la normal realización de las clases

por años desde antes de la pandemia, sino que han puesto en riesgo su salud y la de las comunidades completas.

No es digno enseñar ni estudiar así. No es digno estudiar con baños en mal estado, con hacinamiento y hasta con plagas de ratones y palomas. Simplemente no es digno y es hora de decir "¡basta!".

Tenemos aún la esperanza de que en el gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric se pueda revertir esta situación, a propósito de la intervención que está haciendo la Dirección de Educación Pública del nivel central, con la intervención de profesionales idóneos para revertir esta situación, que, lamentablemente, hoy nos tiene con una paralización.

Solicito enviar oficios al ministro de Educación, al superintendente de Educación, al contralor general de la República y a la defensora de la Niñez, para que se hagan cargo de esta situación y nos informen qué medidas y qué acciones se pueden adoptar al respecto, porque lo que no puede seguir sucediendo es que se esté transgrediendo el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes de la Región de Atacama.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ELIMINACIÓN DE BUROCRACIA EN CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas por el tiempo restante del Partido Socialista.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en mi experiencia desde lo público, respecto de las políticas públicas, y también como ser humano, como persona, he podido constatar en términos concretos que no hay algo más importante que el cumplimiento del sueño de la casa propia. De tener una casa, viene la familia, viene el hogar, viene tener una mejor educación, vienen las buenas políticas respecto de género. O sea, todo, todo lo demás surge precisamente cuando la gente puede tener una casa, que deja de ser simplemente una casa y se transforma en el hogar, en el lugar donde se manifiestan los sueños de cualquier familia chilena, de todas las familias chilenas.

Por eso tiene que priorizarse siempre toda aquella política que tienda a beneficiar y a facilitar las cosas para que la gente pueda tener su casa, para que pueda tener su hogar.

En ese sentido, resulta dificultoso el hecho de que muchas veces exista una burocracia excesiva, debido a lo cual se pierde la sensibilidad de lo que significan medidas de esta naturaleza y se posterga el sueño de la casa propia por diez o por veinte años. Los comités de viviendas, que persisten en este sueño, ven cómo sus hijos pequeños, que querían tener casa, de repente crecen tanto que se van del hogar, mientras sus familias aún no pueden tener su casa propia.

El artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que fue modificado por la ley N° 19.859, dispone que fuera de los límites urbanos no se puede subdividir para formar poblaciones, ni levantar construcciones, salvo -lo dice expresamente la ley- para la explotación agrícola del inmueble o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los

requisitos para obtener el subsidio del Estado. Eso está establecido en la ley, pero no se cumple. Se dificulta de tal manera que lo único que se hace, muchas veces por funcionarios que no tienen la sensibilidad de entender la situación, es postergar de manera tal el trámite correspondiente, que nunca se puede manifestar la aprobación para ese tipo de proyectos habitacionales.

Hago un llamado a la autoridad, sobre todo al ministro de Agricultura y, por intermedio de él, a la directora del SAG, para que autoricen el cambio de uso de suelo para la concreción de los proyectos habitacionales que la gente requiere para tener su casa propia. Hablo de trabajadores agrícolas que han vivido durante años en el mismo lugar y que quieren tener su casa. Esta solicitud no es para fines especulativos de grandes inmobiliarias; es para gente de nuestro pueblo que ha vivido siempre alrededor de faenas agrícolas y que tiene el legítimo derecho a tener su casa, lo cual se les entraba.

Les quiero contar solo como reseña el caso del Comité Nueva Esperanza de La Bandurria, de San Felipe. Hay un proyecto en Valle Verde de Santa María, con el 94 por ciento de avance, pero todavía no pueden adquirir el terreno, porque no se puede subdividir; lo propio ocurre en Valle Andino, en la comuna de Calle Larga. Estoy seguro de que esto les ocurre a miles comités de viviendas, que ansiosamente esperan que se apruebe el cambio de uso de suelo para que puedan obtener el subsidio de vivienda.

Insisto: no hay nada más bello, no hay nada más emocionante que ver los ojos de las familias chilenas, de nuestro pueblo chileno, cuando reciben esas llaves y pueden soñar con tener no una casa, como dije recién, sino el hogar donde se proyecten sus sueños de familia, donde se proyecten todos los sueños que cualquier familia chilena tiene.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN DE AGUA POTABLE EN LICEO BICENTENARIO ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA, COMUNA DE RANCAGUA (OFICIOS)

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, quiero denunciar una situación muy delicada que sucedió en el Liceo Bicentenario Óscar Castro Zúñiga de la comuna de Rancagua.

El Liceo Bicentenario es un liceo emblemático de nuestra región, pero, insólita y lamentablemente, tuvo que suspender sus clases tras un aviso de contaminación del agua potable. Esta suspensión, según la Cormun, se llevó a cabo porque se encontraron hidrocarburos en el agua potable. Se adjudicó este hecho a la falta de limpieza de los estanques de agua potable del liceo.

En visita a la seremi de Salud, nos informó que se analizarán técnicamente los ductos y los tanques de agua potable contaminados y se estableció que, presumiblemente, estaban contaminados con hidrocarburos.

Es una situación insólita y, además, inaceptable que los niños estén expuestos a ese tipo de riesgos en un liceo. Esto evidencia una falta de preocupación por la educación pública y una falta de prevención y de coordinación en todo lo que significa la habitabilidad de los colegios.

Hemos escuchado intervenciones que dan cuenta de que debemos poner todo el enfoque en recuperar la educación pública, y recuperarla de verdad, pensando en los alumnos y en las alumnas. No podemos seguir teniendo estos problemas de infraestructura cuando los alumnos entran a clases, pues los establecimientos educacionales tienen dos meses para revisar, reparar, hacer mantenciones, chequeos y verificar; pero nada de eso se hace. Los alumnos llegan y encuentran el colegio tal como lo dejaron, incluso peor.

Las clases fueron retomadas recién hoy, miércoles 22 de marzo, de manera normal, y los últimos análisis realizados del agua potable arrojaron que hoy está en condiciones para el consumo humano. No obstante, necesitamos asegurarnos de que esta situación no se repita. Queremos conocer todos los antecedentes en detalle de por qué se produjo una situación tan irregular como la señalada.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la Cormun de Rancagua, a su director de Educación, y a las autoridades del Liceo Bicentenario Óscar Castro Zúñiga de la comuna de Rancagua, a fin de que informen sobre las medidas que se adoptarán para que la situación descrita no se vuelva a repetir.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y MEDIDAS DE HIGIENE PARA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ALUMNOS DE COLEGIO JESÚS ANDINO, DE CODEGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, quiero exponer la situación que afecta al Colegio Jesús Andino de Codegua. Me informaron que los alumnos no tienen las condiciones de infraestructura para recibir su alimentación escolar, es decir, no tienen dónde comer, no cuentan con el mobiliario respectivo; tampoco existen condiciones de higiene y de salud acorde con un lugar apto para que coman los niños.

Por ello, pido oficiar al seremi de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins, a fin de que informe sobre la situación descrita, que fue denunciada vía redes sociales y medios públicos del Colegio Jesús Andino de Codegua.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CELERIDAD A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, la diputada Karen Medina.

La señorita **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, como es de público conocimiento, represento a una región que ha sido dañada por los incendios forestales, por lo que hoy me preocupa en demasía la lentitud que está teniendo el gobierno para llegar con la ayuda

primaria y necesaria como es la construcción de viviendas. El compromiso del ministro Montes fue que en mayo iba a tener solucionado al menos el requerimiento de viviendas de emergencia. Ese fue un compromiso público. Incluso, iba a tratar de ganar con las viviendas definitivas, esto es, de que un programa alcanzara al otro.

Hoy, lamentablemente, en la Región del Biobío tenemos mil setecientas y tantas casas quemadas; el gobierno evaluó con las fichas correspondientes a 1.208 familias con primera vivienda. Es urgente que lleguen con la vivienda de emergencia. Lamentablemente, eso no ha sido así. Es muy lento el proceso. Mi comuna de Nacimiento necesita instalar con urgencia más de 170 viviendas. Tenemos seis viviendas; ¡seis viviendas! ¿Y cuánto tiempo llevamos de ocurridos los incendios? Tenemos a nuestra gente viviendo en carpas.

Además de eso, el gobierno ofreció las viviendas con baños en los sectores rurales. Donde no hay alcantarillado, hay que instalar fosas. En consecuencia, esas mediaguas que están instaladas, al tener un baño que no puede ser usado, no pueden ser habitables, por lo que la gente sigue viviendo en carpas.

Me preocupa que el ministro Montes hoy en una reunión haya dicho que lo más probable es que el invierno pase y no lleguen con las soluciones. Creo que esa lentitud y esa falta de compromiso son con nuestra gente más humilde. En su mayoría, los afectados son de sectores rurales; es nuestra gente campesina. Ellos no solo han perdido sus viviendas, sino también sus animales, sus leñeras, sus gallineros y sus árboles frutales, pero el Estado ni siquiera ha llegado para ayudarles con lo mínimo para que puedan dormir dignamente. Creo que hay muchos funcionarios que no están conectados con la realidad.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, al director del Serviu del Biobío y al director del Senapred, con el objeto de que nos hagan llegar el plan de instalación de viviendas de emergencia, que nos informen sobre el plazo contemplado para tal efecto y acerca del número de viviendas programadas según semanas y meses.

Asimismo, solicito que nos den a conocer la forma en que se realizarán las fiscalizaciones en los sectores más alejados para comprobar el estado en que se entreguen las viviendas, qué medidas se adoptarán para la solución del problema de los sectores que no poseen conexión sanitaria, los plazos estimados para solucionar los problemas de conexión, la situación provisoria de las familias que pueden hacer uso de las viviendas de emergencia, aunque carezcan de conexión sanitaria; el informe de construcción respectivo, según el tipo de vivienda que se considera para cada caso, y, finalmente, la calidad de materiales se está usando.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente). - Se enviarán los oficios solicitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:11 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14:26 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO MONOPAINE-CHAPOD PULIL, DE MAQUEHUE, PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor BECKER.- Señor Presidente, quiero exponer dos puntos.

En primer lugar, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a través de su ministro, y a la oficina regional ministerial de esta cartera en La Araucanía para que me informen en qué etapa se encuentra el proyecto de asfaltado Monopaine-Chapod Pulil, de Maquehue, Padre Las Casas.

Este proyecto beneficia a las comunidades Ignacio Huina, Juan Paillalef, Francisco Manqueñir, Juan Carril, Manuel Coya, Juan Coñonao, Miguel Huichañir, Santiago Lincoñir, y requiere prontitud para mejorarlas.

Dicha ruta es trascendental, debido a que es la que conecta con los servicios de primera necesidad, como el hospital, el transporte público, el traslado de los niños a sus establecimientos educacionales y el traslado de los vecinos a diversas actividades diarias.

La preocupación es especialmente por los adultos mayores.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE ESPACIO INFORMATIVO "GOBIERNO INFORMA" (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar al Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la ministra Camila Vallejo, respecto del espacio informativo recientemente creado Gobierno Informa, para conocer detalles de este: su presupuesto anual, costos y contratación en relación con él.

Además, quiero conocer los detalles del informativo, objetivos generales y específicos, las prioridades del espacio, costos de producción y logística, si se realizaron las contrataciones

externas, ya sea a través de una productora, o si se realizaron compras de equipos para dicho fin.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIO A MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO POR CICLOSENDA DE EMERGENCIA DE CALLE BLANCO Y POR CONEXIÓN PARA CIRCULACIÓN DE CICLOS ENTRE VIÑA DEL MAR Y VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en esta oportunidad vengo a solicitar el envío de un oficio respecto de quienes pedaleamos en la ciudad.

En los últimos días, me reuní con el movimiento Furiosos Ciclistas Porteños, de Valparaíso, debido al abandono de los proyectos que crean las ciclovías y también al peligro al que hoy se exponen quienes ocupan este medio de transporte ecológico y saludable, porque hay obras que están poniendo en riesgo su integridad.

Me transmitieron la urgencia de varios temas. En particular, quiero reiterar el oficio al municipio de Valparaíso para que me informe qué pasó con la ciclosenda de emergencia, la ciclovía provisoria en plena pandemia, en 2020, de calle Blanco, que se pintó, pero la verdad es que nunca se despejó el lugar ni se concretó.

Se ha oficiado ya en tres oportunidades al municipio de Valparaíso, y solicito reiterar el respectivo oficio.

Además, quiero saber cuándo habrá una real conexión con infraestructura segura de Viña del Mar a Valparaíso para los ciclos.

Es por eso que solicito oficiar al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, a fin de que nos informe sobre todos los planes que van a permitir concretar este proyecto tan esperado.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ETAPAS DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE PASEO WHEELWRIGHT, DE VALPARAÍSO, Y MODIFICACIÓN DE OBRAS PARA LIBRE CIRCULACIÓN DE PEATONES Y CICLISTAS (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, asimismo, en la actualidad, quienes se transportan en ciclos desde Viña del Mar a Valparaíso, y viceversa, se ven expuestos a las dificultades que presenta el proyecto de mejoramiento del paseo Wheelwright, entre caleta Portales y el muelle Barón, ya que se encuentra con obras a cargo de la Dirección de Obras Portuarias,

pero, evidentemente, no se preocuparon de quienes transitan por ahí. El ancho del pasillo no permite que transite un peatón y un ciclista a la vez, en un lugar de alta concurrencia.

Por lo anterior, pido que se oficie al director de Obras Portuarias, a fin de que informe sobre cada una de las etapas de este proyecto y modifique la obra para permitir la libre circulación de peatones y ciclistas, sin que estos vean en riesgo su seguridad e integridad.

Asimismo, le solicito que reciba al Movimiento Furiosos Ciclistas Porteños, a fin de que sean considerados, porque son una organización que representa a cientos o quizás miles de personas que por ahí transitan.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES ESTACIONADOS EN AVENIDA ALTAMIRANO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, finalmente, respecto del mismo tema, pido oficiar al alcalde de Valparaíso y a la delegada presidencial regional de Valparaíso para que se instruya a Carabineros a realizar la fiscalización que corresponde en la avenida Altamirano, de la comuna de Valparaíso.

Se está haciendo una muy mala costumbre estacionar vehículos particulares sobre la vereda, impidiendo el paso de peatones y de ciclos por ese lugar. Quienes conocemos Valparaíso, sabemos que hay muy pocos lugares para poder transitar seguro y uno de esos es la avenida Altamiran,o que, aun faltando la ciclovía, hoy ni siquiera se puede transitar por la vereda, producto de que, día a día, decenas de vehículos particulares amanecen estacionados ahí.

Por eso, solicito que el municipio de Valparaíso, en cumplimiento de la ley, junto con Carabineros de Chile, por orden de la delegación regional presidencial, realicen las fiscalizaciones para dar cumplimiento a los artículos 154 y 156 de la Ley de Tránsito.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR AUMENTO EN TOPE SEMANAL DE HORAS EXTRAS COMO CONSECUENCIA DE APROBACIÓN DE NUEVA LEY QUE REBAJA DE 45 A 40 LAS HORAS LABORALES SEMANALES

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, ayer se votó y aprobó en el Senado, en forma unánime, rebajar de 45 a 40 las horas laborales semanales. Mi preocupación es que no sé si los trabajadores tienen conciencia de que, con acuerdo del sindicato, el tope semanal puede aumentar a 52 horas ordinarias, anulando el pago de horas extras. Por ley, solo se puede

trabajar hasta dos horas extras por día, para un trabajador que presta servicios los seis días de la semana. Esto supone hasta 12 horas extras.

Con la reducción de la jornada a 40 horas, trabajar 52 horas a la semana supondría el pago de 12 horas extras por semana (con recargo del 50 por ciento), pero el pacto que permite el proyecto implicaría que esas 12 horas adicionales se paguen solo como horas ordinarias, y no extraordinarias, sin recargo alguno, puesto que estaría dentro del tope de distribución de las 52 horas ordinarias semanales.

He conversado con trabajadores y me han llamado de algunos sindicatos, quienes me han planteado que no están de acuerdo. Supuestamente, los obreros y empleados de las diferentes empresas, tanto públicas como privadas, van a trabajar menos, pero automáticamente se puede aumentar a 52 horas, sin que a los trabajadores les paguen las horas extras.

Obviamente, aquí el Senado corrió con colores propios, no les consultó a los sindicatos y ya hay un movimiento que busca presionar al Senado para eliminar esa disposición, porque, más que beneficiar, perjudica a los trabajadores.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO DE CAMINOS EN SECTORES RURALES DE COMUNA DE CURARREHUE (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, me han llegado algunas peticiones y preocupaciones desde la comuna de Curarrehue, a través de la concejala Nayadeth Contreras, quien me ha enviado información sobre el mal estado de algunas rutas de la comuna, particularmente, las que están en el sector de Huincapalihue, de Huampoe, de Huitraco Bajo, de Pohua Alto, Curarrehue-Reigolil, Reigolil-La Frontera, Chocol Alto, este último en pésimas condiciones, lo que hace que los furgones escolares que transitan por ese lugar lo hagan con serio riesgo para los estudiantes en los traslados desde su recinto educacional a sus respectivos hogares, y viceversa. Agrego también el camino Panqui.

Pido que se envié un oficio al Ministerio de Obras Públicas, particularmente al seremi de Obras Públicas de La Araucanía y también al director regional de Vialidad, a fin de que se puedan realizar las reparaciones de estos caminos, a través de las respectivas empresas de conservación global o directamente con Vialidad, si es que aquellas rutas no están entregadas a algún tipo de concesión.

La época invernal se nos acerca a pasos agigantados y esos caminos deben estar en buen estado y así no tener dificultades con el tránsito en invierno, que en la comuna de Curarrehue es muy crudo.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIA DE COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, parte fundamental de nuestro trabajo tiene que ver con temas territoriales; otra parte es lo legislativo y la fiscalización.

Mi primer tema se refiere a la limpieza de sumideros de aguas lluvia. Vecinos y vecinas de Estación Central me han señalado que, con el inicio de la temporada otoñal y la proximidad del invierno, es necesario hacer una limpieza completa a los sumideros de aguas lluvia de la comuna de Estación Central.

Probablemente, haga lo mismo en el resto de las comunas del distrito, pero quiero concentrarme en Estación Central. Parte importante de la población del sector con que me reuní está integrada por adultos mayores y la verdad es que, de no limpiarse los sumideros de aguas lluvia, se pueden prever inundaciones cerca de las casas.

Por ello, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución de la República, pido enviar oficio al Serviu para solicitarle que vaya en ayuda de la comuna de Estación Central y, en coordinación con el municipio, limpie los sumideros según corresponda. Algunos los debe limpiar el Serviu, y otros, el municipio.

Por lo tanto, también pido que se oficie a la Municipalidad de Estación Central.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

FISCALIZACIÓN Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL EN POBLACIÓN SANTIAGO, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- El segundo tema, también relacionado con la comuna de Estación Central, dice relación con los microbasurales. Hay uno al lado de la población Santiago.

Señor Presidente, usted sabe lo que significa el problema de los microbasurales en términos visuales, de higiene y seguridad, sobre todo para el esparcimiento de los niños. Es una problemática compleja. Un microbasural contiene todos los elementos negativos que puede generar una ciudad. Cabe señalar que esto está ubicado en la zona aledaña al parque Lo Errázuriz.

Repito: esta situación expone a los vecinos a riesgos sanitarios, de seguridad y emergencias. Ha sido un tema de preocupación en la línea de tener comunas justas, esto es, que lo que se gaste en una comuna también se gaste en otra.

En esa línea, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente, con el objeto de procurar una mayor fiscalización en el sector señalado. Además, pido que se informe sobre la cantidad de basurales o microbasurales que se ubican en el distrito que represento -en las ocho comunas del distrito N° 8-, y sobre las acciones específicas para erradicar y limpiar ese microbasural.

Asimismo, pido que se oficie al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para que nos informe qué iniciativas tiene en carpeta sobre la materia.

Solicito que se envié copia de ambos oficios a la Municipalidad de Estación Central.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

ROBUSTECIMIENTO DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL EN APOYO DE FISCALÍAS (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- El tercer tema tiene que ver con las audiencias que uno sostiene mensualmente con personas naturales, organizaciones de la sociedad civil, representantes de empresas y representantes de trabajadores, que nos exponen distintas problemáticas a las cuales se ven expuestos.

En esta ocasión me reuní con la Asociación de Fiscales, específicamente con el señor Marcelo Leiva, director nacional de Asuntos Legislativos, quien me señaló -también me entregó un documento- la necesidad de introducir mejoras importantes en su estamento, particularmente en cuanto a dotaciones.

Anualmente, el Ministerio Público recibe 1.375.743 causas. Esa es la última cifra, según lo que me informó la Asociación de Fiscales. Cuando se proyectó el Ministerio Público, inicialmente se consideró que cada fiscal iba a tener 800 causas al año, con equipos de trabajo integrados por un fiscal, un abogado ayudante del fiscal y un funcionario técnico administrativo de apoyo. El asunto es que dicho apoyo no está disponible para todos los fiscales. Así, en promedio, las causas asignadas a cada fiscal suman 1.795, lo que naturalmente da cuenta del problema que existe para que esas causas se investiguen adecuadamente, se lleve a los imputados a juicio, se sancione a los responsables, etcétera.

Por lo tanto, conforme a las facultades que me confieren la Constitución y las leyes, solicito que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, primero, para conocer su percepción sobre el problema, y segundo, para que adopte las medidas destinadas a crear equipos de investigación y de persecución penal más robustos, para apoyar a los distintos fiscales y disponer de los recursos para ese aumento de dotación.

Lo anterior no es solo un planteamiento hecho por mí. Escuché en una entrevista radial a una fiscal regional que se refería a lo mismo, esto es, a la falta de recursos a propósito de las causas sobre las que trató esa entrevista. También se ha hecho ese planteamiento de manera oficial, a través de cauces institucionales.

Quiero sumarme a ello, para ver si podemos aumentar la dotación de fiscales y de equipos de apoyo, de manera tal de acercarnos quizás no a las 800 causas por fiscal o por equipo de trabajo, pero sí a las 1.200 causas.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ

Jefe de la Redacción de Sesiones.